

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.

JURISDICCIÓN: ORDINARIA - CIVIL

GRUPO/ CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

Nº DE CUADERNOS: 2

NOMBRE DEL DEMANDANTE:  
FINANZAUTO S.A.  
NIT 860028601-9

APODERADO: ANTONIO JOSE RESTREPO  
C.C. 79.332.233  
T.P. 48.642

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: CARRERA 13 Nº 63-39 Oficina  
901 Edificio Seguros Bolívar en BOGOTÁ D.C.

DEMANDADOS: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES CC  
1.123.510.098 Y SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S  
antes TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT 900.688.998-2

RADICACION:  
TOMO.  
FOLIO.  
CUADERNO.

9017-1189

9017-1189

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.

JURISDICCIÓN: ORDINARIA - CIVIL

GRUPO/ CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

Nº DE CUADERNOS: 2

NOMBRE DEL DEMANDANTE:  
FINANZAUTO S.A.  
NIT 860028601-9

APODERADO: ANTONIO JOSE RESTREPO  
C.C. 79.332.233  
T.P. 48.642

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: CARRERA 13 Nº 63-39 Oficina  
901 Edificio Seguros Bolívar en BOGOTÁ D.C.

DEMANDADOS: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES CC  
1.123.510.098 Y SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S  
antes TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT 900.688.998-2

RADICACION:  
TOMO.  
FOLIO.  
CUADERNO.

9017-1189

9017-1189

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)  
E. S. D.

REF: Ejecutivo de FINANZAUTO S.A. contra EDER YAMID CASTRO CIFUENTES Y SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C S.A.S antes TRANSERVICASTILLA S.A.S.

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.332.233 de Bogotá y tarjeta profesional número 48.642 del C.S. de la J, obrando como apoderado de la sociedad FINANZAUTO S.A., con el fin de no hacer ilusorias las pretensiones de la demanda y con fundamento en el artículo 444 del C. G.P. al señor Juez, comedidamente solicito se decreten y practiquen las siguientes medidas preventivas:

1. El embargo, y secuestro del vehículo de placas DAR - 638 por ser objeto de prenda, perteneciente a EDER YAMID CASTRO CIFUENTES, inscrito en el Instituto de Tránsito y transporte de Acacias, Meta., que el presente embargo es prevalente por ser el de la prenda y que se debe cancelar cualquier embargo anterior de conformidad con el artículo 468 C.G.P. Sírvase oficiar.

2.- El embargo de los salarios y demás emolumentos que percibe el señor EDER YAMID CASTRO CIFUENTES de la entidad denominada SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C S.A.S antes TRANSERVICASTILLA S.A.S., identificada con Nit 900.688.998-2 y matrícula mercantil No 259505 ubicada en EN LA CARRERA 12 MANZANA C CASA 8 EN EL BARRIO EL PROGRESO EN CASTILLA LA NUEVA, META. por vinculación como representante legal de la empresa. Sírvase oficiar.

3.El embargo de las acciones, rendimientos y/o cuota parte que corresponda al señor EDER YAMID CASTRO CIFUENTES de la entidad denominada SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C S.A.S antes TRANSERVICASTILLA S.A.S., identificada con Nit 900.688.998-2 y matrícula mercantil No 259505 ubicada en EN LA CARRERA 12 MANZANA C CASA 8 EN EL BARRIO EL PROGRESO EN CASTILLA LA NUEVA, META. por vinculación como representante legal de la empresa. Sírvase oficiar.

4.El embargo de las acciones, rendimientos y/o honorarios que perciba la sociedad denominada SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C S.A.S antes TRANSERVICASTILLA S.A.S., identificada con Nit 900.688.998-2 y matrícula mercantil No 259505 ubicada en EN LA CARRERA 12 MANZANA C CASA 8 EN EL BARRIO EL PROGRESO EN CASTILLA LA NUEVA, META. Sírvase oficiar.

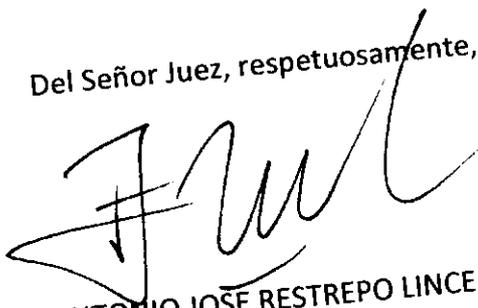
ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
Abogado

5.- El embargo de los dineros depositados en la Cuenta ahorros N° 962002065 de BANCO COLPATRIA a nombre de EDER YAMID CASTRO CIFUENTES. Sírvase oficiar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que hasta donde llega mi conocimiento, los anteriores bienes son de propiedad de los deudores demandados.

Me reservo la facultad de denunciar más bienes en caso de ser necesario.

Del Señor Juez, respetuosamente,



ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.332.233 DE BOGOTA  
T.P. 48.642

3

**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Proceso No 11001400305520170118900

En atención a la solicitud elevada por la parte actora y por ser procedente, el juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 599 del C.G.P.,

**DECRETA:**

1.- El embargo y retención de la quinta parte que exceda del salario mensual descontado el mínimo legal o convencional y los demás emolumentos que correspondan a dicha asignación que como empleado de Soluciones y Transportes FC SAS devenga el demandado EDER YAMID CASTRO CIFUENTES.

Oficiar al señor pagador de dicha institución, para que se sirva retener los dineros correspondientes y ponerlos a disposición de este Juzgado por intermedio del Banco Agrario sección depósitos Judiciales, dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación, quedando consumado el embargo al recibo del mismo, so pena de responder por dichos valores y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimo mensuales.

2.- El embargo del vehículo de placa **DAR638** denunciado como de propiedad del extremo pasivo de la lid.

Líbrese oficio con destino a la Secretaría de Tránsito y Transporte correspondiente comunicándole la anterior determinación para que la registre en el historial del automotor, además para que envíe certificación sobre la propiedad del mismo, advirtiéndole que se está haciendo valer la prenda. Acreditado lo anterior, se resolverá sobre su captura.

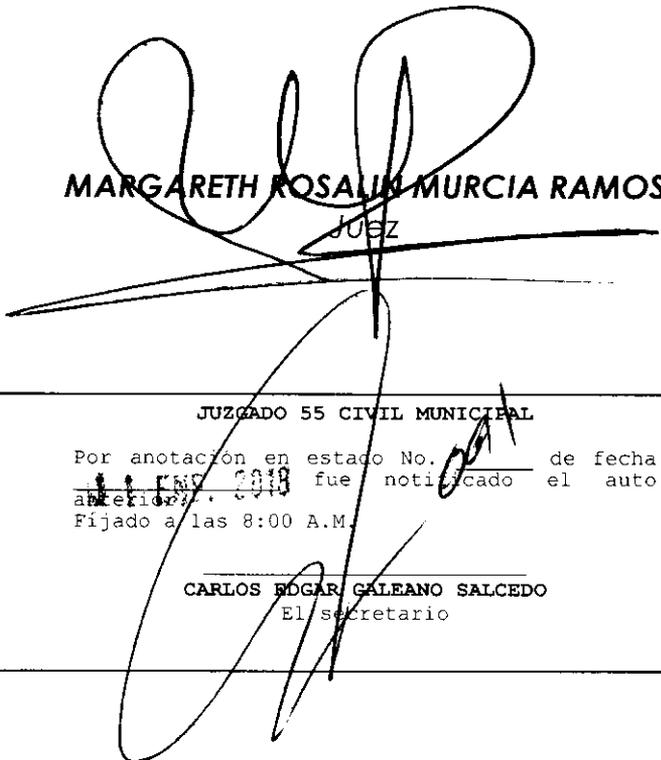
3.- El embargo de las acciones, dividendos, utilidades y demás beneficios financieros que genere la sociedad demandada Soluciones y Transportes FC SAS.

El embargo de las acciones, dividendos, utilidades y demás beneficios financieros a que tiene derecho el demandado EDER YAMID CASTRO CIFUENTES, en la sociedad Soluciones y Transportes FC SAS.

Oficiése al gerente y/o representante legal de la citada sociedad y a la Cámara de Comercio de Bogotá para que se sirvan registrar el presente embargo, en los que no se podrán realizar ninguna transferencia o gravamen de dicho interés, ni reforma o liquidación parcial de la sociedad que implique la disminución de los intereses del demandado. El embargo se extiende a los dividendos, utilidades, intereses y demás beneficios que al derecho embargado corresponda, los que se consignarán a orden de este despacho judicial por intermedio del Banco Agrario Sección Depósitos judiciales, so pena de responder por dichos valores y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Se limita esta medida en la suma de \$70.000.000. Inclúyase en el oficio cédula y/o NIT de las partes.

NOTIFÍQUESE,

  
**MARGARETH ROSALVA MURCIA RAMOS**  
JUEZ

<p>JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>Por anotación en estado No. <u>001</u> de fecha <u>11/11/2018</u> fue notificado el auto anterior. 2018 Fijado a las 8:00 A.M.</p> <p>_____ CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO El secretario</p>
---

Señor  
JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

JUZG 55 CIVIL M. PAL

36416 18-JAN-18 15:27

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A., contra EDER YAMID CASTRO CIFUENTES  
Y OTRA

PROCESO No. 2017 - 1189

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.332.233 de Bogotá, con tarjeta profesional número 48.642 del C.S.J., obrando como apoderado especial de la demandante atentamente informo al despacho el abono efectuado a la obligación así:

FECHA	VALOR
05-10-2017	\$3.000.000,00

Sírvase tener en cuenta la fecha y el valor del abono efectuado, en la oportunidad procesal correspondiente.

Del señor Juez, respetuosamente,

  
ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ  
T.P. 48.642

FZC - 87

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



AL DESPACHO DEL SR. JUEZ INFORMADO:

Se suscribió en Tiempo SI  NO  Adiego Copias SI  NO

- 2. No se cumplió con el tiempo
- 3. La parte interesada no compareció a la audiencia
- 4. Acusó a la parte interesada de haberse ausentado
- 5. Acusó a la parte interesada de haberse ausentado por fuerza mayor
- 6. Varió el domicilio
- 7. Fue requerido para comparecer a la audiencia y no compareció
- 8. Dando cumplimiento a lo anterior
- 9. Se presentó lo anterior sumario para resolver
- 10. Otros

118 ENF 2019

Bogotá, D.C.

*mejor estado auto*



**Rama Judicial del Poder Público**  
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL  
Carrera 10 # 14-33 piso 19  
BOGOTÁ D.C.

**Oficio No. 606**

Bogotá D.C., 12 de Marzo de 2018

Señores  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD**  
Ciudad.

**Referencia:** EJECUTIVO PRENDARIO No.110014003055**20170118900**

**Demandante: FINANZAUTO S.A.**

NIT. 860.028.601-9

**Demandado: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES**

C.C. 1.123.510.095

**SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. SAS ANTES  
TRANSERVICASTILLA SAS**

NIT. 900.688.998-2

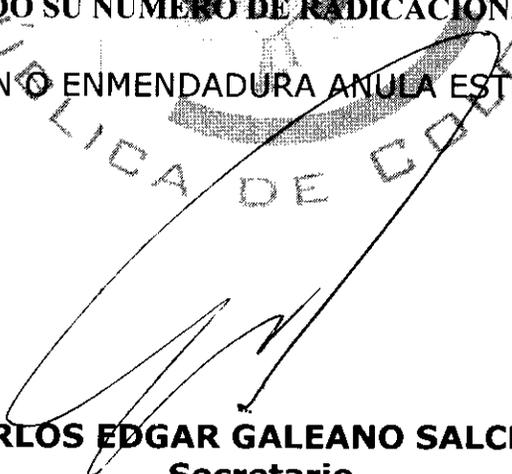
Comunico a usted, que mediante auto del quince (15) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), dictado dentro del proceso de la referencia se decretó el **EMBARGO** y posterior secuestro del vehículo tipo automóvil de placas **DAR-638**, Denunciado como propiedad de la parte demandada.

En consecuencia, sirvase proceder de conformidad e inscribir el embargo enviando a este Despacho al certificado de tradición correspondiente con la constancia de su inscripción.

**AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA COMPLETA DEL PROCESO, INDICANDO SU NÚMERO DE RADICACIÓN.**

**CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO**

Cordialmente,

  
**CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO**  
Secretario

Recibi  
Henry Vela  
19400273  
18 0318



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL  
Carrera 10 # 14-33 piso 19  
BOGOTÁ D.C.

6

**Oficio 607**

Bogotá D.C., 12 de Marzo de 2018

Señor Pagador  
**SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. SAS**  
**ANTES TRANSERVICASTILLA SAS**  
Ciudad.

**Referencia:** EJECUTIVO PRENDARIO No.110014003055**20170118900**

**Demandante: FINANZAUTO S.A.**

NIT. 860.028.601-9

**Demandado: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES**

C.C. 1.123.510.095

**SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. SAS ANTES**  
**TRANSERVICASTILLA SAS**

NIT. 900.688.998-2

Comunico a usted, que mediante auto de fecha quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), dictado dentro del proceso de la referencia, se decretó el **EMBARGO Y RETENCIÓN** de la quinta parte que exceda del salario mensual y demás emolumentos que correspondan a dicha asignación salarial devengado por el demandado, como empleado de esa entidad.

Limítese la medida en la suma de \$ 70.000.000.00

Sírvase proceder de conformidad y consignar los dineros retenidos a órdenes de este Juzgado, para el proceso de la referencia, en la cuenta No. **110012041055** de depósitos judiciales del Banco Agrario so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas.

**AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA COMPLETA DEL PROCESO, INDICANDO SU NÚMERO DE RADICACIÓN.**

**CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO**

Atentamente,

Recibi  
Henry Udo  
14400275  
130318

**CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO**  
Secretario



**Rama Judicial del Poder Público**  
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL  
CALLE 16 No.7-39, PISO 6º.  
BOGOTÁ D.C.

X

**Oficio 608**

Bogotá D.C., 12 de Marzo de 2018

Señores  
**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
Ciudad.

**Referencia:** EJECUTIVO PRENDARIO No.110014003055**20170118900**

**Demandante: FINANZAUTO S.A.**

NIT. 860.028.601-9

**Demandado: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES**

C.C. 1.123.510.095

**SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. SAS ANTES  
TRANSERVICASTILLA SAS**

NIT. 900.688.998-2

Comunico a usted, que mediante auto de fecha quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), dictado dentro del proceso de la referencia, se decretó el **EMBARGO** de las acciones, dividendos utilidades y demás beneficios financieros que genere el establecimiento de comercio denominado **SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. SAS** identificado con el Nit. 900.688.998-2. En virtud de lo anterior tómese nota en el libro respectivo y envíese con destino a este Despacho el certificado de existencia y representación del establecimiento antes mencionado.

Limítese la medida de embargo a la suma de \$ 70'000.000.00

Sírvase proceder de conformidad.

**AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA COMPLETA DEL PROCESO, INDICANDO SU NÚMERO DE RADICACIÓN.**

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO

Atentamente,

Recibo  
Henry Velaz  
19400273  
130318

**CARLOS EDGARD GALEANO SALCEDO**

Secretario

AJZL

# Finanzauto

¡Ponemos a rodar tus sueños!

## ACTA DE RECIBO

Por medio de la presente acta se recibe real y materialmente el siguiente vehículo:

Marca:

Placas:

Clase:

Color:

Modelo:

El cual es entregado por el (la) señor(a)

Identificado con la C.C N°  de

para ser puesto a disposición del Juzgado  Civil  de

Dentro del proceso ejecutivo que adelanta

Contra

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C a los  días, del mes  del año

QUIEN RECIBE

**Finanzauto S.A.**

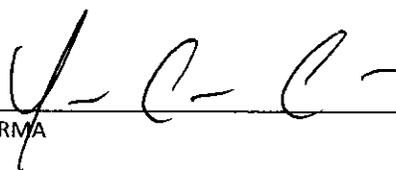


FIRMA

Nombre:

C.C:

QUIEN ENTREGA



FIRMA

Nombre:

C.C:



INDICE DERECHO

NOMBRE CLIENTE

CREDITO

122946

FECHA RECEPCION

DIA

MES

AÑO

Kilometraje

VEHICULO

MARCA

LINEA

MODELO

PLACA

9

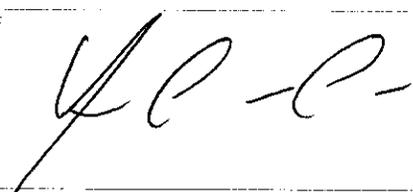
INVENTARIO ENTREGA				LATONERIA							
DESCRIPCION	SI	NO	CANT.	DESCRIPCION	SI	NO	CANT.	DESCRIPCION	RAYA	GOLPE	HUNDIDO
MANUALES	X		1	LIMPIA BRISAS TRASERO		X		GUARDA FANGO DELANTERO IZQUIERDO			
CENICERO		X		AIRE CONDICIONADO	X			PARAL DELANTERO IZQUIERDO	-		
LLAVES	X		1	LICUADORA		X		PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	-		
LLAVERO		X		PITO	X			PARAL CENTRAL IZQUIERDO	-		
RADIO	X			EXTINTOR	X		1	PUERTA TRASERA IZQUIERDA	-		
PARLANTES	X			TACOS	X			NAVE IZQUIERDA	-		
ESPEJOS	X		2	CRUZETA	X		1	TAPA MALETA	-		
ENCENDEDOR		X		MANIVELA	X		1	CAPOTA	-		
TAPASOLES	X		2	GATO	X		1	BOMPER TRASERO	-		
CABECERAS	X		5	REPUESTO	X		1	NAVE DERECHA	-		
TAPETES	X			HERRAMIENTA		X		PUERTA TRASERA DERECHA	-		
RELOJ		X		ANTENA	X		1	PARAL CENTRAL DERECHO			
PORTA MAPAS		X		PLUMILLAS	X			PARAL DELANTERO DERECHO	-		
TAPETE MALETA	X			COCUYOS	X			GUARDA FANGO DELANTERO DERECHO	-		
FORROS		X		FAROLAS	X			TAPA MOTOR			
STOPS	X			DIRECCIONALES	X			BOMPER DELANTERO	-		
SEÑALES	X			LUZ REVERSO	X			CAPOT			
ALARMA	X			EXPLORADORAS		X		PORTAMALETAS	-		
BATERIA	X			TAPA RADIADOR	X			PINTURA	-		
SPOILER				TAPA FCO EXP	X			PUERTA DELANTERA DERECHA			
BOTIQUIN	X			TAPA FCO LAV	X			GUARDA FANGO TRASERO DERECHO			
LAMPARA INTERIOR	X			BOCELES				PISOS (TODOS)			
LAMPARA GUANTERA	X			LIMPIABRISAS	X			OTROS			
ELEVA VIDRIO ELECTRICO	X		4	RINES	X			LLANTAS	X	M	R
CINTURON SEGURIDAD	X		4	COPAS		X		VIDRIOS	X	M	R
LIMPIA BRISAS DELANTERO	X		2	OTROS							

SIMBOLOS: - : RAYA ===== RAYA IMPORTANTE X : GOLPE

DOCUMENTOS BASICOS VEHICULO		SI	NO	DOCUMENTOS BASICOS VEHICULO		SI	NO
ACTA DE RECIBO		X		TARJETA DE OPERACION (SOLO PUBLICOS)			X
TARJETA DE PROPIEDAD (VIGENTE)		X		PERMISO DE CARGA MIN TRASPORTE (SI APLICA)			X
SOAT		X		FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEUDOR			X
REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES (VIGENTE)			X	OTROS _____ CUALES :			

OBSERVACIONES : Soat vehiculo

**Finanzauto S.A.**

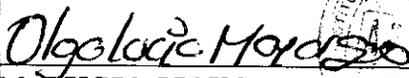
QUIEN ENTREGA :	EN CALIDAD DE :	QUIEN RECIBE :
NOMBRE : Yamid Castro (Cifurto)		NOMBRE : Daniel Sanchez
C.C. : 1123510 095		C.C. : 421819057
TELF. :		TELF. : 3174687404
FIRMA : 		FIRMA : 

Que revisados la base de datos se encuentran registrados los siguientes trámites:

TRAMITE	FECHA DIA MES AÑO	TRAMITE/DETALLE
<b>MATRICULA INICIAL</b>	24/05/2016	Propietario: <b>EDER YAMID CASTRO CIFUENTES</b> Documento: <b>1.123.510.095</b> Dirección: <b>CALLE 23 No 13 -42</b> Teléfono: <b>310-5797092</b> Ciudad <b>V/CIO - META</b>
<b>INSCRIPCION DE PRENDA</b>	24/05/2016	Nuevo Registro de Prenda a Favor de: <b>FINANZAUTO S.A</b> Por concepto de: <b>LIMITE PROPIEDAD</b>
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO</b>	07/09/2017	Certificado de registro Solicitado por: <b>EDER YAMID CASTRO CIFUENTES</b> N° de Documento: <b>17.321.590</b>
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO</b>	20/09/2017	Certificado de registro Solicitado por: <b>AGUSTIN BUITRAGO VERGEL</b> Documento: <b>74.845.976</b>
<b>REGISTRO DE ALERTA</b>	24/07/2018	Nuevo registro de alerta por <b>EMBARGO</b> emitido por el <b>JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL</b> Ciudad: <b>BOGOTA D.C</b> mediante Oficio N. <b>606 REF : 11001400305520170118900</b> PROCESO <b>EJECUTIVO PRENDARIO</b>
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO</b>	30/07/2018	Certificado de registro Solicitado por: <b>NOE SANTAMARIA</b> DOCUMENTO <b>19.141.039</b>

Dada en Acacias, a los Treinta (30) días del mes de Julio de dos mil Dieciocho (2018)

Atentamente,

  
**OLGA LUCIA MAYORGA MAYORGA**  
 Auxiliar Administrativa

Elaboro: Carolina A



DEPARTAMENTO DEL META  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
 INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS  
 Movilidad, Seguridad y Cultura  
 DEPARTAMENTO DEL META  
 MUNICIPIO DE ACACIAS  
 INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS



**CERTIFICADO DE REGISTRO**  
**LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS**

**CERTIFICA**

**Que por solicitud de:**

**NOE SANTAMARIA** **DOCUMENTO 19.141.039**

Fue revisado en archivo y se encontró que él vehículo distinguido con placas: **DAR638**

**Tiene las siguientes características:**

<b>MARCA</b>	FORD	<b>MODELO</b>	2016
<b>CLASE</b>	AUTOMOVIL	<b>SERVICIO</b>	PARTICULAR
<b>LINEA</b>	FIESTA	<b>COLOR</b>	ROJO RUBI
<b>CARROCERIA</b>	SEDAN	<b>CILINDRAJE</b>	1597 C.C
<b>MOTOR</b>	GM145372	<b>EMPRESA</b>	*****
<b>CHASIS</b>	GM145372	<b>DECLARACION</b>	482016000130912
<b>CAPACIDAD</b>	05 PASAJEROS	<b>PUERTO</b>	BOGOTA D.C
<b>CAPA. TONE</b>	0	<b>FECHAMANIFIEST</b>	08/04/2016
<b>N°. PUERTAS</b>	4 PTAS		

**PROPIETARIO ACTUAL**

**Razón Social**

**N. Documento**

**Dirección/teléfono**

EDER YAMID CASTRO CIFUENTES	1.123.510.095	CARRERA 23 No 13 - 42 TEL: 310-5797092 V/CIO - META
-----------------------------	---------------	---

Vigilado



ACACIAS - META  
 CALLE 15° # 31 - 24 BR.  
 BACHUE  
 TEL: (57)+8 657 47 14



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL  
Carrera 10 # 14-33 piso 19  
BOGOTÁ D.C.

P= STT  
ACACIAS

A326  
12294  
OM 29K  
13/03/18

Oficio No. 606

Bogotá D.C., 12 de Marzo de 2018

Señores  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD**  
Ciudad.

**Referencia:** EJECUTIVO PRENDARIO No.110014003055**20170118900**

**Demandante: FINANZAUTO S.A.**

NIT. 860.028.601-9

**Demandado: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES**

C.C. 1.123.510.095

**SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. SAS ANTES  
TRANSERVICASTILLA SAS**

NIT. 900.688.998-2

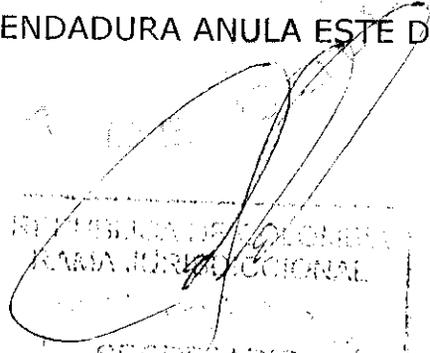
Comunico a usted, que mediante auto del quince (15) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), dictado dentro del proceso de la referencia se decretó el **EMBARGO** y posterior secuestro del vehículo tipo automóvil de placas **DAR-638**, Denunciado como propiedad de la parte demandada.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad e inscribir el embargo enviando a este Despacho al certificado de tradición correspondiente con la constancia de su inscripción.

**AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA COMPLETA DEL PROCESO, INDICANDO SU NÚMERO DE RADICACIÓN.**

**CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO**

Cordialmente,

  
**CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO**  
Secretario

FECHA Y HORA: 2018-07-10 12:55:07

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS - RADICADO ENTRADA No: ITTA-2018-100-002771

ARZANO

Señor  
JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

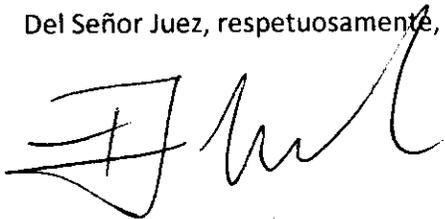
REF.: EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. contra EDER YAMID CASTRO CIFUENTES Y OTRA

PROCESO No 2017 - 1189

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.332.233 de Bogotá, con tarjeta profesional número 48.642 del C.S.J., obrando como apoderado especial de la demandante atentamente solicito al despacho se sirva decretar el secuestro del vehículo de placas DAR - 638, el cual se encuentra ubicado en el parqueadero Vereda La Isla predio Sauzalito Kilometro 3 vía Siberia, Funza, Cundinamarca, y para lo cual solicito se libere el respectivo despacho comisorio al juez civil municipal de Funza - Cundinamarca. Adjunto con el presente el acta de recibo, el inventario del vehículo, oficio No. 606 tramitado en la Secretaria de Movilidad y el Certificado de Tradición del vehículo de placas DAR - 638 donde consta el embargo.

*Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del CODIGO GENERAL DEL PROCESO SOLICITO SE DE aplicación al inciso primero del Num. 6 del art. 595 del CGP a fin que FINANZAUTO S.A. acreedor prendario sea nombrado en la diligencia de secuestro como depositario gratuito del vehículo objeto de secuestro, para lo cual desde ya solicito indique el monto de la caución judicial que garantice la conservación e integridad del bien.*

Del Señor Juez, respetuosamente,



ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ  
T.P. 48.642

FZC - 87

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPIO DE BARRIO  
AL DESPACHO DE LA JUIZA INEFERENTE  
Resubida: 1/10/1998

1. Moción de nulidad, con sus efectos  
 2. A la parte demandada  
 3. A la parte demandante  
 4. A la parte demandada  
 5. A la parte demandante

En consecuencia, se declara  
 6. Nulidad de la sentencia  
 7. Nulidad de la sentencia

En consecuencia, se declara  
 8. Nulidad de la sentencia  
 9. Nulidad de la sentencia

En consecuencia, se declara  
 10. Nulidad de la sentencia

Ego, en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de octubre de 1998.

~~Secretario~~ 10/10/98

**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018).

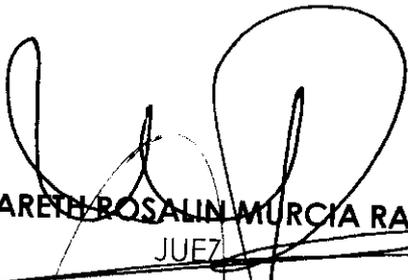
17

RAD: 11001400305520170118900

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora, el despacho de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral 6° del artículo 599 del C.G.P., requiere a la parte demandante para que en el término de diez (10) días, se sirva prestar caución por el valor actual del vehículo objeto del proceso, lo cual deberá acreditar en debida forma. Lo anterior, para responder por los perjuicios que se causen con su práctica.

No obstante, lo anterior se fija la hora de las 08:00 AM del día 13 -trece del mes de Noviembre del año 2018, para adelantar la diligencia de secuestro del vehículo de placa **DAR638**. Requírase al secuestro designado previniéndole de las sanciones por su incumplimiento a los deberes que le impone la ley.

Notifíquese,

  
**MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS**  
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
**25 SET. 2018**  
Por anotación en estado No. 57 de fecha anterior. fue notificado el auto Fijado a las 8:00 A.M.  
**CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO**  
El secretario

SEÑOR:  
JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. contra EDER  
CIFUENTES Y OTRA

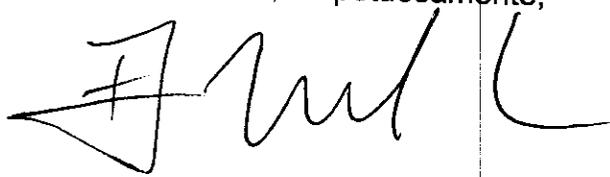
JUZGADO 55 CIVIL MPAL  
YAMID CASTRO  
80074 11 JAN '19 16:57

PROCESO: 2017 - 1189

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso en referencia, atentamente me permito solicitar al despacho se sirva fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placa DAR - 638 el cual se encuentra ubicado en el Parqueadero Vereda La Isla predio Sauzalito Kilómetro 3 Vía Siberia Funza Cundinamarca.

Lo anterior teniendo en cuenta que por el cese de actividades judiciales no se pudo llevar a cabo la mencionada diligencia que estaba programada para el 13 de Noviembre de 2018.

Del señor Juez, respetuosamente,



ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ  
T.P. 48.642 DEL C.S. de J.

FZC - 87

14

República de Colombia  
Poder Judicial del Poder Público  
BOGOTÁ DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE BOGOTÁ

DESCRIPCIÓN DEL CR. JUEZ INFORMANDO:

Alcance Copias SI  NO

1. No se dio cumplimiento al acto anterior

2. Se dio cumplimiento al acto anterior

3. No se dio cumplimiento al acto anterior

4. Se dio cumplimiento al acto anterior

5. Otros

**15 ENE. 2019**

Bogotá, D.C. *[Signature]*  
Secretaría

15

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA  
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 19 TEL. N° 2821861  
[cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CONSTANCIA SECRETARIAL

*Se informa a la señora Juez que NO CORRIERON términos judiciales durante el periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2018 hasta el 19 de diciembre de 2018; al igual que el día 15 de enero de 2019. Lo anterior, debido a que los sindicatos Asonal Judicial y Vocero Judicial se encontraban en asamblea permanente en oposición al Acuerdo 11127 de 2018 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, situación que impidió el ingreso del público a las instalaciones del edificio Hernando Morales Molina en donde se encuentra ubicada esta agencia judicial.*

*La presente constancia se elabora en Bogotá a los nueve (9) días del mes de julio de 2019.*

  
SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR  
SECRETARIA

Constancia secretarial.  
Rad. 2017-1189

Se deja constancia que la diligencia señalada en auto del 3 de septiembre de 2018 y programada para el 13 de noviembre de 2018 no se pudo realizar debido a que los sindicatos Asonal Judicial y Vocero Judicial se encontraban en asamblea permanente en oposición al Acuerdo 11127 de 2018 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, situación que impidió el ingreso del público a las instalaciones del edificio Hernando Morales Molina en donde se encuentra ubicada esta agencia judicial, tal como se puede corroborar en la constancia que antecede.



Sandra Patricia Pineda Salgar  
Secretaria



Cerrar Sesión

USUARIO: **CSJ AUTORIZA SPINEDAS FIRMA ELECTRONICA**  
 POLI: **CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA**  
 CUENTA JUDICIAL: **110012041055**  
 DEPENDENCIA: **110014003055 JUZ 055 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA**  
 REPORTE A: **DIRECCION SECCIONAL BOGOTA**  
 ENTIDAD: **RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**  
 REGIONAL: **BOGOTA**  
 FECHA ACTUAL: **17/07/2019 6:05:45 PM**  
 ÚLTIMO INGRESO: **17/07/2019 05:26:59 PM**  
 CAMBIO CLAVE: **25/06/2019 16:15:31**  
 DIRECCIÓN IP: **190.217.24.4**

- Inicio
- Consultas ▶
- Transacciones ▶
- Administración ▶
- Reportes ▶
- Pregúntame ▶

### Consulta General de Títulos



No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4  
Fecha: 17/07/2019 06:04:56 p.m.

#### Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO ▼

Seleccione el tipo de documento

CEDULA ▼

Digite el número de identificación del demandado

1123510095

¿Consultar dependencia subordinada?  Sí  No

Elija el estado

Estado (CÓDIGO) ▼

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Copyright © Banco Agrario 2012

versión 1.3.5

18



Cerrar Sesión

USUARIO: CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA  
 CUENTA JUDICIAL: 110012041055  
 DEPENDENCIA: 110014003055 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL BOGOTA  
 REGIONAL: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA  
 ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
 FECHA ACTUAL: 17/07/2019 6:06:01 PM  
 ÚLTIMO INGRESO: 17/07/2019 05:26:59 PM  
 CAMBIO CLAVE: 25/06/2019 16:15:31  
 DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

- Inicio
- Consultas
- Transacciones
- Administración
- Reportes
- Pregúntame

### Consulta General de Títulos



No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4  
Fecha: 17/07/2019 06:05:13 p.m.

### Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

NIT

Digite el número de identificación del demandado

9006889982

¿Consultar dependencia subordinada?  Sí  No

Elija el estado

Elija la fecha inicial Elija la fecha Final

Consultar

Copyright © Banco Agrario 2010

Versión: 1.3.5

SEÑOR:  
JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. contra EDER YAMID CASTRO  
CONTENCIOSAS Y OTRA

JUZGADO 55 CIVIL MUN

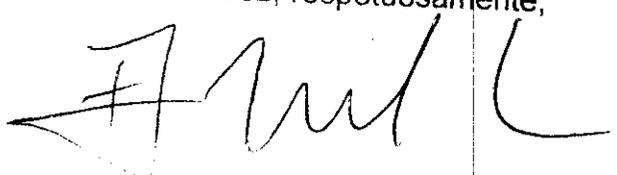
■ CESO: 2017 - 1189

00074 11 JAN '19 16:57  
14  
DPT

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso en referencia, atentamente me permito solicitar al despacho se sirva fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placa DAR - 638 el cual se encuentra ubicado en el Parqueadero Vereda La Isla ~~predio~~ Sauzalito Kilómetro 3 Vía Siberia Funza Cundinamarca.

Lo anterior teniendo en cuenta que por el cese de actividades judiciales no se pudo llevar a cabo la mencionada diligencia que estaba programada para el 13 de Noviembre de 2018.

Del señor Juez, respetuosamente,



ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.382.233 DE BOGOTÁ  
T.P. 48.642 DEL C.S. de J.

FZC - 87

Señor  
JUEZ TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

REF: FINANZAUTO S.A, contra EDER YAMID CASTRO CIFUENTES Y  
OTRA

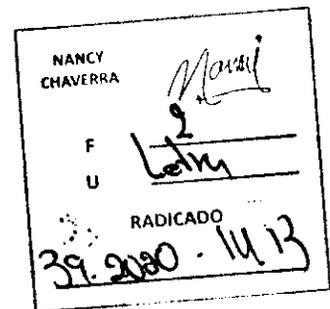
OF. EJEC. CIVIL MPAL.

PROCESO No 2017 - 1189

36669 13-ENE-'20 1482

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente me permito solicitar a este despacho se resuelva el memorial radicado de fecha 12 de enero del 2019 y se sirva fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas DAR – 638 el cual se encuentra ubicado en el parqueadero Vereda La Isla predio sauzalito kilómetro 3 Vía Siberia Funza – Cundinamarca

Anexo copia del memorial anteriormente mencionado.



Del Señor juez, respetuosamente,

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ  
T.P. 48.642

720-87



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **98931**

Respetado doctor

**SERVICATAMI SAS**

DIRECCION CARRERA 10 No. 16-92 Of, 604 Edificio Carrera 10 Calle 17  
BOGOTÁ

**REFERENCIA:**

Despacho que Designa: **Juzgado 013 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.**  
Despacho de Origen: **Juzgado 055 Civil Municipal de Bogotá D.C.**  
No. de Proceso: **11001400305520170118900**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 013 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.**, ubicado en la **CARRERA 10 # 14-33 PISO 1**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRE**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

**Nombre**

EL SECRETARIO(A)  
MIGUEL ZORRILLA

Fecha de designación: **martes, 21 de enero de 2020 12:10:36 p. m.**  
En el proceso No: **11001400305520170118900**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TRECE (13) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2.020)

Ref. No. 11001 40 03 055 2017 01189 00

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho informa que no es posible realizar la diligencia de secuestro del vehículo distinguido con placas DAR-638 de propiedad del aquí demandado EDER YAMID CASTRO CIFUENTES identificado con C.C. No. 1.123.510.095.

Lo anterior, dado que, a la fecha, el Despacho tiene gran cantidad de procesos pendientes por resolver lo cual constituye una prioridad que debe adelantarse, y además, para la mencionada diligencia es necesaria tanto la presencia del suscrito como del apoyo de una de sus funcionarias, lo que implicaría la ausencia de 2 de los 3 servidores que conforman el Juzgado.

De esta manera, en aras de salvaguardar el derecho de la parte interesada y el de los extremos correspondientes a los otros procesos que conoce esta instancia judicial, lo pertinente es comisionar a las entidades delegadas y facultadas para la comisión, que son: **El Consejo de Justicia, la Alcaldía Local y/o los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios en la ciudad de Bogotá, según el Acuerdo PSCJA18-11036 del Consejo Superior de la Judicatura de 28 de junio de 2018.**

Por Secretaría librese Despacho Comisorio con los insertos del caso.

Manténgase como secuestre a SERVICATAMI S.A.S.

NOTIFÍQUESE

OMAR JULIÁN RÍOS GÓMEZ

Juez

Juzgado Trece Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.  
Bogotá D.C. 22 de enero de 2020  
Por anotación en estado N° 007 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.  
  
CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

23

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

Despacho Comisorio N° 411

Hace Saber

Al

CONSEJO DE JUSTICIA, LA ALCALDIA LOCAL Y/O JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE LOS  
DESPACHOS COMISORIOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

REF: Proceso Ejecutivo de Menor cuantía No. 11001-40-03-055-2017-01189-00  
iniciado por FINANZAUTO FACTORING S.A. NIT. 860.028.601-9 contra  
SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S. ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT.  
900.688.998-2 Y EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 (Origen Juzgado  
55 de Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 3 de septiembre de 2018 y 21 de enero de 2020, proferido  
dentro del proceso de la referencia, se le comisionó, a fin de llevar a cabo la  
práctica de la diligencia de SECUESTRO del VEHÍCULO AUTOMOTOR de placa DAR  
- 638, de propiedad de la parte demandada SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C.  
S.A.S. ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT. 900.688.998-2 Y EDER YAMID CASTRO  
CIFUENTES C.C. 1.123.510.095.

El vehículo se encuentra inmovilizado en el Parqueadero  
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA OCTAVA ubicado en el Kilómetro  
3 vía Siberia, Funza vereda la Isla - finca Sauzalito FUNZA CUNDINAMARCA,  
o en la dirección que se indique al momento de la diligencia.

INSERTOS

Copia del auto que ordena la comisión de fecha 3 de septiembre de 2018 y 21 de  
enero de 2020.

Se designa como secuestre a SERVICATAMIS A.S., quien se ubica en la CARRERA 9  
No. 13-36 OFICINA 305, de esta ciudad.-

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante ANTONIO JOSE  
RESTREPO LINCE, identificado(a) con C.C. 79.332.233 y T.P. 48.642 del C.S de  
la J., quien se ubica en la CARRERA 13 No.63-39 oficina 901, teléfono 8051300,  
antoniorestrepo@cable.net.co.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente  
Despacho Comisorio en Bogotá D.C., 28 de enero de 2020.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°  
10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

MarangurenG5

<input checked="" type="checkbox"/>	OFICIOS	<input type="checkbox"/>	DESPACHO. C.	<input type="checkbox"/>	OTROS
NOMBRES: <u>Antonio Restrepo</u>			DEMANDANTE <input checked="" type="checkbox"/>		
C.C. <u>79332233</u>			DEMANDADO <input type="checkbox"/>		
TELÉFONO: <u>8051300</u>			AUTORIZADO <input type="checkbox"/>		
FECHA: <u>11 FEB 1991</u>			FIRMA <u>[Signature]</u>		



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

24

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.  
Tel: 2438795

TELEGRAMA No. 409

Señor Secuestre (a):  
SERVICATAMI S.A.S.  
CARRERA 9 No. 13-36 OFICINA 305  
La ciudad

FECHA DE ENVIO

21 FEB 2020

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA NO. 11001-40-03-055-2017-01189-00 INICIADO POR  
FINANZAUTO FACTORING S.A. NIT. 860.028.601-9 CONTRA SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S.  
ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT. 900.688.998-2 Y EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095  
(ORIGEN JUZGADO 55 DE CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 21 DE ENERO DE 2020,  
PROFERIDOS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE ORDENÓ DESIGNARLO COMO AUXILIAR DE  
JUSTICIA -**SECUESTRE**, SIRVASE ACEPTAR EL CARGO EN EL TERMINO DE **CINCO (5) DÍAS**, CONTADOS A  
PARTIR DEL RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN.

ATENTAMENTE,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

MarangurenG5



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C.

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

Despacho Comisorio N° 411

Hace Saber

Al

CONSEJO DE JUSTICIA, LA ALCALDIA LOCAL Y/O JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE LOS  
DESPACHOS COMISORIOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

REF: Proceso Ejecutivo de Menor cuantía No. 11001-40-03-055-2017-01189-00  
iniciado por FINANZAUTO FACTORING S.A. NIT. 860.028.601-9 contra  
SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S. ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT.  
900.688.998-2 Y EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 (Origen Juzgado  
55 de Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 3 de septiembre de 2018 y 21 de enero de 2020, proferido  
dentro del proceso de la referencia, se le comisionó, a fin de llevar a cabo la  
práctica de la diligencia de SECUESTRO del VEHÍCULO AUTOMOTOR de placa DAR  
- 638, de propiedad de la parte demandada SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C.  
S.A.S. ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT. 900.688.998-2 Y EDER YAMID CASTRO  
CIFUENTES C.C. 1.123.510.095.

El vehículo se encuentra inmovilizado en el Parqueadero  
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA OCTAVA ubicado en el Kilómetro  
3 vía Siberia, Funza vereda la Isla – finca Sauzalito FUNZA CUNDINAMARCA,  
o en la dirección que se indique al momento de la diligencia.

INSERTOS

Copia del auto que ordena la comisión de fecha 3 de septiembre de 2018 y 21 de  
enero de 2020.

Se designa como secuestre a SERVICATAMI S.A.S., quien se ubica en la CARRERA 9  
No. 13-36 OFICINA 305, de esta ciudad.-

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante ANTONIO JOSE  
RESTREPO LINCE, identificado(a) con C.C. 79.332.233 y T.P. 48.642 del C.S de  
la J., quien se ubica en la CARRERA 13 No.63-39 oficina 901, teléfono 8051300,  
antoniorestrepo@cable.net.co.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente  
Despacho Comisorio en Bogotá D.C., 28 de enero de 2020.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°  
10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá



arangurenG5

26

Peru 27  
Setu

OF. EJEC. CIVIL N. PAL

63886 14-FEB-78 11:34

1556-71-013

SEÑOR  
JUEZ TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA D.C.  
E. S. D.

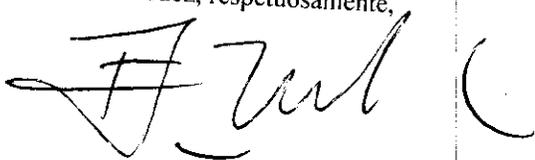
REF: EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. contra SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. SAS Y OTROS

-55

PROCESO No. 2017-1189

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente procedo a devolver el original del despacho comisorio No. 411 sin tramitar para que el Despacho resuelva en debida forma y se ordene la expedición del comisorio respectivo para la diligencia de secuestro del vehículo de placas DAR 638, dirigido al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA, teniendo en cuenta que el vehículo se encuentra en parqueadero del kilómetro 3 vía Siberia Funza, vereda la Isla, Finca Sauzalito, FUNZA CUNDINAMARCA.

Del señor Juez, respetuosamente,



ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE  
C.C. No. 79'332.233 de Bogotá  
T.P. No. 48.642



Superior Tribunal de Indígenas

Unidad de Promoción  
Rama Judicial del Poder Judicial  
Oficina de Ejecución Civil  
Medio de Bogotá D.C.  
CALLE DA A: ESPACHO

08

18 FEB 2020

Despacho del Señor(a) Juez(a) \_\_\_\_\_  
Observaciones \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TRECE (13) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2.020)

Ref. No. 11001 40 03 055 2017 01189 00

En ejercicio del control de legalidad de que trata el artículo 42, numeral 12, del C.G.P., el Despacho modifica el Auto diado 21 de enero de 2020<sup>1</sup>, en el sentido de indicar que se ordena **comisionar con amplias facultades, incluso para designar secuestre y fijar los honorarios respectivos, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA - CUNDINAMARCA (REPARTO).**

Por la Oficina de Ejecución, librese despacho comisorio con los insertos del caso.

Déjese sin valor ni efecto la anterior comisión (Fl. 25 Cdno. 2)

NOTIFÍQUESE,

OMAR JULIÁN RÍOS GÓMEZ

Juez

<p>Juzgado Trece Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.</p> <p>Bogotá D.C. 25 de febrero de 2019</p> <p>Por anotación en estado N° 031 de esta fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p>Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ</p>
--

Mp

<sup>1</sup> Ver Folio 22 C-2.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

Despacho Comisorio N° 708

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.  
Tel: 2438795

Hace Saber  
Al

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA – CUNDINAMARCA (REPARTO)

REF: Proceso Ejecutivo de Menor cuantía No. 11001-40-03-055-2017-01189-00 iniciado por FINANZAUTO FACTORING S.A. NIT. 860.028.601-9 contra SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S. ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT. 900.688.998-2 Y EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 (Origen Juzgado 55 de Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 24 de febrero de 2020, 3 de septiembre de 2018 y 21 de enero de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, se le comisionó con amplias facultades incluso para designar secuestre y fijar los honorarios respectivos, a fin de llevar a cabo la práctica de la diligencia de SECUESTRO del VEHÍCULO AUTOMOTOR de placa DAR - 638, de propiedad de la parte demandada SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S. ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT. 900.688.998-2 Y EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095.

El vehículo se encuentra inmovilizado en el Parqueadero COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA OCTAVA ubicado en el Kilómetro 3 vía Siberia, Funza vereda la Isla – finca Sausalito FUNZA CUNDINAMARCA, o en la dirección que se indique al momento de la diligencia.

INSERTOS

Copia del auto que ordena la comisión de fecha 24 de febrero de 2020, 3 de septiembre de 2018 y 21 de enero de 2020.

Se designa como secuestre a SERVICATAMI S.A.S., quien se ubica en la CARRERA 9 No. 13-36 OFICINA 305, de esta ciudad.-

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, identificado(a) con C.C. 79.332.233 y T.P. 48.642 del C.S de la J., quien se ubica en la CARRERA 13 No. 63-39 oficina 901, teléfono 8051300, antonioestrepo@cable.net.co.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., 28 de enero de 2020.

Proceda de conformidad.

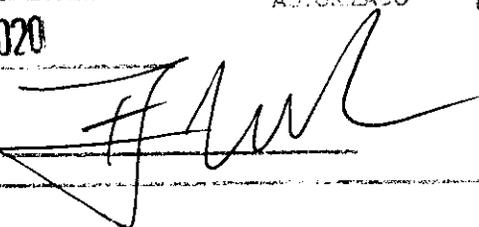
La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

  
**LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ**  
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

<input type="checkbox"/> OFICIOS	<input checked="" type="checkbox"/> DESPACHO. C.	<input type="checkbox"/> OTROS
NOMBRE: <u>Antonio Restrepo</u>	DEMANDANTE <input checked="" type="checkbox"/>	DEMANDADO <input type="checkbox"/>
C.C. <u>79332233</u>	AUTORIZADO <input type="checkbox"/>	
TEL. CEL. <u>8051300</u>		
FECHA: <u>10 MAR 2020</u>		
FIRMA: 		

**PROCESO 11001400305520170118900-FINANZAUTO SA CONTRA EDER YAMID CASTRO CIFUENTES****ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>**

Lun 30/08/2021 8:21

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota &lt;servicioalusuariocmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

📎 1 archivos adjuntos (22 KB)

FZC-76 MEMORIAL SOLICITA EL EMBARGO EN BANCOS.pdf;

Buen día

Reciban un cordial saludo

Mediante este medio me permito allegar memorial solicitando a este despacho se decrete el embargo y retencion de los dineros del demandado depositados en las cuentas corrientes y de ahorros de los Bancos de la ciudad:

JUZGADO DE ACTUAL: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO DE ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDANTE: FINANZAUTO SA

DEMANDADO: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES

RADICADO: 11001400305520170118900

Adjunto: Uno (1) memorial

Favor acusar recibo

Atentamente,

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE

ABOGADO

CRA 13 No.63-39 OFC 901

BOGOTA D.C. COLOMBIA

[restrepo.asistente@gmail.com](mailto:restrepo.asistente@gmail.com)

3106880773

OF. EJEC. CIVIL M. PBL

00479 6-SEP-21 14:32

7622-194-013

Señor  
JUEZ TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C  
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

REF.: EJECUTIVO DE FINANZAUTO SA contra EDER YAMID CASTRO  
CIFUENTES Y OTRA

PROCESO No 2017 - 1189

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, y con el fin de no hacer ilusorias las pretensiones de la demanda y con fundamento en el artículo 599 CGP, al señor Juez,

Solicito se decrete y practique el embargo y retención de los dineros del demandado depositados en las cuentas corrientes y de ahorros de los bancos: BANCO DE BOGOTÁ, POPULAR, CITIBANK, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, HELM BANK, COLPATRIA, AGRARIO, BBVA, AV VILLAS, BCSC, BANCO DE OCCIDENTE, COOMEVA, CORPBANCA, GNB SUDAMERIS, FALABELLA, PICHINCHA Y PROCREDIT E ITAU. Sírvase oficiar.

Del Señor Juez, respetuosamente,



ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ  
T.P. 48.642

FZC-87



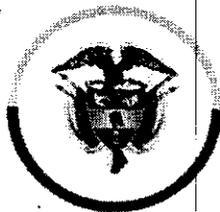
República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Oficina de Ejecución Civil  
Bogotá D.C.  
ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor Juez hoy **09 SEP 2021**

Observaciones \_\_\_\_\_

En (la) Secretaría \_\_\_\_\_

MB



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C., primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. No. 11001 40 03 055 2017 01189 00

Atendiendo la solicitud precedente y en virtud de los principios de economía procesal y dispositivo del derecho civil y a fin de evitar un desgaste innecesario a la Administración de Justicia, se REQUIERE a la parte demandante para que suministre el tipo(s) y número(s) de cuenta(s) de que es titular el aquí demandado, de las demás entidades(es) bancaria(s) mencionada(s) en el escrito que precede.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**OMAR JULIÁN RÍOS GÓMEZ**

**Juez**

**JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

La presente providencia se notifica por anotación en Estado N° 115

Fijado hoy 04 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m.

**YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ**  
Profesional Universitario Grado 12

DAGC

**PROCESO 11001400305520170118900-FINANZAUTO SA CONTRA EDER YAMID CASTRO CIFUENTES**

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

Lun 04/10/2021 10:44

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

Buen día

Reciban un cordial saludo

Mediante este medio me permito allegar a este despacho la respuesta negativa de la NUEVA EPS al derecho de petición que se le hizo para que suministrará información laboral del demandado EDER YAMID CASTRO C.C.1.123.510.095 argumentando que solo se suministra la información al titular a entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, por ello solicito a este DESPACHO se sirva oficiar a la entidad para que suministre la información requerida

JUZGADO DE ACTUAL: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO DE ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDANTE: FINANZAUTO SA

DEMANDADO: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES

RADICADO: 11001400305520170118900

Adjunto: Uno (1) memorial

Favor acusar recibo

Atentamente,

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE  
ABOGADO  
CRA 13 No.63-39 OFC 901  
BOGOTA D.C. COLOMBIA  
[restrepo.asistente@gmail.com](mailto:restrepo.asistente@gmail.com)  
3106880773

81859 13-OCT-21 8:31

81859 13-OCT-21 8:31

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

*Alcalde*  
*F.B*  
*9029-05-013*  
*letson*

Señor  
JUEZ TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

REF.: EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A, contra EDER YAMID CASTRO

PROCESO No 2017-1189

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente me permito allegar a este despacho la respuesta negativa de la NUEVA EPS al derecho de petición que se le hizo para que suministrara información laboral del demandado EDER YAMID CASTRO C.C.1.123.510.095 argumentando que solo se suministra la información al titular a entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, por ello solicito a este DESPACHO se sirva oficiar a la entidad para que suministre la información requerida.

Todo de conformidad con el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P. Y del num 10 del artículo 78 del C.G.P.

Del Señor Juez, respetuosamente,



ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ  
T.P. 48.642

FZC-87

Bogotá, 06 septiembre 2021

VO-GA-DA CERT 690550-21

Señor (a)  
**ANTONIO JOSE RESTREPO**  
**CC N. 79332233**  
Ciudad

**Asunto: Respuesta solicitud de información recibida: RAD: DERECHO DE PETICION NUEVA EPS S.A**

Respetado(a) Señor(a):

En respuesta a su comunicación del asunto en referencia, nos permitimos informar que una vez revisado el caso es necesario precisar que no es procedente su solicitud de brindarle información del señor(a) **EDER YAMID CASTRO CIFUENTES** identificado(a) con cedula de ciudadanía N. 1123510095, dado que según la normatividad legal vigente expuesta en la ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y la protección de los datos de los usuarios, este tipo de información solo se le suministra al empleador, cotizante y entes de control siempre y cuando la solicitud se haga en papelería logo de la institución.

Recomendamos efectúe usted solicitud al Juzgado donde ha interpuesto la demanda para que esta entidad solicite la información requerida. los datos personales de nuestros afiliados no sean tratados para fines distintos para los que originalmente fueron recolectados, rebasando la esfera de privacidad de las personas y lesionando en ocasiones, otros derechos y libertades. El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada a nuestra entidad.

De acuerdo a lo anterior los datos personales de los afiliados a Nueva EPS, su dirección, domicilio, ubicación, etc. son considerados información pública de carácter clasificado de acuerdo con en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, la cual es definida como: “ (...) **aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado** o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley”. De esta manea el tratamiento de datos se suministra a quienes se encuentran facultadas para solicitar información sujeta a reserva.



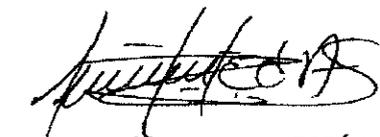
**nueva**  
eps

gente cuidando gente

➤ Esto con base en el artículo 1 de la ley estatutaria 1581 Decreto 1377 de 2013 que nos indica "La presente ley aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al Responsable del tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales."

Le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo, y aclararle cualquier inquietud surgida en torno al asunto que nos ocupa.

Cordialmente.



**Ing. JESÚS EDUARDO ATARÁ SAINEA**  
**Director Nacional de Afiliaciones**  
**Vicepresidencia de Operaciones - NUEVA EPS S.A.**  
Claudia Rodriguez



**Sede Administrativa**  
Carrera 85K No. 46A - 66  
Teléfono 419 3000  
Bogotá, Colombia



**Atención al Afiliado**  
Régimen Contributivo Bogotá 307 7022  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 954400  
Régimen Subsidiado  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

SEÑORES  
NUEVA EPS  
BOGOTA D.C

**REF.: DERECHO DE PETICION**

JUZGADO DE ACTUAL: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C

JUZGADO DE ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. contra EDER YAMID CASTRO CIFUENTES Y OTRA

PROCESO No. 2017-1189

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente me permito solicitar a esta entidad información que me permita establecer si el demandado EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C 1.123.510.095 se encuentra vinculada con alguna empresa y/o compañía, en caso afirmativo con cual.

Atentamente,



ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE

C.C. No. 79.332.233 de Bogotá.

T.P. No. 48.642

CARRERA 13 No.63 – 39 OFICINA 901 en Bogotá D.C.

TELEFONO: 8051300 - 3106880773

E – MAIL: [restrepo.asistente@gmail.com](mailto:restrepo.asistente@gmail.com)

**“AL MOMENTO DE CONTESTAR FAVOR CITAR LOS DATOS DEL DEMANDADO”**

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, D.C. ENTRADA AL DESPACHO
15 OCT 2021	
⑤	
Al despacho del señor(a) juez hoy _____	
Observaciones _____	
El(la) Secretar(a) _____	



# PROCESO 11001400305520170118900-FINANZAUTO SA CONTRA EDER YAMID CASTRO CIFUENTES

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

Lun 04/10/2021 11:04

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

Buen día

Reciban un cordial saludo



Mediante este medio me permito allegar memorial manifestando que desconozco los números de cuentas del demandado en dichas entidades que por reserva bancaria no son suministradas a terceros. De igual manera, la ley para el efecto es clara art 593 núm 10 CGP, EN EL CUAL NO SE EXIGE determinar el número de la cuenta en cada una de las entidades, y simplemente determina que se comunicará a la correspondiente entidad señalando la cuantía máxima de la medida, es por ello que solicito se indique a las entidades bancarias mencionadas de conformidad con lo solicitado.

JUZGADO DE ACTUAL: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO DE ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDANTE: FINANZAUTO SA

DEMANDADO: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES

RADICADO: 11001400305520170118900

Adjunto: Uno (1) memorial

Favor acusar recibo

Atentamente,

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE

ABOGADO

CRA 13 No.63-39 OFC 901

BOGOTA D.C. COLOMBIA

[restrepo.asistente@gmail.com](mailto:restrepo.asistente@gmail.com)

3106880773

81891 13-OCT-'21 10:40

81891 13-OCT-'21 10:40

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

*Alexa L*  
*9045-3A-013*  
*F. 2*  
*Letra*



Señor  
JUEZ TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

REF.: EJECUTIVO DE FINANZAUTO SA contra EDER YAMID CASTRO  
CIFUENTES



PROCESO No 2017-1189

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, y con el fin de atender el requerimiento efectuado en el auto de fecha 1 de octubre de 2021 y notificado por anotación en el estado el día 4 de octubre de 2021, me permito manifestar que desconozco los números de cuenta del demandado en dichas entidades que por reserva bancaria no son suministradas a terceros. De igual manera, la ley para el efecto es clara art 593 num 10 CGP, EN EL CUAL NO SE EXIGUE determinar el número de la cuenta en cada una de las entidades, y simplemente determina que se comunicará a la correspondiente entidad señalando la cuantía máxima de la medida, es por ello que solicito se indique a las entidades bancarias mencionadas de conformidad con lo solicitado.

Si tuviera la información, la hubiera presentado, pero no la tengo y no es posible obtenerla, así las cosas, es perfectamente válida y legal mi petición, la cual solicito sea acogida por el Despacho.

Sírvase oficiar.

Del Señor Juez, respetuosamente,

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ  
T.P. 48.642

FZE-7

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Oficina de Ejecución Civil  
Municipal de Bogotá, D.C.  
ENTRADA AL DESPACHO

 15 OCT 2021 ⑤

Al despacho del señor(a) juez hoy \_\_\_\_\_  
Observaciones \_\_\_\_\_  
El(la) Secretario(a) \_\_\_\_\_

MB



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TRECE (13) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. No. 11001 40 03 **055 2017 01189 00**

1. A efectos de dar trámite a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por intermedio de la Secretaría OFÍCIESE a CIFIN – TRASUNIÓN y DATACRÉDITO – EXPIRIAN COLOMBIA a fin de que informe si EDER YAMID CASTRO CIFUENTES y/o SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS ANTES TRANSERVICASTILLA SAS identificados con CC. No.1.123.510.095 y NIT. No. 900.688.998-2, respectivamente, son titulares de productos financieros susceptibles de ser cautelados. De ser así, indicar específicamente el/los Banco(s) y su(s) correspondiente(s) Número(s) de Cuenta.

2. A su turno, OFÍCIESE a NUEVA EPS para que informe qué persona natural o jurídica cotiza como empleador de EDER YAMID CASTRO CIFUENTES identificada con C.C. No. 1.123.510.095 especificando nombre, identificación y dirección y, además, el valor base de cotización sobre el cual liquida sus aportes mensuales.

**NOTIFÍQUESE,**

**OMAR JULIÁN RÍOS GÓMEZ**

**Juez**

**JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.**

La presente providencia se notifica por anotación en Estado N°129

Fijado hoy 25 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m.

**YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ**  
Profesional Universitario Grado 12

LCMS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.   
Tel: 2438795

OFICIO No. O-1121-831  
Bogotá, D.C. 3 de noviembre de 2021

Señores:  
NUEVA EPS  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de menor cuantía No. **11001-40-03-055-2017-01189-00** iniciado por FINANZAUTO NIT 860.028.601-9 **contra** EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 (Juzgado de Origen 55 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 22 de octubre de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que informe que persona natural o jurídica cotiza como empleador de EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 especificando nombre, identificación y dirección, y además, el valor base de cotización sobre el cual liquida sus aportes mensuales.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795



OFICIO No. O-1121-830  
Bogotá, D.C. 3 de noviembre de 2021

Señores:  
DATA CREDITO EXPIRIAN COLOMBIA  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de menor cuantía No. **11001-40-03-055-2017-01189-00** iniciado por FINANZAUTO NIT 860.028.601-9 **contra** EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 (Juzgado de Origen 55 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 22 de octubre de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que informe si EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 y SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 son titulares de productos financieros susceptibles de ser cautelados. De ser así indicar específicamente el/los banco(s) y su(s) correspondiente(s) número(s) de cuenta.

Se anexa copia del folio 37 del c.2.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

*Andrés Felipe León C.*  
SECRETARÍA  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.   
Tel: 2438795

OFICIO No. O-1121-829  
Bogotá, D.C. 3 de noviembre de 2021

Señores:  
CIFIN TRANSUNION  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de menor cuantía No. **11001-40-03-055-2017-01189-00** iniciado por FINANZAUTO NIT 860.028.601-9 **contra** EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 (Juzgado de Origen 55 Civil Municipal)

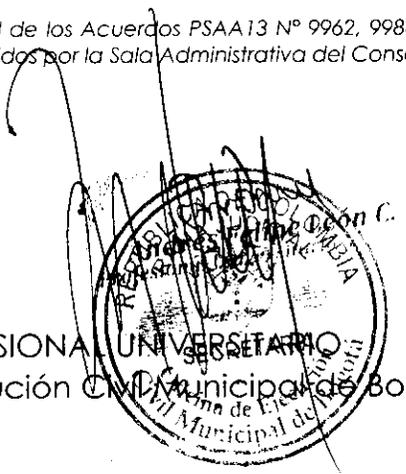
Comunico a usted que mediante auto de fecha 22 de octubre de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que informe si EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 y SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 son titulares de productos financieros susceptibles de ser cautelados. De ser así indicar específicamente el/los banco(s) y su(s) correspondiente(s) número(s) de cuenta.

Se anexa copia del folio 37 del c.2.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,



PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

41  
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.  
Tel: 2438795

OFICIO No. O-1121-829  
Bogotá, D.C. 3 de noviembre de 2021

Señores:  
CIFIN TRANSUNION  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de menor cuantía No. **11001-40-03-055-2017-01189-00** iniciado por FINANZAUTO NIT 860.028.601-9 **contra** EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 (Juzgado de Origen 55 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 22 de octubre de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que informe si EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 y SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 son titulares de productos financieros susceptibles de ser cautelados. De ser así indicar específicamente el/los banco(s) y su(s) correspondiente(s) número(s) de cuenta.

Se anexa copia del folio 37 del c.2.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

Andrés Felipe León C.  
Profesional Universitario

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795

OFICIO No. O-1121-830  
Bogotá, D.C. 3 de noviembre de 2021

Señores:  
DATACREDITO EXPIRIAN COLOMBIA  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de menor cuantía No. **11001-40-03-055-2017-01189-00** iniciado por FINANZAUTO NIT 860.028.601-9 **contra** EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 (Juzgado de Origen 55 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 22 de octubre de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que informe si EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 y SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 son titulares de productos financieros susceptibles de ser cautelados. De ser así indicar específicamente el/los banco(s) y su(s) correspondiente(s) número(s) de cuenta.

Se anexa copia del folio 37 del c.2.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

43

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.   
Tel: 2438795

OFICIO No. O-1121-831  
Bogotá, D.C. 3 de noviembre de 2021

Señores:  
NUEVA EPS  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de menor cuantía No. **11001-40-03-055-2017-01189-00** iniciado por FINANZAUTO NIT 860.028.601-9 **contra** EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 (Juzgado de Origen 55 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 22 de octubre de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que informe que persona natural o jurídica cotiza como empleador de EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 especificando nombre, identificación y dirección, y además, el valor base de cotización sobre el cual liquida sus aportes mensuales.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

Andrés Felipe León C.  
Profesional Universitario

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

**REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 55-2017-1189 JUZ 13 ECM**

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

&lt;respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Jue 11/11/2021 14:34

Para: ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE &lt;restrepo.asistente@gmail.com&gt;

CC: Certificaciones afiliacion &lt;certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co&gt;; TUCOsolicitudesoficiales &lt;solicitudesoficiales@transunion.com&gt;; Prieto, Alejandro &lt;servicioalcliente@datacredito.com&gt;; Mail Ciudadanos &lt;servicioalciudadano@experian.com&gt;

Cordial saludo

Mediante el presente se remite oficio(s) No. 1121-829, No. 1121-830 y No. 1121-831 ordenado(s) en auto de fecha 22 de octubre 2021 en (1) folio(s) anexo(s)

Para tener en cuenta que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que “todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible” y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad “se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial”.

En el mismo sentido, se le indica que los interesados tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE para el ENVIÓ DE OFICIOS de la oficina de ejecución civil municipal una vez están elaborados y firmados de los procesos que reposan en dicha oficina. Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la entrega de los oficios ó una respuesta a este oficio debe ser dirigida UNICAMENTE al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Favor abstenerse de acusar recibo a este correo electrónico con aras de evitar saturar la bandeja de entrada.

Lo anterior para lo pertinente

Atentamente,

Juan Gamba



Liliana Graciela Daza D

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

**Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.**

45

**RV: [EXTERNAL] RE: REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 55-2017-1189 JUZ 13 ECM**

Mail Ciudadanos <servicioalciudadano@experian.com>

Vie 12/11/2021 16:35

Para: Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Gracias por contactarte con Datacredito Experian, para nosotros es un placer atenderte.

Queremos brindarte la siguiente información en base a tu solicitud realizada por **PROCESO DE EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA (55-2017-1189)**, el cual se encuentra en trámite bajo el número de radicado 2968198, y según lo establecido en el artículo 16 de la ley 1266 de 2008 correspondiente al tramite de peticiones, consultas y reclamos, debe contestarse en un termino de maximo de 10 dias habiles contados a partir del recibo de la petición en el evento en que la solicitud corresponda a un tema de consulta.

Ahora bien, si la petición corresponde a un tema de reclamación, esta deberá contestarse en un termino de 15 dias habiles contados a partir del dia siguiente a la fecha de su recibo, los cuales podran ser prorrogados hasta por 8 dias habiles siguientes al vencimiento del primer término en el evento en que no sea posible atender la petición dentro del término inicial.

Agradecemos haberte contactado con nosotros.

Cordialmente,

**SERVICIO AL CIUDADANO**



Q-55  
Fetm.  
10004-12-13  
Ccey  
F3

----- Mensaje original -----

**De:** Profesional Grado XII - Bogotá D.C. [respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co]

**Enviado:** 11/11/2021 02:45 PM

**Para:** restrepo.asistente@gmail.com

**Cc:** servicioalciudadano@experian.com; solioficial@transunion.com; servicioalcliente@datacredito.com; secretaria.general@nuevaeps.com.co

**Asunto:** [EXTERNAL] RE: REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 55-2017-1189 JUZ 13 ECM

**External email:** Do not click the links. Verify legitimacy before taking action.

Cordial saludo

Mediante el presente se remite oficio(s) No. 1121-829, No. 1121-830 y No. 1121-831 ordenado(s) en auto de fecha 22 de octubre 2021 en (1) folio(s) anexo(s)

Para tener en cuenta que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible" y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad "se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

En el mismo sentido, se le indica que los interesados tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE para el ENVIÓ DE OFICIOS de la oficina de ejecución civil municipal una vez están elaborados y firmados de los procesos que reposan en dicha oficina. Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la entrega de los oficios ó una respuesta a este oficio debe ser dirigida UNICAMENTE al correo servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Favor abstenerse de acusar recibo a este correo electrónico con aras de evitar saturar la bandeja de entrada.

Lo anterior para lo pertinente

Atentamente,

Juan Gamba

[Nombre de imagen en línea: Outlook-nzlfw0b2.png]

**Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.**

De: Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

Enviado: jueves, 11 de noviembre de 2021 14:34

Para: ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

Cc: Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>; TUCOsolicitudesoficiales <solioficial@transunion.com>; Prieto, Alejandro <servicioalcliente@datacredito.com>; Mail Ciudadanos <servicioalciudadano@experian.com>

Asunto: REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 55-2017-1189 JUZ 13 ECM

Cordial saludo

Mediante el presente se remite oficio(s) No. 1121-829, No. 1121-830 y No. 1121-831 ordenado(s) en auto de fecha 22 de octubre 2021 en (1) folio(s) anexo(s)

Para tener en cuenta que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que “todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible” y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad “se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial”.

En el mismo sentido, se le indica que los interesados tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE para él ENVIÓ DE OFICIOS de la oficina de ejecución civil municipal una vez están elaborados y firmados de los procesos que reposan en dicha oficina. Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la entrega de los oficios ó una respuesta a este oficio debe ser dirigida UNICAMENTE al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Favor abstenerse de acusar recibo a este correo electrónico con aras de evitar saturar la bandeja de entrada.

Lo anterior para lo pertinente

Atentamente,

Juan Gamba

[Nombre de imagen en línea: Outlook-fud51coj.png]

**Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.**

Correo enviado desde [www.salesforce.com](http://www.salesforce.com)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795



OFICIO No. O-1121-829  
Bogotá, D.C. 3 de noviembre de 2021

Señores:  
CIFIN TRANSUNION  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de menor cuantía No. **11001-40-03-055-2017-01189-00** iniciado por FINANZAUTO NIT 860.028.601-9 **contra** EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 (Juzgado de Origen 55 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 22 de octubre de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que informe si EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 y SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 son titulares de productos financieros susceptibles de ser cautelados. De ser así indicar específicamente el/los banco(s) y su(s) correspondiente(s) número(s) de cuenta.

Se anexa copia del folio 37 del c.2.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,



PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795

OFICIO No. O-1121-830  
Bogotá, D.C. 3 de noviembre de 2021

Señores:  
DATACREDITO EXPIRIAN COLOMBIA  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de menor cuantía No. **11001-40-03-055-2017-01189-00** iniciado por FINANZAUTO NIT 860.028.601-9 **contra** EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 (Juzgado de Origen 55 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 22 de octubre de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que informe si EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 y SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 son titulares de productos financieros susceptibles de ser cautelados. De ser así indicar específicamente el/los banco(s) y su(s) correspondiente(s) número(s) de cuenta.

Se anexa copia del folio 37 del c.2.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

  
Andrés Felipe  
profesional en  
SECRETARÍA  
Oficina de Ejecución  
Civil Municipal de Bogotá

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

37 17

**JUZGADO TRECE (13) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. No. 11001 40 03 055 2017 01189 00

1. A efectos de dar trámite a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por intermedio de la Secretaría OFÍCIESE a CIFIN – TRASUNIÓN y DATACRÉDITO – EXPIRIAN COLOMBIA a fin de que informe si EDER YAMID CASTRO CIFUENTES y/o SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS ANTES TRANSERVICASTILLA SAS identificados con CC. No.1.123.510.095 y NIT. No. 900.688.998-2, respectivamente, son titulares de productos financieros susceptibles de ser cautelados. De ser así, indicar específicamente el/los Banco(s) y su(s) correspondiente(s) Número(s) de Cuenta.

2. A su turno, OFÍCIESE a NUEVA EPS para que informe qué persona natural o jurídica cotiza como empleador de EDER YAMID CASTRO CIFUENTES identificada con C.C. No. 1.123.510.095 especificando nombre, identificación y dirección y, además, el valor base de cotización sobre el cual liquida sus aportes mensuales.

NOTIFÍQUESE,

**OMAR JULIÁN RÍOS GÓMEZ**

Juez

**JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

La presente providencia se notifica por anotación en Estado N°129

Fijado hoy 25 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m.

**YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ**  
Profesional Universitario Grado 12

LCMS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795

OFICIO No. O-1121-831  
Bogotá, D.C. 3 de noviembre de 2021

Señores:  
NUEVA EPS  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de menor cuantía No. **11001-40-03-055-2017-01189-00** iniciado por FINANZAUTO NIT 860.028.601-9 **contra** EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS NIT 900.688.998-2 (Juzgado de Origen 55 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 22 de octubre de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que informe que persona natural o jurídica cotiza como empleador de EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 especificando nombre, identificación y dirección, y además, el valor base de cotización sobre el cual liquida sus aportes mensuales.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
OFICINA DE EJECUCIÓN  
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES  
BOGOTÁ, D.C.

En la fecha **29 NOV 2021** Se agrega al **5**

Expediente el anterior escrito junto con sus anexas en todos, sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto en el artículo 109 C.G.P. se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes. Secretario(a)

*MB*

Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 16/11/2021 8:45

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

48



Liliana Graciela Daza D  
Profesional Universitario  
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.

De: Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de noviembre de 2021 16:58

Para: Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 55-2017-1189 JUZ 13 ECM

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

53281 25-NOV-'21 11:47

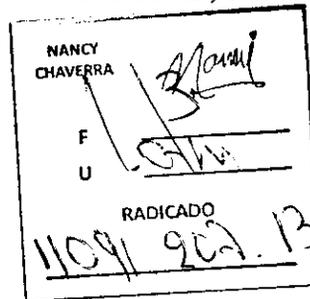
**AGRADECEMOS PARA SUS PROXIMOS REQUERIMIENTOS** abstenerse de remitir y/o utilizar otro filtro a cuentas electrónicas y/o canales diferentes a la mencionada [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co) este es el canal destinado única y exclusivamente para recibir sus solicitudes de ubicación de usuarios por parte de ENTES DE CONTROL.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES  
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES  
Bogotá, Colombia



No dar respuesta a este correo



**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico, por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente

De: Solicitud Juridica [mailto:solicitud.juridica@nuevaeps.com.co]

Enviado el: viernes, 12 de noviembre de 2021 4:23 p. m.

Para: Arnol Romero Bravo <arnol.romerob@nuevaeps.com.co>; portal territorial <portal.territorial@nuevaeps.com.co>; Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

CC: Claudia Liliana Rodriguez Henao <claudia.rodriguez@nuevaeps.com.co>

Asunto: RV: REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 55-2017-1189 JUZ 13 ECM

Cordial saludo:

Por tratarse de un tema de su competencia, remitimos la solicitud de la referencia para su conocimiento y/o trámite pertinente.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA

(091) 4193000 Ext.  
Cra. 85 K # 46A - 66, piso 2, ala sur  
Bogotá D.C. - Colombia

De: Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 11 de noviembre de 2021 2:46 p. m.

Para: ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

CC: TUCOsolicitudesoficiales <solioficial@transunion.com>; Prieto, Alejandro <servicioalcliente@datacredito.com>; Mail Ciudadanos <servicioalciudadano@experian.com>; Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

Asunto: RE: REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 55-2017-1189 JUZ 13 ECM

Cordial saludo

Mediante el presente se remite oficio(s) No. 1121-829, No. 1121-830 y No. 1121-831 ordenado(s) en auto de fecha 22 de octubre 2021 en (1) folio(s) anexo(s)

Para tener en cuenta que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible" y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad "se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

En el mismo sentido, se le indica que los interesados tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE para el ENVÍO DE OFICIOS de la oficina de ejecución civil municipal una vez están elaborados y firmados de los procesos que reposan en dicha oficina. Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la entrega de los oficios ó una respuesta a este oficio debe ser dirigida ÚNICAMENTE al correo [servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Favor abstenerse de acusar recibo a este correo electrónico con aras de evitar saturar la bandeja de entrada.

ZANXU  
JC

Lo anterior para lo pertinente



**Juzgados Civiles Municipales  
de Ejecución de Sentencias  
de Bogotá D.C.**

**Oficina de Apoyo**

Liliana Graciela Da  
Profesional Universitario  
Oficina de Apoyo para los Juzgad  
ldazadi@cendoj.ramajudicial.g  
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernai

*Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.*

**De:** Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

**Enviado:** jueves, 11 de noviembre de 2021 14:34

**Para:** ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

**Cc:** Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>; TUCO solicitudes oficiales <solioficial@transunion.com>; Prieto, Alejandro <servicioalcliente@datacredito.com>; Mail Ciudadanos <servicioalciudadano@experian.com>

**Asunto:** REMISIÓN OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 55-2017-1189 JUZ 13 ECM

Cordial saludo

Mediante el presente se remite oficio(s) No. 1121-829, No. 1121-830 y No. 1121-831 ordenado(s) en auto de fecha 22 de octubre 2021 en (1) folio(s) anexo(s)

Para tener en cuenta que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible" y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad "se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

En el mismo sentido, se le indica que los interesados tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE para el ENVÍO DE OFICIOS de la oficina de ejecución civil municipal una vez están elaborados y firmados de los procesos que reposan en dicha oficina. Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la entrega de los oficios ó una respuesta a este oficio debe ser dirigida ÚNICAMENTE al correo [servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Favor abstenerse de acusar recibo a este correo electrónico con aras de evitar saturar la bandeja de entrada.

Lo anterior para lo pertinente

Atentamente,

Juan Gamba



**Juzgados Civiles Municipales  
de Ejecución de Sentencias  
de Bogotá D.C.**

**Oficina de Apoyo**

Liliana Graciela Da  
Profesional Universitario  
Oficina de Apoyo para los Juzgad  
ldazadi@cendoj.ramajudicial.g  
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernai

*Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.*

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada." "Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

Bogotá, 17 de noviembre de 2021

VO-GA-DA-CERT-2021- 694086

Señor (a)

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

TEL:

EMAIL: respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudici

Asunto: Respuesta a Solicitud 11001 40 03 055 2017 01189 00

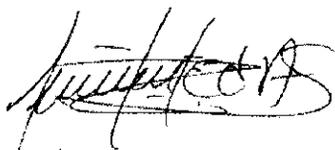
Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo Identificación	Nombres		Primer Apellido		Segundo Apellido	
CC 1123510095	EDER YAMID		CASTRO		CIFUENTES	
Departamento	Municipio		Fecha Afiliación	Estado Afiliación	Régimen	
META	CASTILLA LA NUEVA		1/11/2020	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	
Dirección	Teléfono		Correo			
VDA CA GRANDE FI EL MILAGRO			lorenita21.jla@hotmail.com			
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco				
Nombre Empresa	Tipo		Identificación	Dirección	Teléfono	
TRANSERVICASTILLA SAS	NI		900688998	KR 5 A 5 15 BR VI	6751283	

Para todas sus solicitudes de información puede enviar directamente su requerimiento al correo [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co)

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.



Cordialmente.

Ing. JESÚS EDUARDO ATARÁ SAINEA  
 Director Nacional de Afiliaciones  
 Vicepresidencia de Operaciones - NUEVA EPS S.A.

Elaboro: Claudia R

\*Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector.



Sede Administrativa  
 Carrera 85K No. 44 A - 86  
 Teléfono: 413 3000  
 Bogotá, Colombia



Atención al Afiliado  
 Régimen Contributivo Bogotá 307 7022  
 Línea Gratuita Nacional 01 8000 854 100  
 Régimen Subsidiado  
 Línea Gratuita Nacional 01 8000 852000

50



Bogota, 16 de noviembre de 2021  
VO-GA-DA-CERT-2021- 693958

Señor (a)  
JUZGADO TRECE CIVIL DE EJECUCION

JUAN GAMBA

TEL: EMAIL: servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.g

Asunto: Respuesta a Solicitud 11001 40 03 055 2017 01189 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo Identificación	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC 1123510095	EDER YAMID	CASTRO	CIFUENTES
Departamento	Municipio	Fecha Afiliación	Estado Afiliación
META	CASTILLA LA NUEVA	1/11/2020	ACTIVO
Dirección	Telefono	Correo	
VDA CA GRANDE FI EL MILAGRO		lorenita21.jla@hotmail.com	
Tipo Afiliad	COTIZANTE	Parentesco	
Nombre Empresa	Tipo	Identificación	Dirección
TRANSERVICASTILLA SAS	NI	900688998	KR 5 A 5 15 BR VI
			Telefono
			6751283

Para todas sus solicitudes de información puede enviar directamente su requerimiento al correo [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co)

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.

Ing. JESÚS EDUARDO ATARÁ SAINEA  
Director Nacional de Afiliaciones  
Vicepresidencia de Operaciones - NUEVA EPS S.A.

Elaboro: Claudia R

\*Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector\*.

Sede Administrativa  
Carrera 85K No. 46A - 50  
Edificio 419 2000  
Bogotá, Colombia

Atención al Afiliado  
Régimen Contributivo Bogotá 337 7022  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 95 4 109  
Régimen Subsidiado  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

nuevaeps.co

53201 25-NOV-21 11:47

 **República de Colombia**  
**Poder Judicial**  
**OFICINA DE EJECUCIÓN**  
**JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES**  
**BOGOTÁ, D.C.**

**29 NOV 2021**  **Se agrega al**

**En la fecha**

Expediente el anterior escrito junto con sus allegados en autos.  
sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto en el artículo 109 C.G.P.  
se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes.  
Secretaría(a)

MBS

SA

#SECURE# RESPUESTA CIFIN S.A.S. – TransUnion 11001-40-03-055-2017-01189-00

TUCOsolicitudesoficiales <solioficial@transunion.com>

Jue 25/11/2021 20:18

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>



This is a secure message.

[Click here](#) by 2022-11-20 19:18 CST to read your message.  
After that, open the attachment.

If you have any questions about this email, please call 800-973-9801.

[More Info](#)

**Disclaimer:** This email and its content are confidential and intended solely for the use of the addressee. Please notify the sender if you have received this email in error or simply delete it.

Secured by Proofpoint Encryption, Copyright © 2009-2021 Proofpoint, Inc. All rights reserved.

NANCY CHAVERRA	
F	<u>11/0</u>
U	<u>16/11</u>
RADICADO	
11293	167 B

OF. EJEC. MUNICIPAL - RADICADO  
54318 1-DEC-21 12:30

52

#SECURE# RESPUESTA CIFIN S.A.S. – TransUnion 11001-40-03-055-2017-01189-00

De: TUCOsolicitudesooficiales

Para: servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC:

Enviado el: 25/11/2021 20:18:20

Archivos adjuntos:  CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL.pdf  CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL2.pdf  EDER YAMID CASTRO CIFUENTES Y SOLUCIONES Y TRANSPORTES.pdf

ml

53

Bogotá D.C.,

Respetados señores  
JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
BOGOTA

Reciban un cordial saludo.

Adjuntamos la(s) respuesta(s) elaborada(s) a su(s) requerimiento(s). 11001-40-03-055-2017-01189-00

De otra parte, le indicamos que para futuras comunicaciones, deberán remitirlas al correo electrónico de TUCOsolicitudesoficiales - [solicoficial@transunion.com](mailto:solicoficial@transunion.com), con siguiente información.

Nombre de Despacho:	
Nombre del Solicitante:	
Correo:	
Ciudad:	
No. Radicado y/o Proceso:	
No. Oficio:	
Nombre del Ciudadano - Dueño de la información:	
Documento:	

De esta manera damos cumplimiento a la normatividad vigente.  
Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

**Atención al Titular**

CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL

IDENTIFICACION	NIT	DOCUMENTO	NO APLICA	FECHA	25/11/2021
IDENTIFICACION	900.688.998	IDENTIFICACION	-	HORA	19:00:03
ROMANEO CREDITIVO CIZARRA S.A.S	SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C SAS	IDENTIFICACION	-	ENTRADA	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
AUTOMATIZACION DE CARGA	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	IDENTIFICACION	-	No INFORME	05117112570506423313

\* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos. Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

RESUMEN ENDEUDAMIENTO

ESTADO	TOTAL	TOTAL NEGATIVO		TOTAL POSITIVO		DISTRIBUCION POR ENTIDAD	
		MONEDAS EXTRANJERAS	MONEDAS NACIONALES	MONEDAS EXTRANJERAS	MONEDAS NACIONALES	MONEDAS EXTRANJERAS	MONEDAS NACIONALES
<b>Sector Financiero:</b>	<b>1</b>	-	-	<b>1</b>	-	-	-
MONEDA EXTRANJERA	-	-	-	-	-	-	-
MONEDA NACIONAL	-	-	-	-	-	-	-

INFORME DETALLADO

FECHA	ESTADO	ENTIDAD	MONEDA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
31/10/2021	CTE-JURIDICA	000356 NORMA BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO UN	02/08/2016	0	30	-	0
29/10/2021	CTE-JURIDICA	002223 ACEMB BCO	BBVA COLOMBIA	VILLAVICENCIO	ACACIAS	13/01/2014	0	0	-	0

ESTADO: VIGENTES

FECHA	ESTADO	ENTIDAD	MONEDA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
31/10/2021	CTE-JURIDICA	000356 NORMA BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO UN	02/08/2016	0	30	-	0
29/10/2021	CTE-JURIDICA	002223 ACEMB BCO	BBVA COLOMBIA	VILLAVICENCIO	ACACIAS	13/01/2014	0	0	-	0

OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA

FECHA	ESTADO	ENTIDAD	MONEDA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
30/09/2021	CONS	002223 BCO	BBVA COLOMBIA	VILLAVICENCIO	PRIN	13/01/2014	0	1	0	0
CRE	SOBR	VIGE	A	ACACIAS	OTRO	30/09/2021	VNC	0	0	NO

BBVA COLOMBIA

10/06/2021 CENTROS DE FORMA

BOGOTA

\*\*\*\*\* FIN DE CONSULTA \*\*\*\*\*

# Información Comercial

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES  
25/11/2021 07:19:58 p.m.

IDENTIFICACION  
C.C. 1,123,510,095  
CASTRO CIFUENTES EDER YAMID  
ACTIVACION ANÓNIMO

ESTADO VIGENTE  
26/07/2004  
CASTILLA LA NUEVA  
31-35

FECHA 25/11/2021  
HORA 19:00:03  
CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION  
05117111780506423241

\* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones.  
Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

## RESUMEN ENDEUDAMIENTO

CATEGORIA	CANTIDAD	ESTADO VIGENTE			ESTADO EN MORA			ESTADO INACTIVO		
		MONTO	VALOR	CANTIDAD	MONTO	VALOR	CANTIDAD	MONTO	VALOR	CANTIDAD
Tarjetas De Credito:	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Sector Financiero:	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Sector Real:	3	34,889	100	-	-	-	3	34,889	1,143	55,602
TOTAL	5	34,889	100	-	-	-	4	34,889	1,143	55,602

## INFORME DETALLADO

ESTADO	FECHA	TIPO	MONTO	VALOR	CANTIDAD	MONTO	VALOR	CANTIDAD	MONTO	VALOR	CANTIDAD	
ESTADO: VIGENTES												
29/10/2021	AHO-INDIVIDUAL	045964	NORMA	BCO	BANAGRARIO	CASTILLA LA NUEVA	CASTILLA LA NUEVA	23/03/2021	N.A.	N.A.	-	N.A.
31/10/2021	AHO-INDIVIDUAL	851792	NORMA	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	BANCA DIGITAL	03/12/2018	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/09/2021	AHO-INDIVIDUAL	440158	INACT	BCO	DE BOGOTA	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	09/06/2010	N.A.	N.A.	-	N.A.
ESTADO: NO VIGENTES												
31/01/2020	AHO-INDIVIDUAL	006467	SVOL	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VILLAVICENCIO	CASTILLA LA NUEVA	19/07/2019	N.A.	N.A.	-	N.A.

## INFORMACIÓN EXTRAORDINARIA (SOLICITUDS DE REPOSICIÓN DE CREDITOS Y REPOSICIÓN DE CREDITOS)

FECHA	MONTO	VALOR	CANTIDAD	MONTO	VALOR	CANTIDAD	MONTO	VALOR	CANTIDAD
31/01/2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA

FECHA	MONTO	VALOR	CANTIDAD	MONTO	VALOR	CANTIDAD
31/01/2019	-	172381	AINF	CREDISERVICIOS SA	BOGOTA	16/04/2018
-	-	-	-	-	BOGOTA	-

REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE

## OBLIGACIONES EN MORA





\*006651220211112\*

Bogotá D.C.,

Señores
**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**
servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 11001-40-03-055-2017-01189-00

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 11 de noviembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

**ATENCIÓN AL TITULAR**

Anexos: Reporte de Información
DYD / 24 de noviembre de 2021

0066512-2021-11-12

54319 1-DEC-21 12:37

  
República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
OFICINA DE EJECUCIÓN  
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES  
BOGOTÁ, D.C.

**02 DIC 2021**

Se agrega al **5**

En la fecha

Expediente el anterior escrito juu...  
sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto en el artículo 109 C.C.P.  
se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes.

Secretario(a) 

61

**NOTIFICACIÓN DATA CREDITO**

DataCrédito Experian &lt;no-reply@datacredito.com&gt;

Vie 26/11/2021 16:47

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota &lt;servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

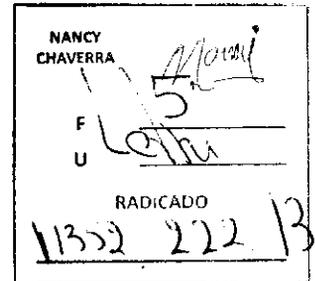
Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Señor

Señor: JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Fecha 26-11-2021

DP: 2968198



Reciba un cordial saludo.

**Gracias por permitirnos gestionar su solicitud**OF. EJEC. MPAL. RADICADA  
54657 2-26-21 16:45

Adjunto encontrará la respuesta a su solicitud radicada ante DataCrédito. Para visualizar el documento tenga en cuenta lo siguiente:

- Si usted es persona natural por favor ingrese el número de cedula sin caracteres especiales.
- Si usted es persona jurídica por favor ingrese el Nit sin dígito de verificación y sin caracteres especiales.
- Si usted es Ente Estatal u Oficial ingrese el número de radicado.

Esperamos que esta respuesta aclare sus inquietudes y quedamos a su disposición para resolver cualquier pregunta que surja de la presente comunicación. A través de los siguientes canales los cuales se encuentran señalado en nuestro Código de Conducta disponible en la página web [www.datacredito.com](http://www.datacredito.com).**1. De manera presencial en nuestros centros de Atención y Servicios CAS:**Para este proceso, tiene a su disposición un mecanismo opcional de agendamiento virtual de citas ingresando a [www.datacredito.com.co/dc/portal/personas/agendamiento](http://www.datacredito.com.co/dc/portal/personas/agendamiento), de esta manera podrá, así así lo desea, solicitar de manera previa su cita para ser atendido en el CAS de forma más rápida.**2. Por medio escrito:**

Radicando derecho de petición el cual debe cumplir con los requisitos establecido en Código de Conducta a través de los siguientes medios:

- Oficina principal de DataCrédito ubicada en la Carrera 7 # 76 – 35 en la ciudad de Bogotá.
- A través del correo electrónico [servicioalciudadano@experian.com](mailto:servicioalciudadano@experian.com).
- En alguno de nuestros Centro de Atención y Servicio CAS ubicados en las siguientes ciudades:

**CAS Bogotá:** Avenida Américas # 62 – 84 Locales 71 y 72 Piso 2 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 lunes a Viernes de 8:00am a 2:00pm (Jornada continua).**CAS Barranquilla:** calle 74 # No.56-36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN. Lunes a Viernes de 8:00am a 2:00pm (Jornada continua). Apreciado cliente, gracias por permitirnos gestionar su solicitud.**3. Por medio virtual:**Usted podrá presentar reclamaciones a través la página web [www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)Así mismo, usted podrá consultar su historial crediticio en cualquier momento ingresando a la página web [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)

Juan Camilo Garcia

4

DataCrédito respeta su privacidad y está en contra del correo no deseado en la red.  
Si usted ya no desea recibir nuestros correos electrónicos, haga [\[\[unsubscribe\]\]](#) clic aquí

Bogotá D.C, 2021/11/26 12:08:29 p.m.  
2968198

Señores

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

ANDRES FELIPE LEON

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SERVICIOALUSUARIOOECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CRA 10 # 14 - 33 PISO 1,

BOGOTÁ-BOGOTA D.C.

Oficio:

No. O - 1121 - 830

Radicado:

No. 11001 - 40 - 03 - 055 - 2017 - 01189 - 00

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo a su oficio y en atención a lo ordenado en los artículos 95 No. 7 y 116 de la Constitución Política, artículo 321 y 565 C.P.C. estamos enviando copia simple de la información de las personas relacionadas en su oficio las cuales actualmente reposa en nuestra base de datos:

La explicación de los principales campos es la siguiente:

- Estado de la obligación: Es la situación en la cual se encuentra la obligación en la fecha de novedad.
- Tipo de cuenta (TIP CTA): Descripción abreviada del tipo de la obligación.
- Entidad Informante: Indica la entidad que suministra la información.
- Actualizado a la Fecha: Indica el año y mes del último estado informado por la entidad.
- Número de Cuenta (NRO. CTA. DIGIT): Corresponde a (9) dígitos del número de la obligación.
- Fecha Apertura (FEC APER): Indica el mes y año en que se contrajo la obligación.
- Fecha de Vencimiento (F. VER CIU/OFI): Informa la fecha de vencimiento de la obligación o la ciudad de radicación de las cuentas corriente o de ahorros.
- Vector de Comportamiento (48 MESES): Comportamiento de pago de los últimos (48) cuarenta y ocho meses. En el caso de las cuentas corrientes o de ahorros corresponde a la oficina de apertura de cuenta.

NOMBRE	NUM. DE IDENTIFICACION
CASTRO CIFUENTES EDER YAMID	1123510095
SOLUCIONES Y TRANSPORTES F C SAS	900688998

Experian Colombia S.A.  
Dirección General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
[www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

Esperamos haber resuelto su requerimiento, cualquier información adicional será atendida.

Atentamente,

Cordialmente,



Operaciones Datacredito Experian

Experian Colombia S.A.  
Direccion General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
[www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

!=====  
 DATACREDITO --  
 SISTEMA DE CONSULTA POR LOTES EN WEB ARCHIVO: 1013615383-20211126-121358-rtt2p.wri  
 FECHA:2021/11/26 12:13:58 REPORTE No. 1  
 !=====

=====  
 [ HISTORIA DE CREDITO ] =====0HM35C5  
 C #01123510095 (M) CASTRO CIFUENTES EDER YAMID DATA CREDITO  
 VIGENTE EDAD 29-35 EXP.04/07/26 EN CASTILLA LA NUE[META ] 26-NOV-2021  
 ===== [ ARTICULO 14 LEY 1266 DE 2008 ] =====0HM35C5  
 SE PRESENTA REPORTE NEGATIVO CUANDO LA(S) PERSONA(S) NATURALES Y JURIDICAS  
 EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN EN MORA EN SUS CUOTAS U OBLIGACIONES. SE  
 PRESENTA REPORTE POSITIVO CUANDO LA(S) PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS ESTAN  
 AL DIA EN SUS OBLIGACIONES.

=====  
 [ ALERTAS ] =====0HM35C5  
 FUENTE FECHA DESCRIPCION  
 =====  
 DATACREDITO 20211126 EL CLIENTE TIENE ACTIVIDAD REGISTRADA COMO TITULAR  
 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
 B.D DATA CREDIT 20211126 EL REGISTRO CONSULTADO HA PRESENTADO MORAS DE 60  
 DIAS O MAS EN LOS ULTIMOS 6 MESES  
 FUENTES 20190104 TIENE 00001 DEMANDAS CERRADAS Y 00000 ABIERTAS  
 PUBLICAS LA ABIERTA MAS RECIENTE SE INSTAURO EL 00000000  
 LISTAS 20211126 COINCIDENCIA SOLO POR NOMBRE EN LISTA  
 RESTRICTIVAS B.PROCURADURIA AL 20100921

=====  
 [ SCORES ] =====0HM35C5  
 TIPO DE SCORE EVALUACION PUNTAJE CODIGOS/RAZONES  
 =====  
 ACIERTA + N/A 001 0075,0000,0000,0000  
 QUANTO EN MILES \$0 0077/[- SMV .0[ .0- .0]

=====  
 [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====0HM35C5  
 ESTADO DE LA TIP ENTIDAD ACTUALIZADO NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA  
 OBLIGACION CTA INFORMANTE A LA FECHA 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR  
 ===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====  
 ACTIVA AHO CUENTA 202110 N41851792 201812 Medell Banca Digita  
 NEQUI  
 EST-TIT:Normal  
 ACTIVA AHO BCO AGRARIO 202110 N90045964 202103 CASTIL CASTILLA LA  
 EST-TIT:Normal  
 -DUDOSO RECAUDO \*CAU FINANZAUTO SA 202110 N00122946 201605 202105 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]  
 25 a 47-->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=049 CLAU-PER:000 VILLAVICENCIO  
 201709  
 -CART CASTIGADA \*CDC DIRECTV COL. 202110 N91085384 201602 201801 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[CCCCCCCCCCCC][CCCCCCCCCCCC]  
 25 a 47-->[CCCCCCCCCCCC][CCCCCCCCCCCC6]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: IND CLAU-PER:001

=====  
 [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES CERRADAS/INACTIVAS ] =====0HM35C5  
 ESTADO DE LA TIP ENTIDAD FECHA NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA  
 OBLIGACION CTA INFORMANTE CIERRE 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

```

===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====
SALDADA      AHO BCO COLPATRIA  201907 N62002065  201507 CASTIL META CASTILL
EST-TIT:Normal
SALDADA      AHO BCO COLPATRIA  202001 N62006467  201907 CASTIL META CASTILL
EST-TIT:Normal
INACTIVA .   AHO BCO DE BOGOTA  202110 N36440158  201006 VILLAV 0636 VILLAVI
EST-TIT:Normal
SALDADA      AHO BCO AGRARIO    201109 N92002103  200412 CASTIL CASTILLA LA
EST-TIT:Normal
+PAGO VOL    CAB BCO AGRARIO    200912 N90022705  200502 201302  PRINCIPAL
REESTRUCTURADA 200912 ULT 24 -->[---NNNNNNNNNN][NNNNNNNNNNNN]
25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN][-----]
ORIG:Normal   EST-TIT:Normal
CASTILLA LA NUEV
+PAGO VOL    CTC COLOMBIA TELEC 201605 N20970147  201302 203012  PRINCIPAL
MOVIL        ULT 24 -->[NNN--NNNNNNNN][NNNN-----]
25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal   EST-TIT:Normal TIP-CONT: IND   CLAU-PER:000  BOGOTA ACACIAS
+PAGO VOL    CTC CLARO SOLUCION 201206 N00985406  201104 201106  PRINCIPAL
MOVILES      ULT 24 -->[-----NNNN][NN-----]
25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal   EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=014 CLAU-PER:000  0000000000000000
+PAGO VOL    CTC CLARO SOLUCION 202108 N22416558  201808 201810  PRINCIPAL
MOVILES      ULT 24 -->[N--NNNN--NNNN][NNNNNNNNNNNN]
25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN][-----]
ORIG:Normal   EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=036 CLAU-PER:000
+PAGO VOL    EDU ICETEX CENTRO  201405 N379130-5  201310 202910  PRINCIPAL
ULT 24 -->[NNNNNN-----][-----]
25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal   EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=007 CLAU-PER:000  PRINCIPAL
+PAGO VOL    MCR BANCO AGRARIO  201504 N90046951  200912 201412  PRINCIPAL
C MICROCREDITO ULT 24 -->[-----][-----]
25 a 47-->[-----NNN][NN--NNNN--NN]
ORIG:Normal   EST-TIT:Otra      CLAU-PER:000  CASTILLA LA NUEV

```

```

===== [ SALDOS CUPOS Y VALORES DE OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =0HM35C5
TIP NOMBRE DEL CUPO O SALDO SALDO EN VALOR #CUOTAS Y
CTA INFORMANTE VR INICIAL ACTUAL MORA CUOTA MODALIDAD
===== VALORES EN MILES DE PESOS (NATURAL) =====
CAU FINANZAUTO SA $39,832 $34,679 $55,392 $1,140 013/060 M
CDC DIRECTV COL. NO INFORMO $210 $210 NO INFORMO M
TOTALES $34,889 $55,602 $1,140

```

```

===== [ RESUMEN DE HABITO DE PAGO ] ======0HM35C5
TOT TIPO DE CUENTA ! TOT TIPO DE CUENTA ! TOT TIPO DE CUENTA
NUM ESTADO ! NUM ESTADO ! NUM ESTADO
===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====
6 [CUENTA DE AHORROS ]! 1 [CARTERA AUTOMOTRIZ ]! 1 [CARTERA BANCARIA ]
2 ACTIVA ! 1 DUDOSO RECAUDO ! 1 PAGO V/J
3 SALDADA ! !
1 INACTIVA . ! !
-----
3 [CART. TELEFONIA CELU]! 1 [CART. DE COMUNICACIO]! 1 [CARTERA EDUCACION ]
3 PAGO V/J ! 1 CART CASTIGADA ! 1 PAGO V/J

```

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)

 A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

```

=====
1 [CARTERA MICROCREDITO]!
1 PAGO V/J
=====

===== [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====0HM35C5
ESTADO DE LA TIP ENTIDAD ACTUALIZADO NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA
OBLIGACION CTA INFORMANTE A LA FECHA 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR
===== ( INFORMACION COMO TEC ) =====

NO TIENE NINGUNA OBLIGACION ABIERTA O VIGENTE

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO NAT

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO TEC

===== [ CONSULTADO POR ] =====0HM35C5
FECHA DE ULT. # TOTAL DE
CONSULTA CONSULTANTE CONSULTAS MES
=====
10-SEP-2021 CONSULTAS LOTE 02

===== [ NOTICIAS ] =====0HM35C5
! * CONSULTAS LOTE: CORRESPONDEN A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES !
! PARA LA SUPERVISION Y CONTROL DE RIESGO CREDITICIO. !
! !
! PREGUNTE A SU ASESOR COMERCIAL DE DATAcredITO POR HISTORIA DE CREDITO+, !
! LA NUEVA VERSION DE ESTA UTIL SOLUCION QUE LE OFRECE MAYORES BENEFICIOS !
! A SU ENTIDAD: MAS INFORMACION Y MEJOR ANALISIS PARA LA TOMA DE DECISIO- !
! NES CREDITICIAS. HAGA PARTE DEL CAMBIO PARA QUE SU GESTION SEA CADA VEZ !
! MEJOR. !
=====
!!!!!!!!!!!!!!!!!!!! FIN-CONSULTA TIPO-1 !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!*
=====
    
```

**Experian Colombia S.A.**  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
[www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)

**Barranquilla:** Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
**Bogotá:** Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Pliso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

!=====  
 DATACREDITO --  
 SISTEMA DE CONSULTA POR LOTES EN WEB ARCHIVO: 1013615383-20211126-121428-4cw67.wri  
 FECHA:2021/11/26 12:14:28 REPORTE No. 1  
 !=====

=====[ HISTORIA DE CREDITO]=====  
 NIT #00900688998 SOLUCIONES Y TRANSPORTES F C SAS SUSCR: DATACREDITO  
 \* CON INFORMACION DE IDENTIDAD REPORTADA SOLO POR SUSCRIPTORES\* 26-NOV-2021  
 ===== [ ARTICULO 14 LEY 1266 DE 2008 ] =====  
 SE PRESENTA REPORTE NEGATIVO CUANDO LA(S) PERSONA(S) NATURALES Y JURIDICAS EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN EN MORA EN SUS CUOTAS U OBLIGACIONES. SE PRESENTA REPORTE POSITIVO CUANDO LA(S) PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS ESTAN AL DIA EN SUS OBLIGACIONES.

=====[ ALERTAS ]=====  

FUENTE	FECHA	DESCRIPCION
B.D DATACREDIT	20211126	SIN INFORMACION EN ARCHIVO DE NITS
B.D DATACREDIT	20211126	EL REGISTRO CONSULTADO HA PRESENTADO MORAS DE 60 DIAS O MAS EN LOS ULTIMOS 6 MESES
LISTAS RESTRICTIVAS	20211126	NO SE ENCUENTRA COINCIDENCIA CON LISTAS RESTRICTIVAS DE ID CONSULTADO AL 20211126

=====[ SCORES ]=====  

TIPO DE SCORE	EVALUACION	PUNTAJE	CODIGOS/RAZONES
ACIERTA +	N/A	000	0070,0000,0000,0000
QUANTO	EN MILES	\$0	0070/[ - ]-SMV .0[ .0- .0]

=====[ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ]=====  

ESTADO DE LA OBLIGACION	TIP CTA	ENTIDAD INFORMANTE	ACTUALIZADO A LA FECHA	NRO CTA 9 DIGIT	FEC. APER	CIUDAD F.VEN	OFICINA DEUDOR
ACTIVA	CCB	BCO COLPATRIA	202110	961000356	201608	VILLAV	VILLAVICENCI
EMBARGADA	CCB	BBVA COLOMBIA	202110	100002223	201401	ACACIA	ACACIAS
-DUDOSO RECAUDO	*CAU	FINANZAUTO SA	202110	000122946	201605	202105	CODEUDOR
							ULT 24 -->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD] 25 a 47-->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]
	ORIG:Normal	EST-TIT:Normal	TIP-CONT:	DEF=049	CLAU-PER:000		VILLAVICENCIO
							201709
+AL DIA	SBG	BBVA COLOMBIA	202109	100002223	201401	202109	PRINCIPAL
		SOBREGIRO					ULT 24 -->[NNNNNNNNNNNN][NNNNNNNNNNNN] 25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN]-[-----]
	ORIG:Normal	EST-TIT:Normal					ACACIAS

=====[ SALDOS CUPOS Y VALORES DE OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ]=====  

TIP CTA	NOMBRE DEL INFORMANTE	CUPO O VR INICIAL	SALDO ACTUAL	SALDO EN MORA	VALOR CUOTA	#CUOTAS Y MODALIDAD
		===== VALORES EN MILES DE PESOS =====				
	CAU FINANZAUTO SA	\$39,832	\$34,679	\$55,392	\$1,140	013/060 M
	SUBTOTAL CODEUDOR		\$34,679	\$55,392	\$1,140	

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



SUBTOTAL TITULAR	\$0	\$0	\$0
TOTALES	\$34,679	\$55,392	\$1,140

===== [ RESUMEN DE HABITO DE PAGO ] =====1BRADAA

TOT NUM	TIPO DE CUENTA ESTADO	!	TOT NUM	TIPO DE CUENTA ESTADO	!	TOT NUM	TIPO DE CUENTA ESTADO
2	[ CUENTA CORRIENTE ]	!	1	[ CARTERA AUTOMOTRIZ ]	!	1	[ CARTERA DE SOBREGIRO ]
1	ACTIVA	!	1	DUDOSO RECAUDO	!	1	AL DIA
1	EMBARGADA	!			!		

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO

===== [ NOTICIAS ] =====1BRADAA

! \* CONSULTAS LOTE: CORRESPONDEN A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES !  
! PARA LA SUPERVISION Y CONTROL DE RIESGO CREDITICIO. !  
!  
! PREGUNTE A SU ASESOR COMERCIAL DE DATA CREDITO POR HISTORIA DE CREDITO+, !  
! LA NUEVA VERSION DE ESTA UTIL SOLUCION QUE LE OFRECE MAYORES BENEFICIOS !  
! A SU ENTIDAD: MAS INFORMACION Y MEJOR ANALISIS PARA LA TOMA DE DECISIO- !  
! NES CREDITICIAS. HAGA PARTE DEL CAMBIO PARA QUE SU GESTION SEA CADA VEZ !  
! MEJOR. !

!!!!!!!!!!!!!!!!!!!! FIN-CONSULTA TIPO-1 !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!\*

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)

A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

54857 2-DEC-21 10:48

*[Handwritten signature]*

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
OFICINA DE EJECUCIÓN  
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES  
BOGOTÁ, D.C.  
5  
Se agrega al  
03 DIC 2021  
En la fecha  
Expediente el anterior escrito junto con el presente, conforme lo dispuesto en el artículo 109 C.G.P. sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto en el artículo 109 C.G.P. para los fines legales pertinentes.  
Secretaría)

68

# TU CLAVE DE INGRESO

DataCrédito Experian <no-reply@datacredito.com>

Vie 26/11/2021 16:48

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Señor



Señor: JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Fecha 26-11-2021

No Caso de Bizagi 2968198

Reciba un cordial saludo.

### Apreciado cliente, gracias por permitirnos gestionar su solicitud

Le informamos que para visualizar el documento enviado debe ingresar el numero con el que se radico el documento en nuestras instalaciones caso **2968198**.

Sin otro particular esperamos haber aclarado sus inquietudes.



DataCrédito respeta su privacidad y está en contra del correo no deseado en la red. Si usted ya no desea recibir nuestros correos electrónicos, haga [\[unsubscribe\]](#) clic aquí

88838 7-DIC-'21 9:51

88838 7-DIC-'21 9:51

OF. EJEC. CIVIL MPBL.

Alycia I.  
F. S.  
Letra.  
11463-15-013.



Bogotá D.C, 2021/11/26 12:08:29 p.m.  
2968198

Señores

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA**

**ANDRES FELIPE LEON**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SERVICIOALUSUARIOOECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CRA 10 # 14 - 33 PISO 1,

BOGOTÁ-BOGOTA D.C.

**Oficio:**

**No. O - 1121 - 830**

**Radicado:**

**No. 11001 - 40 - 03 - 055 - 2017 - 01189 - 00**

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo a su oficio y en atención a lo ordenado en los artículos 95 No. 7 y 116 de la Constitución Política, artículo 321 y 565 C.P.C. estamos enviando copia simple de la información de las personas relacionadas en su oficio las cuales actualmente reposa en nuestra base de datos:

La explicación de los principales campos es la siguiente:

- Estado de la obligación: Es la situación en la cual se encuentra la obligación en la fecha de novedad.
- Tipo de cuenta (TIP CTA): Descripción abreviada del tipo de la obligación.
- Entidad Informante: Indica la entidad que suministra la información.
- Actualizado a la Fecha: Indica el año y mes del último estado informado por la entidad.
- Número de Cuenta (NRO. CTA. DIGIT): Corresponde a (9) dígitos del número de la obligación.
- Fecha Apertura (FEC APER): Indica el mes y año en que se contrajo la obligación.
- Fecha de Vencimiento (F. VER CIU/OFI): Informa la fecha de vencimiento de la obligación o la ciudad de radicación de las cuentas corriente o de ahorros.
- Vector de Comportamiento (48 MESES): Comportamiento de pago de los últimos (48) cuarenta y ocho meses. En el caso de las cuentas corrientes o de ahorros corresponde a la oficina de apertura de cuenta.

NOMBRE	NUM. DE IDENTIFICACION
CASTRO CIFUENTES EDER YAMID	1123510095
SOLUCIONES Y TRANSPORTES F C SAS	900688998

Experian Colombia S.A.  
Dirección General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
[www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)

Barranquilla: Calle 14 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
Centro Comercial: Daniel Fariñy Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



Esperamos haber resuelto su requerimiento, cualquier información adicional será atendida.

Atentamente,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan' followed by a flourish.

**Operaciones Datacredito Experian**

Experian Colombia S.A.  
Direccion General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
[www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)

**Barranquilla:** Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
**Bogotá:** Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes



!=====  
 DATACREDITO --  
 SISTEMA DE CONSULTA POR LOTES EN WEB ARCHIVO: 1013615383-20211126-121358-rtt2p.wri  
 FECHA:2021/11/26 12:13:58 REPORTE No. 1  
 !=====

=====  
 [ HISTORIA DE CREDITO ] =====0HM35C5  
 C.C #01123510095 (M) CASTRO CIFUENTES EDER YAMID DATACREDITO  
 VIGENTE EDAD 29-35 EXP.04/07/26 EN CASTILLA LA NUE[META ] 26-NOV-2021  
 ===== [ ARTICULO 14 LEY 1266 DE 2008 ] =====0HM35C5  
 SE PRESENTA REPORTE NEGATIVO CUANDO LA(S) PERSONA(S) NATURALES Y JURIDICAS  
 EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN EN MORA EN SUS CUOTAS U OBLIGACIONES. SE  
 PRESENTA REPORTE POSITIVO CUANDO LA(S) PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS ESTAN  
 AL DIA EN SUS OBLIGACIONES.

=====  
 [ ALERTAS ] =====0HM35C5  
 FUENTE FECHA DESCRIPCION  
 =====  
 DATACREDITO 20211126 EL CLIENTE TIENE ACTIVIDAD REGISTRADA COMO TITULAR  
 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
 B.D DATACREDIT 20211126 EL REGISTRO CONSULTADO HA PRESENTADO MORAS DE 60  
 DIAS O MAS EN LOS ULTIMOS 6 MESES  
 FUENTES 20190104 TIENE 00001 DEMANDAS CERRADAS Y 00000 ABIERTAS  
 PUBLICAS LA ABIERTA MAS RECIENTE SE INSTAURO EL 00000000  
 LISTAS 20211126 COINCIDENCIA SOLO POR NOMBRE EN LISTA  
 RESTRICTIVAS B.PROCURADURIA AL 20100921

=====  
 [ SCORES ] =====0HM35C5  
 TIPO DE SCORE EVALUACION PUNTAJE CODIGOS/RAZONES  
 =====  
 ACIERTA + N/A 001 0075,0000,0000,0000  
 QUANTO EN MILES \$0 0077/[ - ]-SMV .0[ .0- .0]

=====  
 [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====0HM35C5  
 ESTADO DE LA TIP ENTIDAD ACTUALIZADO NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA  
 OBLIGACION CTA INFORMANTE A LA FECHA 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR  
 ===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====  
 ACTIVA AHO CUENTA 202110 N41851792 201812 Medell Banca Digita  
 NEQUI  
 EST-TIT:Normal  
 ACTIVA AHO BCO AGRARIO 202110 N90045964 202103 CASTIL CASTILLA LA  
 EST-TIT:Normal  
 -DUDOSO RECAUDO \*CAU FINANZAUTO SA 202110 N00122946 201605 202105 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[DDDDDDDDDDDD] [DDDDDDDDDDDD]  
 25 a 47-->[DDDDDDDDDDDD] [DDDDDDDDDDDD]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=049 CLAU-PER:000 VILLAVICENCIO  
 201709  
 -CART CASTIGADA \*CDC DIRECTV COL. 202110 N91085384 201602 201801 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[CCCCCCCCCCCC] [CCCCCCCCCCCC]  
 25 a 47-->[CCCCCCCCCCCC] [CCCCCCCCCCCC]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: IND CLAU-PER:001

=====  
 [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES CERRADAS/INACTIVAS ] =====0HM35C5  
 ESTADO DE LA TIP ENTIDAD FECHA NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA  
 OBLIGACION CTA INFORMANTE CIERRE 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 94 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



```

===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====
SALDADA      AHO BCO COLPATRIA  201907 N62002065 201507 CASTIL META CASTILL
EST-TIT:Normal
SALDADA      AHO BCO COLPATRIA  202001 N62006467 201907 CASTIL META CASTILL
EST-TIT:Normal
INACTIVA .   AHO BCO DE BOGOTA  202110 N36440158 201006 VILLAV 0636 VILLAVI
EST-TIT:Normal
SALDADA      AHO BCO AGRARIO    201109 N92002103 200412 CASTIL CASTILLA LA
EST-TIT:Normal
+PAGO VOL    CAB BCO AGRARIO    200912 N90022705 200502 201302  PRINCIPAL
REESTRUCTURADA 200912ULT 24 -->[---NNNNNNNNNN][NNNNNNNNNNNN]
                25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN][-----]
ORIG:Normal   EST-TIT:Normal                CASTILLA LA NUEV
+PAGO VOL    CTC COLOMBIA TELECOM 201805 N20970147 201302 203012  PRINCIPAL
                MOVIL                ULT 24 -->[NNN--NNNNNNN][NNNN-----]
                25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal   EST-TIT:Normal TIP-CONT: IND CLAU-PER:000 BOGOTA ACACIAS
+PAGO VOL    CTC CLARO SOLUCION 201206 N00985406 201104 201106  PRINCIPAL
                MOVILES                ULT 24 -->[-----NNNN][NN-----]
                25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal   EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=014 CLAU-PER:000 0000000000000000
+PAGO VOL    CTC CLARO SOLUCION 202108 N22416558 201808 201810  PRINCIPAL
                MOVILES                ULT 24 -->[N--NNNN--NNNN][NNNNNNNNNNNN]
                25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN][-----]
ORIG:Normal   EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=036 CLAU-PER:000
+PAGO VOL    EDU ICETEX CENTRO  201405 N379130-5 201310 202910  PRINCIPAL
                ULT 24 -->[NNNNNN-----][-----]
                25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal   EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=007 CLAU-PER:000 PRINCIPAL
+PAGO VOL    MCR BANCO AGRARIO  201504 N90046951 200912 201412  PRINCIPAL
                C MICROCREDITO ULT 24 -->[-----][-----]
                25 a 47-->[-----NNN][NN--NNNN--NN]
ORIG:Normal   EST-TIT:Otra                CLAU-PER:000 CASTILLA LA NUEV

```

```

===== [ SALDOS CUPOS Y VALORES DE OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =0HM35C5
TIP NOMBRE DEL CUPO O SALDO SALDO EN VALOR #CUOTAS Y
CTA INFORMANTE VR INICIAL ACTUAL MORA CUOTA MODALIDAD
===== VALORES EN MILES DE PESOS (NATURAL) =====
CAU FINANZAUTO SA $39,832 $34,679 $55,392 $1,140 013/060 M
CDC DIRECTV COL. NO INFORMO $210 $210 NO INFORMO M
-----
TOTALES $34,889 $55,602 $1,140

```

```

===== [ RESUMEN DE HABITO DE PAGO ] =====0HM35C5
TOT TIPO DE CUENTA ! TOT TIPO DE CUENTA ! TOT TIPO DE CUENTA
NUM ESTADO ! NUM ESTADO ! NUM ESTADO
===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====
6 [CUENTA DE AHORROS ]! 1 [CARTERA AUTOMOTRIZ ]! 1 [CARTERA BANCARIA ]
2 ACTIVA ! 1 DUDOSO RECAUDO ! 1 PAGO V/J
3 SALDADA ! !
1 INACTIVA . ! !
-----
3 [CART. TELEFONIA CELU]! 1 [CART. DE COMUNICACIO]! 1 [CARTERA EDUCACION ]
3 PAGO V/J ! 1 CART CASTIGADA ! 1 PAGO V/J

```

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Americas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



```

=====
1 [CARTERA MICROCREDITO]!
1 PAGO V/J
=====

```

```

===== [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====0HM35C5
ESTADO DE LA TIP ENTIDAD ACTUALIZADO NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA
OBLIGACION CTA INFORMANTE A LA FECHA 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR
===== ( INFORMACION COMO TEC ) =====

```

NO TIENE NINGUNA OBLIGACION ABIERTA O VIGENTE

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO NAT

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO TEC

```

===== [ CONSULTADO POR ] =====0HM35C5
FECHA DE ULT. CONSULTA CONSULTANTE # TOTAL DE CONSULTAS MES
=====
10-SEP-2021 CONSULTAS LOTE 02

```

```

===== [ NOTICIAS ] =====0HM35C5
! * CONSULTAS LOTE: CORRESPONDEN A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES !
! PARA LA SUPERVISION Y CONTROL DE RIESGO CREDITICIO. !
! !
! PREGUNTE A SU ASESOR COMERCIAL DE DATA CREDITO POR HISTORIA DE CREDITO+, !
! LA NUEVA VERSION DE ESTA UTIL SOLUCION QUE LE OFRECE MAYORES BENEFICIOS !
! A SU ENTIDAD: MAS INFORMACION Y MEJOR ANALISIS PARA LA TOMA DE DECISIO- !
! NES CREDITICIAS. HAGA PARTE DEL CAMBIO PARA QUE SU GESTION SEA CADA VEZ !
! MEJOR. !

```

```

!!!!!!!!!!!!!!!!!!!! FIN-CONSULTA TIPO-1 !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!*

```

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Americas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)

A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



!=====  
 DATACREDITO  
 SISTEMA DE CONSULTA POR LOTES EN WEB ARCHIVO: 1013615383-20211126-121428-4cw67.wri  
 FECHA:2021/11/26 12:14:28 REPORTE No. 1  
 !=====

===== [ HISTORIA DE CREDITO ] =====1BRADAA  
 NIT #00900688998 SOLUCIONES Y TRANSPORTES F C SAS SUSCR: DATACREDITO  
 \* CON INFORMACION DE IDENTIDAD REPORTADA SOLO POR SUSCRIPТОRES\* 26-NOV-2021  
 ===== [ ARTICULO 14 LEY 1266 DE 2008 ] =====1BRADAA  
 SE PRESENTA REPORTE NEGATIVO CUANDO LA(S) PERSONA(S) NATURALES Y JURIDICAS  
 EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN EN MORA EN SUS CUOTAS U OBLIGACIONES. SE  
 PRESENTA REPORTE POSITIVO CUANDO LA(S) PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS ESTAN  
 AL DIA EN SUS OBLIGACIONES.

===== [ ALERTAS ] =====1BRADAA  

FUENTE	FECHA	DESCRIPCION
B.D DATACREDIT	20211126	SIN INFORMACION EN ARCHIVO DE NITS
B.D DATACREDIT	20211126	EL REGISTRO CONSULTADO HA PRESENTADO MORAS DE 60 DIAS O MAS EN LOS ULTIMOS 6 MESES
LISTAS RESTRINGIDAS	20211126	NO SE ENCUENTRA COINCIDENCIA CON LISTAS RESTRINGIDAS DE ID CONSULTADO AL 20211126

===== [ SCORES ] =====1BRADAA  

TIPO DE SCORE	EVALUACION	PUNTAJE	CODIGOS/RAZONES
ACIERTA + QUANTO	N/A EN MILES	000 \$0	0070,0000,0000,0000 0070/[ - ]-SMV .0[ .0- .0]

===== [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====1BRADAA  

ESTADO DE LA OBLIGACION	TIP ENTIDAD CTA INFORMANTE	ACTUALIZADO NRO CTA A LA FECHA	FEC. 9 DIGIT APER	CIUDAD F.VEN	OFICINA DEUDOR
ACTIVA	CCB BCO COLPATRIA	202110 961000356	201608	VILLAV	VILLAVICENCI
EMBARGADA	CCB BBVA COLOMBIA	202110 100002223	201401	ACACIA	ACACIAS
-DUDOSO RECAUDO	*CAU FINANZAUTO SA	202110 000122946	201605 202105	CODEUDOR	
				ULT 24 -->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]	
				25 a 47-->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]	
ORIG:Normal	EST-TIT:Normal	TIP-CONU: DEF=049	CLAU-PER:000	VILLAVICENCIO	
+AL DIA	SBG BBVA COLOMBIA	202109 100002223	201401 202109	PRINCIPAL	
	SOBREGIRO			ULT 24 -->[NNNNNNNNNNNN][NNNNNNNNNNNN]	
				25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN][-----]	
ORIG:Normal	EST-TIT:Normal			ACACIAS	

===== [ SALDOS CUPOS Y VALORES DE OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =1BRADAA  

TIP CTA	NOMBRE DEL INFORMANTE	CUPO O VR INICIAL	SALDO ACTUAL	SALDO EN MORA	VALOR CUOTA	#CUOTAS Y MODALIDAD
						===== VALORES EN MILES DE PESOS =====
	CAU FINANZAUTO SA	\$39,832	\$34,679	\$55,392	\$1,140	013/060 M
	SUBTOTAL CODEUDOR		\$34,679	\$55,392	\$1,140	

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



SUBTOTAL TITULAR	-----	-----	-----
	\$0	\$0	\$0
TOTALES	-----	-----	-----
	\$34,679	\$55,392	\$1,140

```

===== [ RESUMEN DE HABITO DE PAGO ] =====1BRADAA
TOT   TIPO DE CUENTA   ! TOT   TIPO DE CUENTA   ! TOT   TIPO DE CUENTA
NUM   ESTADO           ! NUM   ESTADO           ! NUM   ESTADO
-----
  2 [CUENTA CORRIENTE  ]!  1 [CARTERA AUTOMOTRIZ ]!  1 [CARTERA DE SOBREGIRO]
  1 ACTIVA              !  1 DUDOSO RECAUDO    !  1 AL DIA
  1 EMBARGADA           !                      !
=====
  
```

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO

```

===== [ NOTICIAS ] =====1BRADAA
! * CONSULTAS LOTE: CORRESPONDEN A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES !
! PARA LA SUPERVISION Y CONTROL DE RIESGO CREDITICIO. !
! !
! PREGUNTE A SU ASESOR COMERCIAL DE DATA CREDITO POR HISTORIA DE CREDITO+, !
! LA NUEVA VERSION DE ESTA UTIL SOLUCION QUE LE OFRECE MAYORES BENEFICIOS !
! A SU ENTIDAD: MAS INFORMACION Y MEJOR ANALISIS PARA LA TOMA DE DECISIO- !
! NES CREDITICIAS. HAGA PARTE DEL CAMBIO PARA QUE SU GESTION SEA CADA VEZ !
! MEJOR. !
=====
  
```

!!!!!!!!!!!!!!!!!!!! FIN-CONSULTA TIPO-1 !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!\*

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Apaxilans # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Ciudad Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
OFICINA DE EJECUCIÓN  
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES  
BOGOTÁ, D.C.



09 DIC 2021

5

En la fecha

Se agrega al

Expediente el anterior escrito junto con el auto que lo ordena, conllevando lo dispuesto en el artículo 108 C.G.P. para en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes.

Secretario(a)

27

**RE: NOTIFICACIÓN DATA CREDITO**

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

&lt;respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 30/11/2021 8:19

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota &lt;servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Liliana Graciela Daza D**

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

**Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.**

**De:** DataCrédito Experian <no-reply@datacredito.com>**Enviado:** lunes, 29 de noviembre de 2021 17:07**Para:** Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** NOTIFICACIÓN DATA CREDITOSi no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

88468 18-DIC-'21 11:36

88468 18-DIC-'21 11:36

Señor

Señor: JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Fecha 29-11-2021

DP: 2970585

Reciba un cordial saludo.

DE EJEC. CIVIL MPAL.

Aleja L.

# 3

11570-84-013.

**Gracias por permitirnos gestionar su solicitud**

Adjunto encontrará la respuesta a su solicitud radicada ante DataCrédito. Para visualizar el documento tenga en cuenta lo siguiente:

- Si usted es persona natural por favor ingrese el número de cedula sin caracteres especiales.
- Si usted es persona jurídica por favor ingrese el Nit sin dígito de verificación y sin caracteres especiales.
- Si usted es Ente Estatal u Oficial ingrese el número de radicado.

Esperamos que esta respuesta aclare sus inquietudes y quedamos a su disposición para resolver cualquier pregunta que surja de la presente comunicación. A través de los siguientes canales los cuales se encuentran señalado en nuestro Código de Conducta disponible en la página web [www.datacredito.com](http://www.datacredito.com).**1. De manera presencial en nuestros centros de Atención y Servicios CAS:**Para este proceso, tiene a su disposición un mecanismo opcional de agendamiento virtual de citas ingresando a [www.datacredito.com.co/dc/portal/personas/agendamiento](http://www.datacredito.com.co/dc/portal/personas/agendamiento),

de esta manera podrá, así así lo desea, solicitar de manera previa su cita para ser atendido en el CAS de forma más rápida.

**2. Por medio escrito:**

Radicando derecho de petición el cual debe cumplir con los requisitos establecido en Código de Conducta a través de los siguientes medios:

- Oficina principal de DataCrédito ubicada en la Carrera 7 # 76 - 35 en la ciudad de Bogotá.
- A través del correo electrónico [servicioalciudadano@experian.com](mailto:servicioalciudadano@experian.com).
- En alguno de nuestros Centro de Atención y Servicio CAS ubicados en las siguientes ciudades:

**CAS Bogotá:** Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 lunes a Viernes de 8:00am a 2:00pm (Jornada continua).**CAS Barranquilla:** calle 74 # No.56-36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN. Lunes a Viernes de 8:00am a 2:00pm (Jornada continua). Apreciado cliente, gracias por permitirnos gestionar su solicitud.**3. Por medio virtual:**

1/2

Usted podrá presentar reclamaciones a través la página web [www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)

Así mismo, usted podrá consultar su historial crediticio en cualquier momento ingresando a la página web [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



DataCrédito respeta su privacidad y está en contra del correo no deseado en la red.  
Si usted ya no desea recibir nuestros correos electronicos, haga [\[\[unsubscribe\]\]](#) clic aqui



72

Bogotá D.C, 2021/11/28 9:43:59 p.m.

2970585

Señor (a):

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA**

**OMAR JULIAN RIOS GOMEZ**

**JUEZ**

RESPUESTASOLICITUDESOECEMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CRA 10 # 14 - 33 PISO 1

BOGOTÁ-BOGOTA D.C.

Oficio:

No. 0-1121-830

Radicado:

No. 11001-40-03-055-2017-01189-00

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo a su oficio y en atención a lo ordenado en los artículos 95 No. 7 y 116 de la Constitución Política, artículo 321 y 565 C.P.C. estamos enviando copia simple de la información de las personas relacionadas en su oficio las cuales actualmente reposa en nuestra base de datos:

La explicación de los principales campos es la siguiente:

- Estado de la obligación: Es la situación en la cual se encuentra la obligación en la fecha de novedad.
- Tipo de cuenta (TIP CTA): Descripción abreviada del tipo de la obligación.
- Entidad Informante: Indica la entidad que suministra la información.
- Actualizado a la Fecha: Indica el año y mes del último estado informado por la entidad.
- Número de Cuenta (NRO. CTA. DIGIT): Corresponde a (9) dígitos del número de la obligación.
- Fecha Apertura (FEC APER): Indica el mes y año en que se contrajo la obligación.
- Fecha de Vencimiento (F. VER CIU/OFI): Informa la fecha de vencimiento de la obligación o la ciudad de radicación de las cuentas corriente o de ahorros.
- Vector de Comportamiento (48 MESES): Comportamiento de pago de los últimos (48) cuarenta y ocho meses. En el caso de las cuentas corrientes o de ahorros corresponde a la oficina de apertura de cuenta.

NOMBRE	NUM. DE IDENTIFICACION
CASTRO CIFUENTES EDER YAMID	1123510095

Nos permitimos informar que, una vez revisada su solicitud, la entidad **SOLUCIONES Y TRANSPORTES F C SAS**, identificada con **NIT 900688998** actualmente no se encuentra registrada en la base de datos de DataCrédito

Esperamos haber resuelto su requerimiento, cualquier información adicional será atendida.

Cordialmente,

**Operaciones Datacredito Experian**

TM

Experian Colombia S.A.  
Direccion General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
[www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



!=====  
 DATACREDITO --  
 SISTEMA DE CONSULTA POR LOTES EN WEB ARCHIVO: 0066728252-20211128-214455-28qvq.wri  
 FECHA:2021/11/28 21:44:55 REPORTE No. 1  
 !=====

=====  
 [ HISTORIA DE CREDITO ] =====OZBÑAD9  
 C.C #01123510095 (M) CASTRO CIFUENTES EDER YAMID DATAACREDITO  
 VIGENTE EDAD 29-35 EXP.04/07/26 EN CASTILLA LA NUE[META ] 28-NOV-2021  
 ===== [ ARTICULO 14 LEY 1266 DE 2008 ] =====OZBÑAD9  
 SE PRESENTA REPORTE NEGATIVO CUANDO LA(S) PERSONA(S) NATURALES Y JURIDICAS  
 EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN EN MORA EN SUS CUOTAS U OBLIGACIONES. SE  
 PRESENTA REPORTE POSITIVO CUANDO LA(S) PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS ESTAN  
 AL DIA EN SUS OBLIGACIONES.

=====  
 [ ALERTAS ] =====OZBÑAD9  
 FUENTE FECHA DESCRIPCION  
 =====  
 DATACREDITO 20211128 EL CLIENTE TIENE ACTIVIDAD REGISTRADA COMO TITULAR  
 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
 B.D DATAACREDIT 20211128 EL REGISTRO CONSULTADO HA PRESENTADO MORAS DE 60  
 DIAS O MAS EN LOS ULTIMOS 6 MESES  
 FUENTES 20190104 TIENE 00001 DEMANDAS CERRADAS Y 00000 ABIERTAS  
 PUBLICAS LA ABIERTA MAS RECIENTE SE INSTAURO EL 00000000  
 LISTAS 20211128 COINCIDENCIA SOLO POR NOMBRE EN LISTA  
 RESTRICTIVAS B.PROCURADURIA AL 20190921

=====  
 [ SCORES ] =====OZBÑAD9  
 TIPO DE SCORE EVALUACION PUNTAJE CODIGOS/RAZONES  
 =====  
 QUANTO EN MILES \$0 0077/[ - ]-SMV .0[ .0- .0]  
 ACIERTA + N/A 001 0075,0000,0000,0000

=====  
 [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====OZBÑAD9  
 ESTADO DE LA TIP ENTIDAD ACTUALIZADO NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA  
 OBLIGACION CTA INFORMANTE A LA FECHA 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR  
 ===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====  
 ACTIVA AHO CUENTA 202110 K41851792 201812 Medell Banca Digita  
 NEQUI  
 EST-TIT:Normal  
 ACTIVA AHO BCO AGRARIO 202110 N90045964 202103 CASTIL CASTILLA LA  
 EST-TIT:Normal  
 -DUDOSO RECAUDO \*CAU FINANZAUTO SA 202110 N00122946 201605 202105 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]  
 25 a 47-->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF+049 CLAU-PER:000 VILLAVICENCIO  
 201709  
 -CART CASTIGADA \*CDC DIRECTV COL. 202110 N91085384 201602 201801 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[CCCCCCCCCCCC][CCCCCCCCCCCC]  
 25 a 47-->[CCCCCCCCCCCC][CCCCCCCCCCCC6]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: IND CLAU-PER:001

=====  
 [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES CERRADAS/INACTIVAS ] ---OZBÑAD9  
 ESTADO DE LA TIP ENTIDAD FECHA NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA  
 OBLIGACION CTA INFORMANTE CIERRE 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR  
 ===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====  
 SALDADA AHO BCO COLPATRIA 201907 N62002065 201507 CASTIL META CASTILL  
 EST-TIT:Normal  
 SALDADA AHO BCO COLPATRIA 202001 N62006467 201907 CASTIL META CASTILL  
 EST-TIT:Normal  
 INACTIVA AHO BCO DE BOGOTA 202110 N36440158 201006 VILLAV 0636 VILLAVI  
 EST-TIT:Normal  
 SALDADA AHO BCO AGRARIO 201109 N92002103 200412 CASTIL CASTILLA LA  
 EST-TIT:Normal  
 +PAGO VOL CAB BCO AGRARIO 200912 N90022705 200502 201302 PRINCIPAL  
 REESTRUCTURADA 20091ULT 24 -->[---NNNNNNNNN][NNNNNNNNNNNN]

TM

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 705 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



```

25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN][-----]
ORIG:Normal EST-TIT:Normal CASTILLA LA NUEV
+PAGO VOL CTC COLOMBIA TELECOM 201605 N20970147 201302 203012 PRINCIPAL
MOVIL ULT 24 -->[NNN--NNNNNNNN][NNNN-----]
25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: IND CLAU-PER:000 BOGOTA ACACIAS
+PAGO VOL CTC CLARO SOLUCION 201206 N00985406 201104 201106 PRINCIPAL
MOVILES ULT 24 -->[-----NNNN][NN-----]
25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF-014 CLAU-PER:000 0000000000000000
+PAGO VOL CTC CLARO SOLUCION 202108 N22416558 201808 201810 PRINCIPAL
MOVILES ULT 24 -->[N--NNNN--NNNN][NNNNNNNNNNNN]
25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN][-----]
ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF-036 CLAU-PER:000
+PAGO VOL EDU ICETEX CENTRO 201405 N379130-5 201310 202910 PRINCIPAL
ULT 24 -->[NNNNNN-----][-----]
25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF-007 CLAU-PER:000 PRINCIPAL
+PAGO VOL MCR BANCO AGRARIO 201504 N90046951 200912 201412 PRINCIPAL
C MICROCREDITO ULT 24 -->[-----][-----]
25 a 47-->[-----NNN][NN--NNNN--NN]
ORIG:Normal EST-TIT:Otra CLAU-PER:000 CASTILLA LA NUEV

```

===== [ SALDOS CUPOS Y VALORES DE OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====OZBÑAD9

TIP	NOMBRE DEL	CUPO O	SALDO	SALDO EN	VALOR	#CUOTAS Y
CTA	INFORMANTE	VR INICIAL	ACTUAL	MORA	CUOTA	MODALIDAD
===== VALORES EN MILES DE PESOS (NATURAL) =====						
CAU	FINANZAUTO SA	\$39,832	\$34,679	\$55,392	\$1,140	013/060 M
CDC	DIRECTV COL.	NO INFORMO	\$210	\$210	NO INFORMO	M
TOTALES			\$34,889	\$55,602	\$1,140	

===== [ RESUMEN DE HABITO DE PAGO ] =====OZBÑAD9

TOT	TIPO DE CUENTA	TOT	TIPO DE CUENTA	TOT	TIPO DE CUENTA
NUM	ESTADO	NUM	ESTADO	NUM	ESTADO
( INFORMACION COMO NATURAL )					
6	[ CUENTA DE AHORROS ]	1	[ CARTERA AUTOMOTRIZ ]	1	[ CARTERA BANCARIA ]
2	ACTIVA	1	DUDOSO RECAUDC	1	PAGO V/J
3	SALDADA				
1	INACTIVA				
-----					
3	[ CART. TELEFONIA CELU ]	1	[ CART. DE COMUNICACION ]	1	[ CARTERA EDUCACION ]
3	PAGO V/J	1	CART CASTIGADA	1	PAGO V/J
-----					
1	[ CARTERA MICROCREDITO ]				
1	PAGO V/J				

===== [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====OZBÑAD9

ESTADO DE LA	TIP ENTIDAD	ACTUALIZADO	NRO CTA	FEC.	CIUDAD	OFICINA
OBLIGACION	CTA INFORMANTE	A LA FECHA	9 DIGIT	APER	F.VEN	DEUDOR
( INFORMACION COMO TEC )						

NO TIENE NINGUNA OBLIGACION ABIERTA O VIGENTE

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO NAT

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO TEC

===== [ CONSULTADO POR ] =====OZBÑAD9

FECHA DE ULT.	CONSULTANTE	# TOTAL DE
CONSULTA		CONSULTAS MES
26-NOV-2021	CONSULTAS LOTE	03

TM

Experian Colombia S.A.  
 Dirección General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



===== [ NOTICIAS ] =====OZBÑAD9  
! \* CONSULTAS LOTE: CORRESPONDEN A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES !  
! PARA LA SUPERVISION Y CONTROL DE RIESGO CREDITICIO. !  
! PREGUNTE A SU ASESOR COMERCIAL DE DATAcredITO POR HISTORIA DE CREDITO+, !  
! LA NUEVA VERSION DE ESTA UTIL SOLUCION QUE LE OFRECE MAYORES BENEFICIOS !  
! A SU ENTIDAD; MAS INFORMACION Y MEJOR ANALISIS PARA LA TOMA DE DECISIO- !  
! NES CREDITICIAS. HAGA PARTE DEL CAMBIO PARA QUE SU GESTION SEA CADA VEZ !  
! MEJOR. !  
===== !  
!!!!!!!!!!!!!!!!!!!! FIN-CONSULTA TIPO-1 !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!\*  
!-----

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Judicial  
Tribunal de Ejecución de  
JUZGADOS CIVILES ESPECIALIZADOS  
BOGOTÁ

En la fecha 19 DIC 2021 Se otorgó al

Expediente el anterior escrito número 100056.  
sin necesidad de auto que lo cree, devolviéndole lo dispuesto en el artículo 100 del C.P.P.  
se pone en conocimiento de los referidos para los fines que a continuación se señalan.

*MS*

TM

Experian Colombia S.A.  
Dirección General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 Int. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
Bogotá: Avenida Américas # 62 - 34 Locales 71 y 72 Piso 2  
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

24

**RE: TU CLAVE DE INGRESO**

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

<respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/11/2021 8:21

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (159 KB)

respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.pdf;



**Liliana Graciela Daza D**

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

**Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.**

**De:** DataCrédito Experian <no-reply@datacredito.com>

**Enviado:** lunes, 29 de noviembre de 2021 17:09

**Para:** Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** TU CLAVE DE INGRESO

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Señor

Señor: JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Fecha 29-11-2021

No Caso de Bizagi 2970585



Reciba un cordial saludo.

OF. EJEC. MPAL. RADICADO.

**Apreciado cliente, gracias por permitirnos gestionar su solicitud**

55554 9-DEC-21 10:48

Le informamos que para visualizar el documento enviado debe ingresar el numero con el que se radico el documento en nuestras instalaciones caso **2970585**.

Sin otro particular esperamos haber aclarado sus inquietudes.



DataCrédito respeta su privacidad y está en contra del correo no deseado en la red. Si usted ya no desea recibir nuestros correos electrónicos, haga [\[\[unsubscribe\]\] clic aquí](#)

11



Bogotá D.C, 2021/11/28 9:43:59 p.m.

2970585

Señor (a):

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA**  
**OMAR JULIAN RIOS GOMEZ**  
**JUEZ**  
RESPUESTASOLICITUDESOECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO  
CRA 10 # 14 - 33 PISO 1  
BOGOTÁ-BOGOTA D.C.

**Oficio: No. 0-1121-830**  
**Radicado: No. 11001-40-03-055-2017-01189-00**

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo a su oficio y en atención a lo ordenado en los artículos 95 No. 7 y 116 de la Constitución Política, artículo 321 y 565 C.P.C. estamos enviando copia simple de la información de las personas relacionadas en su oficio las cuales actualmente reposa en nuestra base de datos:

La explicación de los principales campos es la siguiente:

- Estado de la obligación: Es la situación en la cual se encuentra la obligación en la fecha de novedad.
- Tipo de cuenta (TIP CTA): Descripción abreviada del tipo de la obligación.
- Entidad Informante: Indica la entidad que suministra la información.
- Actualizado a la Fecha: Indica el año y mes del último estado informado por la entidad.
- Número de Cuenta (NRO. CTA. DIGIT): Corresponde a (9) dígitos del número de la obligación.
- Fecha Apertura (FEC APER): Indica el mes y año en que se contrajo la obligación.
- Fecha de Vencimiento (F. VER CIU/OFI): Informa la fecha de vencimiento de la obligación o la ciudad de radicación de las cuentas corriente o de ahorros.
- Vector de Comportamiento (48 MESES): Comportamiento de pago de los últimos (48) cuarenta y ocho meses. En el caso de las cuentas corrientes o de ahorros corresponde a la oficina de apertura de cuenta.

NOMBRE	NUM. DE IDENTIFICACION
CASTRO CIFUENTES EDER YAMID	1123510095

Nos permitimos informar que, una vez revisada su solicitud, la entidad **SOLUCIONES Y TRANSPORTES F C SAS**, identificada con **NIT 900688998** actualmente no se encuentra registrada en la base de datos de DataCrédito

Esperamos haber resuelto su requerimiento, cualquier información adicional será atendida.

Cordialmente,

**Operaciones Datacredito Experian**

TM

Experian Colombia S.A.  
Direccion General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
[www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)

**Barranquilla:** Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
**Bogotá:** Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



!=====  
 DATACREDITO --  
 SISTEMA DE CONSULTA POR LOTES EN WEB ARCHIVO: 1066728252-20211128-214455-28qvq.wri  
 FECHA:2021/11/28 21:44:55 REPORTE No. 1  
 !=====

===== [ HISTORIA DE CREDITO ] =====OZBNAD9  
 C.C #01123510095 (M) CASTRO CIFUENTES EDER YAMID DATA CREDITO  
 VIGENTE EDAD 29-35 EXP.04/07/26 EN CASTILLA LA NUE[META ] 28-NOV-2021  
 ===== [ ARTICULO 14 LEY 1266 DE 2008 ] =====OZBNAD9  
 SE PRESENTA REPORTE NEGATIVO CUANDO LA(S) PERSONA(S) NATURALES Y JURIDICAS  
 EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN EN MORA EN SUS CUOTAS Y OBLIGACIONES. SE  
 PRESENTA REPORTE POSITIVO CUANDO LA(S) PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS ESTAN  
 AL DIA EN SUS OBLIGACIONES.

===== [ ALERTAS ] =====OZBNAD9  
 FUENTE FECHA DESCRIPCION  
 -----  
 DATACREDITO 20211128 EL CLIENTE TIENE ACTIVIDAD REGISTRADA COMO TITULAR  
 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
 B.D DATACREDIT 20211128 EL REGISTRO CONSULTADO HA PRESENTADO MORAS DE 60  
 DIAS O MAS EN LOS ULTIMOS 6 MESES  
 FUENTES 20190104 TIENE 00001 DEMANDAS CERRADAS Y 00000 ABIERTAS  
 PUBLICAS LA ABIERTA MAS RECIENTE SE INSTAURO EL 00000000  
 LISTAS 20211128 COINCIDENCIA SOLO POR NOMBRE EN LISTA  
 RESTRICTIVAS B.PROCURADURIA AL 20100921

===== [ SCORES ] =====OZBNAD9  
 TIPO DE SCORE EVALUACION PUNTAJE CODIGOS/RAZONES  
 -----  
 QUANTO EN MILES \$0 0077/[ - ]-SMV .0[ .0- .0]  
 ACIERTA + N/A 001 0075,0000,0000,0000

===== [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====OZBNAD9  
 ESTADO DE LA TIP ENTIDAD ACTUALIZADO NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA  
 OBLIGACION CTA INFORMANTE A LA FECHA 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR  
 ===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====  
 ACTIVA AHO CUENTA 202110 K41851792 201812 Medell Banca Digita  
 NEQUI  
 EST-TIT:Normal  
 ACTIVA AHO BCO AGRARIO 202110 N90045964 202103 CASTIL CASTILLA LA  
 EST-TIT:Normal  
 -DUDOSO RECAUDO \*CAU FINANZAUTO SA 202110 N90122946 201605 202105 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]  
 25 a 47-->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=049 CLAU-PER:000 VILLAVICENCIO  
 201709  
 -CART CASTIGADA \*CDC DIRECTV COL. 202110 N91088384 201602 201801 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[CCCCCCCCCCCC][CCCCCCCCCCCC]  
 25 a 47-->[CCCCCCCCCCCC][CCCCCCCCCCCC]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: IND CLAU-PER:001

===== [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES CERRADAS/INACTIVAS ] =====OZBNAD9  
 ESTADO DE LA TIP ENTIDAD FECHA NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA  
 OBLIGACION CTA INFORMANTE CIERRE 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR  
 ===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====  
 SALDADA AHO BCO COLPATRIA 201907 N62002365 201507 CASTIL META CASTILL  
 EST-TIT:Normal  
 SALDADA AHO BCO COLPATRIA 202001 N62006467 201907 CASTIL META CASTILL  
 EST-TIT:Normal  
 INACTIVA AHO BCO DE BOGOTA 202110 N36440158 201006 VILLAV 0636 VILLAVI  
 EST-TIT:Normal  
 SALDADA AHO BCO AGRARIO 201109 N92002103 200412 CASTIL CASTILLA LA  
 EST-TIT:Normal  
 +PAGO VOL CAB BCO AGRARIO 200912 N90022705 200502 201302 PRINCIPAL  
 REESTRUCTURADA 20091ULT 24 -->[---NNNNNNNN][NNNNNNNNNNNN]

TM

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



25 a 47-->[NNNNNNNNNN][-----]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal CASTILLA LA NUEV  
 +PAGO VOL CTC COLOMBIA TELECOM 201605 N20970147 201302 203012 PRINCIPAL  
 MOVIL ULT 24 -->[NNN--NNNNNN][NNNN-----]  
 25 a 47-->[-----][-----]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: IND CLAU-PER:000 BOGOTA ACACIAS  
 +PAGO VOL CTC CLARO SOLUCION 201206 N00985406 201104 201106 PRINCIPAL  
 MOVILES ULT 24 -->[-----NNNN][NN-----]  
 25 a 47-->[-----][-----]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=014 CLAU-PER:000 0000000000000000  
 +PAGO VOL CTC CLARO SOLUCION 202108 N22416558 201808 201810 PRINCIPAL  
 MOVILES ULT 24 -->[N--NNNN--NNNN][NNNNNNNNNNNN]  
 25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN][-----]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=036 CLAU-PER:000  
 +PAGO VOL EDU ICETEX CENTRO 201405 N379130-5 201310 202910 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[NNNNNN-----][-----]  
 25 a 47-->[-----][-----]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=007 CLAU-PER:000 PRINCIPAL  
 +PAGO VOL MCR BANCO AGRARIO 201504 N90046951 200912 201412 PRINCIPAL  
 C MICROCREDITO ULT 24 -->[-----][-----]  
 25 a 47-->[-----NNN][NN--NNNN--NN]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Otra CLAU-PER:000 CASTILLA LA NUEV

===== [ SALDOS CUPOS Y VALORES DE OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =OZBÑAD9

TIP	NOMBRE DEL	CUPO O	SALDO	SALDO EN	VALOR	#CUOTAS Y
CTA	INFORMANTE	VR INICIAL	ACTUAL	MORA	CUOTA	MODALIDAD
===== VALORES EN MILES DE PESOS (NATURAL) =====						
CAU FINANZAUTO SA		\$39,832	\$34,679	\$55,392	\$1,140	013/060 M
CDC DIRECTV COL.	NO INFORMO		\$210	\$210	NO INFORMO	M
TOTALES			\$34,889	\$55,602	\$1,140	

===== [ RESUMEN DE HABITO DE PAGO ] =====OZBÑAD9

TOT	TIPO DE CUENTA	TOT	TIPO DE CUENTA	TOT	TIPO DE CUENTA
NUM	ESTADO	NUM	ESTADO	NUM	ESTADO
( INFORMACION COMO NATURAL )					
6	[CUENTA DE AHORROS ]	1	[CARTERA AUTOMOTRIZ ]	1	[CARTERA BANCARIA ]
2	ACTIVA	1	DUDOSO RECAUDO	1	PAGO V/J
3	SALDADA				
1	INACTIVA				
=====					
3	[CART. TELEFONIA CELU]	1	[CART. DE COMUNICACIO]	1	[CARTERA EDUCACION ]
3	PAGO V/J	1	CART CASTIGADA	1	PAGO V/J
=====					
1	[CARTERA MICROCREDITO]				
1	PAGO V/J				

===== [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====OZBÑAD9

ESTADO DE LA	TIP ENTIDAD	ACTUALIZADO	NRO CTA	FEC.	CIUDAD	OFICINA
OBLIGACION	CTA INFORMANTE	A LA FECHA	9 DIGIT	APER	F.VEN	DEUDOR
( INFORMACION COMO TEC )						

NO TIENE NINGUNA OBLIGACION ABIERTA O VIGENTE

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO NAT

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO TEC

===== [ CONSULTADO POR ] =====OZBÑAD9

FECHA DE ULT.	CONSULTANTE	# TOTAL DE
CONSULTA	CONSULTANTE	CONSULTAS MES
26-NOV-2021	CONSULTAS LOTE	03

TM

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 705 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



```
===== [ NOTICIAS ] =====OZBÑAD9
! * CONSULTAS LOPE: CORRESPONDEN A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES !
! PARA LA SUPERVISION Y CONTROL DE RIESGO CREDITICIO. !
!
! PREGUNTE A SU ASESOR COMERCIAL DE DATACREDITO POR HISTORIA DE CREDITO+, !
! LA NUEVA VERSION DE ESTA UTIL SOLUCION QUE LE OFRECE MAYORES BENEFICIOS !
! A SU ENTIDAD: MAS INFORMACION Y MEJOR ANALISIS PARA LA TOMA DE DECISIO- !
! NES CREDITICIAS. HAGA PARTE DEL CAMBIO PARA QUE SU GESTION SEA CADA VEZ !
! MEJOR. !
-----
!!!!!!!!!!!!!!!!!!!! FIN-CONSULTA TIPO-1 !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!*
```

-----

5554 9-30-21 10:49

TM  
Experian Colombia S.A.  
Direccion General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 24 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)

 A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

**RÉ: TU CLAVE DE INGRESO**

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

&lt;respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 30/11/2021 8:21

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota &lt;servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Liliana Graciela Daza D**

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

**Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.**

**De:** DataCrédito Experian <no-reply@datacredito.com>**Enviado:** lunes, 29 de noviembre de 2021 17:09**Para:** Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** TU CLAVE DE INGRESOSi no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Señor

Señor: JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Fecha 29-11-2021

No Caso de Bizagi 2970585

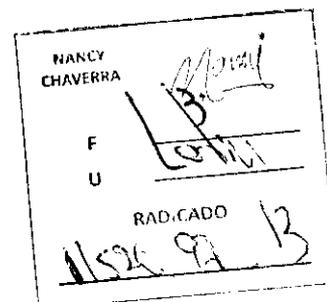
Reciba un cordial saludo.

**Apreciado cliente, gracias por permitirnos gestionar su solicitud**Le informamos que para visualizar el documento enviado debe ingresar el numero con el que se radico el documento en nuestras instalaciones caso **2970585**.

Sin otro particular esperamos haber aclarado sus inquietudes.



DataCrédito respeta su privacidad y está en contra del correo no deseado en la red.  
Si usted ya no desea recibir nuestros correos electrónicos, haga [\[\[unsubscribe\]\] clic aquí](#)



OF. EJEC. MUNICIPAL RA10190

55353 29-NOV-21 18:47



Bogotá D.C, 2021/11/28 9:43:59 p.m.

2970585

Señor (a):

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA**

**OMAR JULIAN RIOS GOMEZ**

**JUEZ**

RESPUESTASOLICITUDESOECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CRA 10 # 14 - 33 PISO 1

BOGOTÁ-BOGOTA D.C.

Oficio:

No. 0-1121-830

Radicado:

No. 11001-40-03-055-2017-01189-00

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo a su oficio y en atención a lo ordenado en los artículos 95 No. 7 y 116 de la Constitución Política, artículo 321 y 565 C.P.C. estamos enviando copia simple de la información de las personas relacionadas en su oficio las cuales actualmente reposa en nuestra base de datos:

La explicación de los principales campos es la siguiente:

- Estado de la obligación: Es la situación en la cual se encuentra la obligación en la fecha de novedad.
- Tipo de cuenta (TIP CTA): Descripción abreviada del tipo de la obligación.
- Entidad Informante: Indica la entidad que suministra la información.
- Actualizado a la Fecha: Indica el año y mes del último estado informado por la entidad.
- Número de Cuenta (NRO. CTA. DIGIT): Corresponde a (9) dígitos del número de la obligación.
- Fecha Apertura (FEC APER): Indica el mes y año en que se contrajo la obligación.
- Fecha de Vencimiento (F. VER CIU/OFI): Informa la fecha de vencimiento de la obligación o la ciudad de radicación de las cuentas corriente o de ahorros.
- Vector de Comportamiento (48 MESES): Comportamiento de pago de los últimos (48) cuarenta y ocho meses. En el caso de las cuentas corrientes o de ahorros corresponde a la oficina de apertura de cuenta.

NOMBRE	NUM. DE IDENTIFICACION
CASTRO CIFUENTES EDER YAMID	1123510095

Nos permitimos informar que, una vez revisada su solicitud, la entidad **SOLUCIONES Y TRANSPORTES F C SAS**, identificada con **NIT 900688998** actualmente no se encuentra registrada en la base de datos de DataCrédito

Esperamos haber resuelto su requerimiento, cualquier información adicional será atendida.

Cordialmente,

**Operaciones Datacredito Experian**

TM

Experian Colombia S.A.  
Direccion General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
[www.datacredito.com](http://www.datacredito.com)

**Barranquilla:** Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
**Bogotá:** Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



!=====  
 DATACREDITO --  
 SISTEMA DE CONSULTA POR LOTES EN WEB ARCHIVO: 1066728252-20211128-214455-28qvq.wri  
 FECHA:2021/11/28 21:44:55 REPORTE No. 1  
 !=====

=====  
 [ HISTORIA DE CREDITO ] =====OZBNAD9  
 C.C #01123510095 (M) CASTRO CIFUENTES EDER YAMID DATACREDITO  
 VIGENTE EDAD 29-35 EXP.04/07/26 EN CASTILLA LA NUE[META ] 28-NOV-2021  
 ===== [ ARTICULO 14 LEY 1266 DE 2008 ] =====OZBNAD9  
 SE PRESENTA REPORTE NEGATIVO CUANDO LA(S) PERSONA(S) NATURALES Y JURIDICAS  
 EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN EN MORA EN SUS CUOTAS U OBLIGACIONES. SE  
 PRESENTA REPORTE POSITIVO CUANDO LA(S) PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS ESTAN  
 AL DIA EN SUS OBLIGACIONES.

=====  
 [ ALERTAS ] =====OZBNAD9  
 FUENTE FECHA DESCRIPCION  
 =====  
 DATACREDITO 20211128 EL CLIENTE TIENE ACTIVIDAD REGISTRADA COMO TITULAR  
 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
 B.D DATACREDIT 20211128 EL REGISTRO CONSULTADO HA PRESENTADO MORAS DE 60  
 DIAS O MAS EN LOS ULTIMOS 6 MESES  
 FUENTES 20190104 TIENE 00001 DEMANDAS CERRADAS Y 00000 ABIERTAS  
 PUBLICAS LA ABIERTA MAS RECIENTE SE INSTAURÓ EL 00000000  
 LISTAS 20211128 COINCIDENCIA SOLO POR NOMBRE EN LISTA  
 RESTRICTIVAS B.PROCURADURIA AL 20100921

=====  
 [ SCORES ] =====OZBNAD9  
 TIPO DE SCORE EVALUACION PUNTAJE CODIGOS/RAZONES  
 =====  
 QUANTO EN MILES \$0 0077/[ - ]-SMV .0[ .0- .0]  
 ACIERTA + N/A 001 0075,0000,0000,0000

=====  
 [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====OZBNAD9  
 ESTADO DE LA TIP ENTIDAD ACTUALIZADO NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA  
 OBLIGACION CTA INFORMANTE A LA FECHA 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR  
 ===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====  
 ACTIVA AHO CUENTA 202110 N41851792 201812 Medell Banca Digita  
 NEQUI  
 EST-TIT:Normal  
 ACTIVA AHO BCO AGRARIO 202110 N90045964 202103 CASTIL CASTILLA LA  
 EST-TIT:Normal  
 -DUDOSO RECAUDO \*CAU FINANZAUTO SA 202110 N09122946 201605 202105 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]  
 25 a 47-->[DDDDDDDDDDDD][DDDDDDDDDDDD]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEF=049 CLAU-PER:000 VILLAVICENCIO  
 201709  
 -CART CASTIGADA \*CDC DIRECTV COL. 202110 N91089394 201602 201801 PRINCIPAL  
 ULT 24 -->[CCCCCCCCCCCC][CCCCCCCCCCCC]  
 25 a 47-->[CCCCCCCCCCCC][CCCCCCCCCCCC]  
 ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: IND CLAU-PER:001

=====  
 [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES CERRADAS/INACTIVAS ] ---OZBNAD9  
 ESTADO DE LA TIP ENTIDAD FECHA NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA  
 OBLIGACION CTA INFORMANTE CIERRE 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR  
 ===== (INFORMACION COMO NATURAL) =====  
 SALDADA AHO BCO COLPATRIA 201907 N62002065 201507 CASTIL META CASTILL  
 EST-TIT:Normal  
 SALDADA AHO BCO COLPATRIA 202001 N62006467 201907 CASTIL META CASTILL  
 EST-TIT:Normal  
 INACTIVA AHO BCO DE BOGOTA 202110 N36440158 201006 VILLAV 0636 VILLAVI  
 EST-TIT:Normal  
 SALDADA AHO BCO AGRARIO 201109 N92002103 200412 CASTIL CASTILLA LA  
 EST-TIT:Normal  
 +PAGO VOL CAB BCO AGRARIO 200912 N00022705 200502 201302 PRINCIPAL  
 REESTRUCTURADA 20091ULT 24 -->[---NNNNNNNN][NNNNNNNNNNNN]

TM  
 Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 52 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra 55 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



```

25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN][-----]
ORIG:Normal EST-TIT:Normal CASTILLA LA NUEV
NO.VOL CTC COLOMBIA TELEC 201605 N20970147 201302 203012 PRINCIPAL
MOVIL ULT 24 -->[NNN--NNNNNNN][NNNN-----]
25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: IND CLAU-PER:000 BOGOTA ACACIAS
+PAGO VOL CTC CLARO SOLUCION 201206 N00985406 201104 201106 PRINCIPAL
MOVILES ULT 24 -->[-----NNNN][NN-----]
25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEP-014 CLAU-PER:000 0000000000000000
+PAGO VOL CTC CLARO SOLUCION 202108 N22416558 201808 201810 PRINCIPAL
MOVILES ULT 24 -->[N--NNNN--NNNN][NNNNNNNNNNNN]
25 a 47-->[NNNNNNNNNNNN][-----]
ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEP-036 CLAU-PER:000
+PAGO VOL EDU ICETEX CENTRO 201405 N379130-5 201310 202910 PRINCIPAL
ULT 24 -->[NNNNNN-----][-----]
25 a 47-->[-----][-----]
ORIG:Normal EST-TIT:Normal TIP-CONT: DEP-007 CLAU-PER:000 PRINCIPAL
+PAGO VOL MCR BANCO AGRARIO 201504 N90046951 200912 201412 PRINCIPAL
C MICROCREDITO ULT 24 -->[-----][-----]
25 a 47-->[-----NNN][NN--NNNN--NN]
ORIG:Normal EST-TIT:Otra CLAU-PER:000 CASTILLA LA NUEV

```

```

===== [ SALDOS CUPOS Y VALORES DE OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =OZBÑAD9
TIP NOMBRE DEL CUPO O SALDO SALDO EN VALOR #CUOTAS Y
CTA INFORMANTE VR INICIAL ACTUAL MORA CUOTA MODALIDAD
===== VALORES EN MILES DE PESOS (NATURAL) =====
CAU FINANZAUTO SA $39,832 $34,679 $55,392 $1,140 013/060 M
CDC DIRECTV COL. NO INFORMO $210 $210 NO INFORMO M
-----
TOTALES $34,889 $55,602 $1,140

```

```

===== [ RESUMEN DE HABITO DE PAGO ] =====OZBÑAD9
TOT TIPO DE CUENTA ! TOT TIPO DE CUENTA ! TOT TIPO DE CUENTA
NUM ESTADO ! NUM ESTADO ! NUM ESTADO
===== ( INFORMACION COMO NATURAL ) =====
6 [CUENTA DE AHORROS ]! 1 [CARTERA AUTOMOTRIZ ]! 1 [CARTERA BANCARIA ]
2 ACTIVA ! 1 DUDOSO RECAUDC ! 1 PAGO V/J
3 SALDADA ! !
1 INACTIVA ! !
-----
3 [CART. TELEFONIA CELU]! 1 [CART. DE COMUNICACIO]! 1 [CARTERA EDUCACION ]
3 PAGO V/J ! 1 CART CASTIGADA ! 1 PAGO V/J
-----
1 [CARTERA MICROCREDITO]! !
1 PAGO V/J ! !

```

```

===== [ ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES ] =====OZBÑAD9
ESTADO DE LA TIP ENTIDAD ACTUALIZADO NRO CTA FEC. CIUDAD OFICINA
OBLIGACION CTA INFORMANTE A LA FECHA 9 DIGIT APER F.VEN DEUDOR
===== ( INFORMACION COMO TEC ) =====

```

NO TIENE NINGUNA OBLIGACION ABIERTA O VIGENTE

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO NAT

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERBANCARIA NO REPORTARON ENDEUDAMIENTO TEC

```

===== [ CONSULTADO POR ] =====OZBÑAD9
FECHA DE ULT. # TOTAL DE
CONSULTA CONSULTANTE CONSULTAS MES
-----
26-NOV-2021 CONSULTAS LOTE 03

```

TM

Experian Colombia S.A.  
 Direccion General Bogotá  
 Cra 7 No. 76 - 35  
 PBX: 3191400  
 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
 Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.



===== [ NOTICIAS ] =====OZRNAD9  
! \* CONSULTAS LOTE: CORRESPONDEN A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES !  
! PARA LA SUPERVISION Y CONTROL DE RIESGO CREDITICIO. !  
! !  
! PREGUNTE A SU ASESOR COMERCIAL DE DATAREDITO POR HISTORIA DE CREDITO+, !  
! LA NUEVA VERSION DE ESTA UTIL SOLUCION QUE LE OFRECE MAYORES BENEFICIOS !  
! A SU ENTIDAD: MAS INFORMACION Y MEJOR ANALISIS PARA LA TOMA DE DECISIO- !  
! NES CREDITICIAS. HAGA PARTE DEL CAMBIO PARA QUE SU GESTION SEA CADA VEZ !  
! MEJOR. !  
-----  
!!!!!!!!!!!!!!!!!!!! FIN-CONSULTA TIPO-1 !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!\*  
-----

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
OFICINA DE EJECUCIÓN  
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES  
BOGOTÁ, D.C.

En la fecha **13 DIC 2021** Se agrega al **5**

Expediente el anterior escrito junto con los autos  
sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto en el artículo 138 C.C.P.  
se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes.  
Secretario(a)

155563 9-DEC-21 10:47

TM

Experian Colombia S.A.  
Dirección General Bogotá  
Cra 7 No. 76 - 35  
PBX: 3191400  
www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)  
Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2  
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

**RV: DEVOLUCION DESPACHO COMISORIO 2021-0053**

SS-2017-1189

Juzgado 13 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j13ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 11/01/2022 17:09

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**De:** Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 11 de enero de 2022 4:34 p. m.

**Para:** Juzgado 13 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j13ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** DEVOLUCION DESPACHO COMISORIO 2021-0053

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA**  
Calle 13 Nro. 15-11 Piso 2. Funza – Cundinamarca  
Teléfono: (1) 826 6549

**OFICIO No 00680**

**FECHA: 11 DE ENERO DE 2022**

**BUEN DÍA**

**SEÑ@R (s)**

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA**

**ATENTAMENTE ME PERMITO, COMUNICAR LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL CUAL SE ORDENA DEVOLVER EL DESPACHO COMISORIO DE LA REFERENCIA**

**EN CONSECUENCIA,**

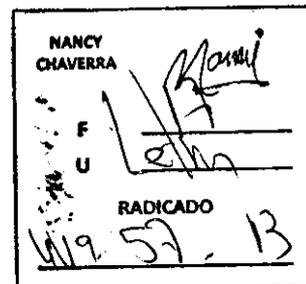
**SE ADJUNTA DESPACHO COMISORIO EN FORMATO DIGITAL**

**252864003001-2021-00053-00 DC**

**DEMANDANTE: FINANZAUTO FACTORING S.A**

**DEMANDADOS: SOLUCIONES Y TRANSPORTE F.C**

**RADICADO: 2021-0053**



**CON EL PRESENTE QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS**

**Henry León Moncada**  
**Secretario**

**NOTA. CUALQUIER INQUIETUD SOLO SERÁ TRAMITADA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: [j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**AVISO LEGAL Y DE CONFIDENCIALIDAD:** La información aquí contenida y anexada es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Juzgado Civil Municipal de Funza, ya que su contenido puede ser

*de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador.*

**Considere si es necesario imprimir este mensaje antes de hacerlo.**

---

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

## ÍNDICE DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

<b>Ciudad</b>	FUNZA	<b>EXPEDIENTE FÍSICO</b>
<b>Despacho Judicial</b>	Juzgado Civil Municipal de Funza	SI
<b>Serie o Subserie Documental</b>	DESPACHO COMISORIO	NO
<b>No. Radicación del Proceso</b>	252864003001-2021-00053-00	X
<b>Partes Procesales (Parte A)</b> (demandado, procesado, accionado)	SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC ANTES TRANSERVICASTILLA SAS Y EDER YAMID CASTRO CIFUENTES	
<b>Partes Procesales (Parte B)</b> (demandante, denunciante, accionante)	JUZGADO 13 CIVIL DE MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	

Nombre Documento	Fecha Creación Documento	Fecha Incorporación Expediente	Orden Documento	Número Páginas	Formato	Origen	Observaciones
000 Índice Expediente Electrónico	02/06/2021	02/06/2021	1	1	excel	electrónico	
001 DEMANDA Y ANEXOS	02/06/2021	02/06/2021	2	9	pdf	electrónico	
002 CARATULA	02/06/2021	02/06/2021	3	1	pdf	electrónico	
003 ACTA DE REPARTO	02/06/2021	02/06/2021	4	1	pdf	electrónico	
004 ENTRADA A SECRETARIA	02/06/2021	02/06/2021	5	1	pdf	electrónico	
Auto Fija Fecha	27/10/2021	27/10/2021	6	1	pdf	electrónico	
Certificado Libertad	22/11/2021	22/11/2021	7	4	pdf	electrónico	
Sustitución Poder	23/11/2021	23/11/2021	8	2	pdf	electrónico	
Diligencia de secuestro	25/11/2021	25/11/2021	9	3	pdf	electrónico	

FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE:



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

Despacho Comisorio N° 708

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.  
Tel: 2438795

Hace Saber  
Al

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA – CUNDINAMARCA (REPARTO)

REF: Proceso Ejecutivo de Menor cuantía No. 11001-40-03-055-2017-01189-00 iniciado por FINANZAUTO FACTORING S.A. NIT. 860.028.601-9 contra SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S. ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT. 900.688.998-2 Y EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095 (Origen Juzgado 55 de Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 24 de febrero de 2020, 3 de septiembre de 2018 y 21 de enero de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, se le comisionó con amplias facultades incluso para designar secuestre y fijar los honorarios respectivos, a fin de llevar a cabo la práctica de la diligencia de SECUESTRO del VEHÍCULO AUTOMOTOR de placa DAR – 638, de propiedad de la parte demandada SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S. ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT. 900.688.998-2 Y EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095.

El vehículo se encuentra inmovilizado en el Parquadero COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA OCTAVA ubicado en el Kilómetro 3 vía Siberia, Funza vereda la Isla – finca Sausalito FUNZA CUNDINAMARCA, o en la dirección que se indique al momento de la diligencia.

INSERTOS

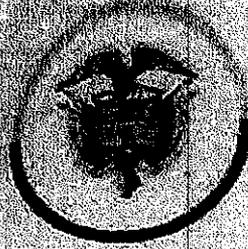
Copia del auto que ordena la comisión de fecha 24 de febrero de 2020, 3 de septiembre de 2018 y 21 de enero de 2020.

Se designa como secuestre a SERVICATAMI S.A.S., quien se ubica en la CARRERA 9 No. 13-36 OFICINA 305, de esta ciudad.-

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, identificado(a) con C.C. 79.332.233 y T.P. 48.642 del C.S de la J., quien se ubica en la CARRERA 13 No. 63-39 oficina 901, teléfono 8051300, antonioestrepo@cable.net.co.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., 28 de enero de 2020.

Proceda de conformidad.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TRECE (13) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2.020)

Ref. No. 11001 40 03 055 2017 01189 00

En ejercicio del control de legalidad de que trata el artículo 42, numeral 12, del C.G.P., el Despacho modifica el Auto diado 21 de enero de 2020<sup>1</sup>, en el sentido de indicar que se ordena comisionar con amplias facultades, incluso para designar secuestre y fijar los honorarios respectivos, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA - CUNDINAMARCA (REPARTO).

Por la Oficina de Ejecución, librese despacho comisorio con los insertos del caso.

Déjese sin valor ni efecto la anterior comisión (Fl. 25 Cdo. 2)

NOTIFIQUESE,

OMAR JULIÁN RÍOS GÓMEZ

Juez

Juzgado Trece Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.  
Bogotá D.C. 25 de febrero de 2020  
Por notificación en estado N° 031 de esta fecha fue notificado el auto anterior.  
Fijado a las 8:00 a.m.  
  
GIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ

De esta manera, en el presente se declara que el presente auto no tiene efectos de cosa juzgada, correspondiendo a los jueces de instancia que han sido designados en las unidades delegadas, facultados para la recepción de los autos de instancia, en el caso de los jueces de Pequeña Causa y Competencia Municipal de Bogotá para el conocimiento de los despachos comisorios en la ciudad de Bogotá, según el Acuerdo PSCJA 841036 del Consejo Superior de la Judicatura de 28 de junio de 2018.

Por Secretaría librese Despacho Comisorio con los insertos del caso.

Manténgase como secuestro a SERVICATAMI S.A.S.

NOTIFIQUESE



OMAR JULIÁN RÍOS GÓMEZ

Juez

Juzgado Trece Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 22 de enero de 2020

Por anotación en estado N° 207 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.



CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ



CREDITO 122946

NOMBRE CLIENTE \_\_\_\_\_

FECHA RECEPCION \_\_\_\_\_

DIA \_\_\_\_\_

MES \_\_\_\_\_

AÑO \_\_\_\_\_

Kilometraje \_\_\_\_\_

VEHICULO \_\_\_\_\_

MARCA \_\_\_\_\_

LINEA \_\_\_\_\_

MODELO \_\_\_\_\_

PLACA \_\_\_\_\_

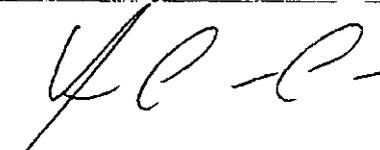
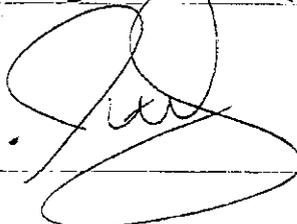
INVENTARIO ENTREGA						LATONERIA					
DESCRIPCION	SI	NO	CANT.	DESCRIPCION	SI	NO	CANT.	DESCRIPCION	RAYA	GOLPE	HUNDIDO
MANUALES	X		1	LIMPIA BRISAS TRASERO		X		GUARDA FANGO DELANTERO IZQUIERDO			
CENICERO		X		AIRE CONDICIONADO	X			PARAL DELANTERO IZQUIERDO	-		
LLAVES	X		1	LICUADORA		X		PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	-		
LLAVERO		X		PITO	X			PARAL CENTRAL IZQUIERDO	-		
RADIO	X			EXTINTOR	X		1	PUERTA TRASERA IZQUIERDA	-		
PARLANTES	X			TACOS	X			NAVE IZQUIERDA	-		
ESPEJOS	X		2	CRUZETA	X			TAPA MALETA	-		
ENCENDEDOR		X		MANIVELA	X		1	CAPOTA	-		
TAPASOLES	X		2	GATO	X		1	BOMPER TRASERO	-		
CABECERAS	X		5	REPUESTO	X		1	NAVE DERECHA			
TAPETES	X			HERRAMIENTA	X			PUERTA TRASERA DERECHA	-		
RELOJ		X		ANTENA	X		1	PARAL CENTRAL DERECHO			
PORTA MAPAS		X		PLUMILLAS	X			PARAL DELANTERO DERECHO	-		
TAPETE MALETA	X			COCUYOS	X			GUARDA FANGO DELANTERO DERECHO	-		
FORROS		X		FAROLAS	X			TAPA MOTOR			
STOPS	X			DIRECCIONALES	X			BOMPER DELANTERO	-		
SEÑALES	X			LUZ REVERSO	X			CAPOT			
ALARMA	X			EXPLORADORAS		X		PORTAMALETAS	-		
BATERIA	X			TAPA RADIADOR	X			PINTURA	-		
SPOILER				TAPA FCO EXP	X			PUERTA DELANTERA DERECHA			
BOTIQUIN	X			TAPA FCO LAV	X			GUARDA FANGO TRASERO DERECHO			
LAMPARA INTERIOR	X			BOCELES				PISOS (TOOS)			
LAMPARA GUANTERA	X			LIMPIABRISAS	X			OTROS			
ELEVA VIDRIO ELECTRICO	X		4	RINES	X			LLANTAS	X	M	R
CINTURON SEGURIDAD	X		4	COPAS		X		VIDRIOS	X	M	R
LIMPIA BRISAS DELANTERO	X		2	OTROS							

SIMBOLOS: - : RAYA === : RAYA IMPORTANTE X : GOLPE

DOCUMENTOS BASICOS VEHICULO		SI	NO	DOCUMENTOS BASICOS VEHICULO		SI	NO
ACTA DE RECIBO		X		TARJETA DE OPERACION (SOLO PUBLICOS)			X
TARJETA DE PROPIEDAD (VIGENTE)		X		PERMISO DE CARGA M/N TRASPORTE (SI APLICA)			X
SOAT		X		FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEUDOR			
REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES (VIGENTE)			X	OTROS CUALES:			

OBSERVACIONES: Soat vencido

**Finanzauto S.A.**

QUIEN ENTREGA:		EN CALIDAD DE:		QUIEN RECIBE:	
NOMBRE:	Yamid Castro (Cif. 111)	NOMBRE:	Darisl Sanchez		
C.C.:	1123310 095	C.C.:	421619057		
TELF.:		TELF.:	3174687404		
FIRMA:		FIRMA:			



# Finanzauto

¡Ponemos a rodar tus sueños!

## ACTA DE RECIBO

Por medio de la presente acta se recibe real y materialmente el siguiente vehículo:

Marca:

Placas:

Clase:

Color:

Modelo:

El cual es entregado por el (la) señor(a)

Identificado con la C.C N°  de

para ser puesto a disposición del Juzgado  Civil  de

Dentro del proceso ejecutivo que adelanta

Contra

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C a los  días, del mes  del año

QUIEN RECIBE

QUIEN ENTREGA

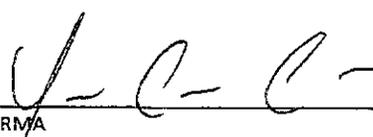
**Finanzauto S.A.**



FIRMA

Nombre:

C.C:



FIRMA

Nombre:

C.C:



INDICE DERECHO



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS

**CERTIFICADO DE REGISTRO**  
**LA COORDINADORA DEL AREA DE TRAMITES DEL INSTITUTO DE**  
**TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS**

**CERTIFICA**

Que por solicitud de: EFRAIN URREGO SOTO C.C. 86.076.382

Fue revisado en archivo y se encontró que el vehículo distinguido con placa: **DAR638**.

Presenta las siguientes características:

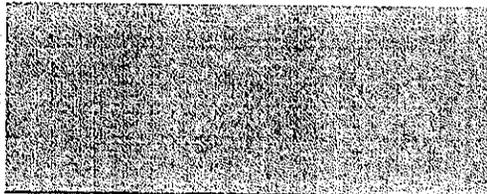
CLASE	AUTOMÓVIL	SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	FORD	LINEA	FIESTA
MODELO	2016	COLOR	ROJO RUBI
CARROCERIA	SEDAN	PUERTAS	4 PTAS
CAPACIDAD	5 PASAJEROS	CAP.TONELADAS	***
MOTOR	GM145372	CHASIS	3FADP4CJ6GM145372
CILINDRAJE	1597 c.c.	SERIE	3FADP4CJ6GM145372
DECLARACION	482016000108543	PUERTO	CARTAGENA

**PROPIETARIO(S) ACTUAL(ES) Y ANTERIORES DEL VEHICULO**

Propietario	Identificación	Dirección	Teléfono	Fecha Propiedad	Propietario Actual
EDER YAMID CASTRO CIFUENTES	1123510095	Cra 23 N. 13- 42	3105797092	24/05/2016	SI

**LIMITACIONES A LA PROPIEDAD REGISTRADAS**

Acreedor	Tipo Alerta	Fecha Alerta	Estado
FINANZAUTO S.A.	PRENDA	24/05/2016	ACTIVA





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS  
Movilidad, Seguridad y Cultura



#### PENDIENTES JUDICIALES REGISTRADOS

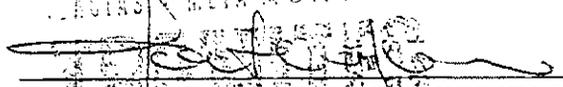
Demandante	Proceso	Entidad	Nombre	Fecha	Estado
Finanzauto S.A	Ejecutivo Prendario 1100140030552 0170118900	Juzgado 55 Civil Mpal de Bogota	Embargo	24/07/2018	Inscrita

#### TRAMITES REALIZADOS AL VEHICULO

Tramite	Fecha	Licencia
MATRICULA INICIAL	24/05/2016	10011811680
INSCRIBE ALERTA	24/05/2016	10011811680
CERTIFICADO DE TRADICION	07/09/2017	---
CERTIFICADO DE TRADICION	20/09/2017	---
CERTIFICADO DE TRADICION	30/07/2018	---
CERTIFICADO DE TRADICION	27/05/2021	---

Dado en acacias, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS  
  
**MARTHA LUCIA MENDEZ RODRIGUEZ**  
 Coordinador Area Trámites

Elaboro: MLMR



Ver



ACACIAS - META  
CALLE 15ª # 31 - 24 BR. BACHUE  
TEL: (57) +8 657 47 14



## Expediente Judicial

### Datos de Clasificación (TRD)

Serie: 0

Subserie: 0

### Datos de Contenido

**No. Proceso 2528640030012021 - 00053 - 00**

Nro. Cuaderno 1

Cuaderno: 1 Tomo: 8 Folio: 18 Folios

### Partes Procesales

**Parte A:** SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC ANTES  
TRANSERVICASTILLA SAS Y YAMID CASTRO  
STELLENES  
(demandado, procesado, accionado, etc)

CC/NIT: 9006889982 Y 1123510095

**Parte B:** JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE BOGOTA  
(demandante, denunciante, accionante, etc)

CC/NIT: \_\_\_\_\_

Tipo Proceso: DESPACHO COMISORIO

Fecha Inicio: 02 junio 2021

Apoderado: ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE

**2528640030012021 - 00053 - 00**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL FUNZA, CUNDINAMARCA

Calle 13 No.15-11 Teléfono: 8266549

Correo electrónico: j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRAE MEMORIAL PODER**

SI \_\_\_ NO \_\_\_ ESCRITURA \_\_\_

**CLASE DE PROCESO**

EJECUTIVO \_\_\_

EJECUTIVO ESPECIAL \_\_\_

DECLARATIVO \_\_\_

TUTELA \_\_\_

INCIDENTE DE DESACATO \_\_\_

PRUEBA EXTRAPROCESAL \_\_\_

DESPACHO COMISORIO X \_\_\_

RESTITUCIÓN \_\_\_

MONITORIO \_\_\_

PERTENENCIA \_\_\_

SUCESIÓN \_\_\_

PAGO DIRECTO \_\_\_

VERBAL \_\_\_ (ORDINARIOS MENOR CUANTÍA)

VERBAL SUMARIO \_\_\_ (ORDINARIOS MÍNIMA CUANTÍA)

ENTREGA \_\_\_ OTROS \_\_\_

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL \_\_\_

**TÍTULO VALOR:**

CHEQUE \_\_\_ LETRA \_\_\_ PAGARÉ \_\_\_ ESCRITURA \_\_\_ FACTURA \_\_\_

CONTRATO \_\_\_ CÁMARA DE COMERCIO \_\_\_ SUPER FINANCIERA \_\_\_ OTRO \_\_\_

**NÚMERO DE FOLIOS:** 9 \_\_\_

**COPIA DE DEMANDA ARCHIVO DEL JUZGADO:** SI \_\_\_ NO X \_\_\_

C.D. NO X \_\_\_ SI \_\_\_ CUANTOS \_\_\_

**PARA TRASLADOS A DEMANDADOS:** SI \_\_\_ NO X \_\_\_ CUANTOS \_\_\_

**ESCRITO MEDIDAS CAUTELARES:** SI \_\_\_ NO \_\_\_

**QUIEN RADICA:** DEPENDIENTE \_\_\_ APODERADO \_\_\_ DEMANDANTE \_\_\_ LIQUIDADOR \_\_\_

POR CORREO X \_\_\_

**ACTOR APORTA CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDADO:** SI X \_\_\_ NO \_\_\_

**ACTOR DIO CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 6. DECRETO 806 DE 2020:** SI \_\_\_ NO X \_\_\_  
(Traslado al demandado)

**OBESERVACIONES:** Se deja constancia que la demanda se recepcionó digitalmente, por medio del correo electrónico.

**INFORME SECRETARIAL. FUNZA, CUNDINAMARCA, 04 DE JUNIO DE 2021.**

POR OTRO LADO, EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA, HACE CONSTAR, QUE EL DÍA DE HOY INGRESA AL DESPACHO LA PRESENTE SOLICITUD DE DEMANDA y/o COMISIÓN, PARA CALIFICAR, SÍRVASE DISPONER LO CONDUCENTE SEÑORA JUEZ.

En constancia firma,

**HENRY LEÓN MONCADA**

Srio.



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

Funza, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Despacho Comisorio

Exp: Ref. 25286-40-03-001-2021-00053-00

Teniendo en cuenta la comisión proveniente del juzgado trece civil municipal de ejecución de sentencias de Bogotá, este Despacho dispone:

Auxiliar y dar cumplimiento a la comisión proveniente del juzgado antes citado, señalando el día 25 del mes NOV del año 2021, a partir de hora de las 08:00 a fin de evacuar la diligencia de Secuestro del vehículo automotor identificado con placa No. DAR-638, ubicado en el parqueadero Comercializadora y Distribuidora la Octava del kilómetro 3 vía Siberia, vereda la Isla. Finca Sausalito del municipio de Funza - Cundinamarca.

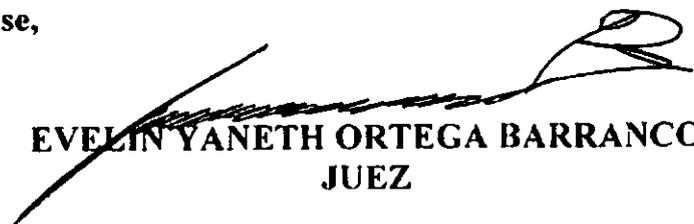
Para tal efecto, por secretaría comuníquesele al auxiliar de la justicia designado.

Sea el caso señalar que, para el día de la diligencia la parte interesada deberá allegar actualizado el certificado de tradición del vehículo antes referenciado.

Se le pone de presente a las partes, que la diligencia antes referida, se realizará siempre y cuando la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, garantice a este Despacho judicial con los elementos de bioseguridad necesarios, para la debida protección del personal del juzgado y de los usuarios de la administración de justicia.

Cumplida la comisión, devuélvase al juzgado de origen dejando las constancias a las que haya lugar.

Notifíquese,

  
EVELIN YANETH ORTEGA BARRANCO  
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA-CUNDINAMARCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 036. Hoy 28 de octubre de 2021. (C.G.P., art. 295)</p> <p> HENRY LEÓN MONCADA Secretario</p>
---

Señor  
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA  
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A, contra EDER YAMID CASTRO  
DESPACHO COMISORIO 25286-40-03-001-2021-00053-00  
PROVENIENTE DEL JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C

PROCESO No. 2017-1189

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente y teniendo en cuenta el auto de fecha 03 de noviembre de 2021 y notificado por anotación en el estado del 04 de noviembre de 2021, me permito allegar el certificado de libertad del vehículo de placas DAR-638 con fecha de expedición 8 de noviembre de 2021, para la diligencia de secuestro programada para el día 23 de noviembre de 2021.

Del Señor Juez, respetuosamente,



ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ  
T.P. 48.642

FZC-87



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS  
Movilidad, Seguridad y Cultura



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS

**CERTIFICADO DE REGISTRO  
LA COORDINADORA DEL AREA DE TRAMITES DEL INSTITUTO DE  
TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS**

**CERTIFICA**

Que por solicitud de: **YEISSON FELIPE SANABRIA REINA C.C. 1.121.925.059**

Fue revisado en archivo y se encontró que el vehículo distinguido con placa: **DAR638**.

**Presenta las siguientes características:**

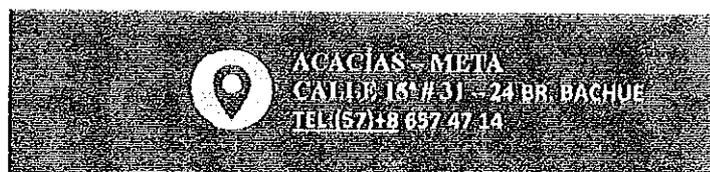
<b>CLASE</b>	AUTOMÓVIL	<b>SERVICIO</b>	PARTICULAR
<b>MARCA</b>	FORD	<b>LINEA</b>	FIESTA
<b>MODELO</b>	2016	<b>COLOR</b>	ROJO RUBI
<b>CARROCERIA</b>	SEDAN	<b>PUERTAS</b>	4 PTAS
<b>CAPACIDAD</b>	5 PASAJEROS	<b>CAP.TONELADAS</b>	***
<b>MOTOR</b>	GM145372	<b>CHASIS</b>	3FADP4CJ6GM145372
<b>CILINDRAJE</b>	1597 c.c.	<b>SERIE</b>	3FADP4CJ6GM145372
<b>DECLARACION</b>	482016000108543	<b>PUERTO</b>	CARTAGENA

**PROPIETARIO(S) ACTUAL(ES) Y ANTERIORES DEL VEHICULO**

Propietario	Identificación	Dirección	Teléfono	Fecha Propiedad	Propietario Actual
EDER YAMID CASTRO CIFUENTES	1123510095	Cra 23 N. 13- 42	3105797092	24/05/2016	SI

**LIMITACIONES A LA PROPIEDAD REGISTRADAS**

Acreeedor	Tipo Alerta	Fecha Alerta	Estado
FINANZAUTO S.A.	PRENDA	24/05/2016	ACTIVA





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS  
Movilidad, Seguridad y Cultura



**PENDIENTES JUDICIALES REGISTRADOS**

Demandante	Proceso	Entidad	Nombre	Fecha	Estado
Finanzauto S.A	Ejecutivo Prendario 1100140030552 0170118900	Juzgado 55 Civil Mpal de Bogota	Embargo	24/07/2018	Inscrita

**TRAMITES REALIZADOS AL VEHICULO**

Tramite	Fecha	Licencia
MATRICULA INICIAL	24/05/2016	10011811680
INSCRIBE ALERTA	24/05/2016	10011811680
CERTIFICADO DE TRADICION	07/09/2017	---
CERTIFICADO DE TRADICION	20/09/2017	---
CERTIFICADO DE TRADICION	30/07/2018	---
CERTIFICADO DE TRADICION	27/05/2021	---
CERTIFICADO DE TRADICION	11/11/2021	---

Dado en acacias, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



*Martha Lucia Menendez Rodriguez*

**MARTHA LUCIA MENDEZ RODRIGUEZ**  
Coordinador Área Trámites

Elaboro: MLMR



Vinculado



ACACIAS - META  
CALLE 15ª / 31 - 24 BR. BACHUE  
TEL: (57) +8 657 47 14

22/11/21 20:45

Correo: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza - Outlook

**DESPACHO COMISORIO 25286-40-03-001-2021-00053-00 PROCESO EJECUTIVO DE FINANZAUTO CONTRA EDER YAMID CASTRO**

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

Vie 19/11/2021 7:24

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Reciba un cordial saludo

Mediante este medio me permito me permito allegar memorial aportando el certificado de tradición y libertad del vehículo de placas DAR-638 para la diligencia de secuestro que se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2021.

JUZGADO ACTUAL: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDANTE: FINANZAUTO SA

DEMANDADO: EDER YAMID CASTRO

RADICADO: 11001400305520170118900

Favor acusar recibo

Atentamente,

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE

ABOGADO

CRA 13 No.63-39 OFC 901

BOGOTA D.C. COLOMBIA

[restrepo.asistente@gmail.com](mailto:restrepo.asistente@gmail.com)

3106880773

SEÑOR  
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA

REF: DESPACHO COMISORIO 25286-40-03-001-2021-00053-00

PROVENIENTE DEL JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
DE BOGOTA

PROCESO EJECUTIVO DE FINANZAUTO CONTRA EDER YAMID CASTRO

RADICADO 2017-1189

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE mayor de edad y domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79'332.233 expedida en Bogotá, abogado con tarjeta profesional No. 48.642 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito sustituyo en cabeza de Gerardo Alexis Pinzon Rivera identificado con la cc No. 79594496 abogado con Tarjeta Profesional No.82252 para realizar la diligencia de secuestro del vehículo de placas DAR-638

El apoderado sustituto goza de las mismas facultades que me fueron otorgadas en el poder inicial, para llevar a cabo la diligencia fijada y para sus posteriores diligencias si hubiere suspensión o aplazamiento.

Del señor Juez, respetuosamente,



**ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE**

C.C. No. 79'332.233 de Bogotá

T.P. No. 48.642

[arestrepo.abogado@gmail.com](mailto:arestrepo.abogado@gmail.com)

[restrepo.asistente@gmail.com](mailto:restrepo.asistente@gmail.com)

23/11/21 09:42

Correo de Asistencia & Protección - Fwd: DR MEMORIALES SUSTITUCION DE PODER PARA MAÑANA 23 DE NOVIEMBRE



Gerardo Pinzon <direcciongeneral@asistenciayproteccion.com>

---

**Fwd: DR MEMORIALES SUSTITUCION DE PODER PARA MAÑANA 23 DE NOVIEMBRE**

---

antonio jose restrepo <arestrepo.abogado@gmail.com>  
Para: Gerardo Pinzon <direcciongeneral@asistenciayproteccion.com>

22 de noviembre de 2021, 10:33

muchas gracias

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE  
ABOGADO  
CRA 13 No.63-39 OFC 901  
BOGOTA D.C. COLOMBIA  
3138544787

---

5 adjuntos

-  MEMORIAL SUSTITUCION DE PODER DILIGENCIA GUILLERMO BOGOYA.pdf  
63K
-  MEMORIAL SUSTITUCION DE PODER DILIGENCIA EDER YAMID CASTRO.pdf  
62K
-  MEMORIAL SUSTITUCION DE PODER DILIGENCIA SERGIO ORTIZ.pdf  
61K
-  MEMORIAL SUSTITUCION DE PODER DILIGENCIA CRISTIAN BEJARANO.pdf  
62K
-  MEMORIAL SUSTITUCION DE PODER DILIGENCIA CAMILO MORENO PRENS.pdf  
62K



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA**  
Calle 13 Nro. 15-11 Piso 2. Funza – Cundinamarca  
Teléfono: (1) 826 6549

**DILIGENCIA DE SECUESTRO VEHICULO PLACA DAR-638**

**REFERENCIA:** DESPACHO COMISORIO NUMERO 2.021-00053  
(No.DC-708) ~~Proceso~~ ejecutivo 2017-01189-00

**DEMANDANTE:** FINANZAUTO FACTORING S.A. NIT 860.028.601-9

**JUZGADO ORIGEN:** JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

**DEMANDADOS:** SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S. ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT. 900.688.998-2  
EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510.095

En Funza Cundinamarca, a los veintitrés (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:30 a.m., fecha y hora señaladas en auto con fecha 27 de octubre de 2.021, se constituyó en audiencia pública el Juzgado para la práctica de la diligencia arriba citada. A esta diligencia comparecieron:

El doctor **GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.594.496 de Bogotá y T.P. 82252 expedida por el C.S. de la Judicatura Apoderado de la parte demandante quien presenta memorial poder de sustitución que reúne los requisitos legales, otorgado por el doctor **JOSE ANTONIO RESTREPO LINCE**.

Como consecuencia de lo anterior, se **RESUELVE**: 1) **RECONOCERLE** personería al doctor **GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA** en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido.

Se informa al apoderado ejecutante que no fue posible establecer contacto con la secuestre designado **SERVICATAMI SAS** por lo cual el apoderado solicita el relevo del Auxiliar de la Justicia designado por el comitente.

El Despacho en atención a la solicitud del apoderado decide: Auto: en atención a lo dispuesto en los Art. 47 y 48 del C.G.P, en donde se establece que se exigirá al Auxiliar de la Justicia tener la licencia vigente, y que las partes de consuno podrán reemplazar al Auxiliar de la Justicia, es por lo que, el Juzgado accede a la solicitud realizada del apoderado sobre el relevo del auxiliar, En su lugar désígnese a la empresa **TRASLUGON LTDA**. Para que ejerza la función de secuestre, Auxiliar de la Justicia que está presente en el despacho en desarrollo de otra diligencia dentro del comisorio 2021-00007.

La anterior decisión se notifica al apoderado de la parte interesada y al Auxiliar de la Justicia quienes en su orden manifestaron estar conformes con la decisión y aceptar el cargo.

El secuestre designada señor **JOSÉ RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR**, quien representa a la entidad **TRANSLUGON LTDA**, se identifica con la cédula 79.800.652 de Bogotá, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, que su dirección Para notificaciones personales es carrera 10 No. 14-56, oficina 308 de Bogotá, teléfono 310 252 67 37, a quien la señora Juez procede a tomarle el juramento de rigor y bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone como tal.

En este estado de la diligencia el personal de la misma se traslada a las instalaciones del parqueadero ubicado en la **VEREDA LA ISLA PREDIO SAUZALITO KM 3 VIA SIBERIA – FUNZA**, en donde fuimos atendidos por el señor MIGUEL ANGEL DIAZ LOPEZ, identificado con la C.C. N. 1.018.412.889 de Bogotá, a quien se le enteró del objeto de la diligencia, a lo cual manifestó: Yo soy el encargado del parqueadero para atender la diligencia y estoy dispuesto a colaborar con la diligencia eso es todo. Seguidamente quien atiende la diligencia pone a disposición del juzgado el vehículo automotor de placa **DAR-638**, por lo cual procede el Juzgado a inspeccionar e identificar dicho vehículo automotor encontrándose el siguiente resultado: **placa DAR-638 modelo 2016, color ROJO RUBI clase AUTOMOVIL, carrocería SEDAN, servicio PARTICULAR, marca FORD LINEA FIESTA Chasis 3FADP4CJ6GM145372, motor GM145372**, los que fueron plenamente identificados y coinciden con los consignados en el certificado de tradición adjunto con el comisorio.

Igualmente se deja constancia que debido al estado de reposo relativamente prolongado del precitado automotor no fue posible comprobar las partes eléctricas y mecánicas del mismo, se encuentra en general, en buen estado de conservación.

Finalmente una vez realizado el cotejo del vehículo con el acta de inventario adjunta con el presente despacho comisorio, se advierte que el estado y elementos consignados en la susodicha acta coinciden con los verificados por el Juzgado y se constata que la información sobre el estado del vehículo coincide con lo descrito anteriormente.

En este estado de la diligencia el Juzgado le concede el uso de la palabra al interesado en la práctica del secuestro doctor **GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA**, quien al respecto manifestó: que identificado el vehículo objeto de la diligencia se proceda a declarar su secuestro.

El juzgado teniendo en cuenta la anterior petición y habida cuenta que no hubo oposición alguna a la diligencia, ni de los hechos ocurridos en la misma, puede inferirse oposición sin más consideraciones y en cumplimiento del comisorio que nos ocupa sobre el vehículo de placa **DAR-638** de características, condiciones y estado del mismo en la forma que se dejó consignado en esta acta. Del mismo automotor, es declarado legalmente secuestrado, se hace entrega real y material al señor(a), JOSÉ RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR – TRANSLUGON LTDA - quien ejerce la calidad de secuestre y quien al respecto MANIFESTO: Respetuosamente manifiesto a la señora Juez que recibo en forma real y material el rodante descrito y declarado legalmente secuestrado en esta diligencia y del mismo automotor procedo a dejarlo en el parqueadero donde se encuentra en el momento de la diligencia y a cargo de quien atiende la diligencia MIGUEL ANGEL DIAZ LOPEZ C.C. N.1.018.412.889. debe permanecer en este parqueadero, que no se puede disponer de él, sin previa autorización del suscrito (a) auxiliar de la justicia

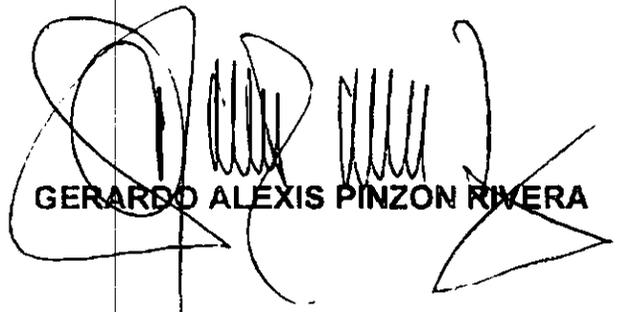
y/o a órdenes del comitente **JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA**, que mi dirección para notificaciones y ubicación, ya quedaron arriba anotadas. Eso es todo, gracias. La suscrita Juez deja constancia que al depositario se le hacen las advertencias tanto de tipo civil como penal acerca de las responsabilidades que adquiere con el cargo y en asentimiento de entenderlas y aceptarlas rubrica esta acta. Se fijan como honorarios la suma de \$300.000 pesos, los cuales se pagarán mediante cuenta de cobro o factura.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quienes en ella intervinieron luego de leída y aprobada.

La Juez

  
**EVELIN YANETH ORTEGA BARRANCO**

El apoderado,

  
**GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA**

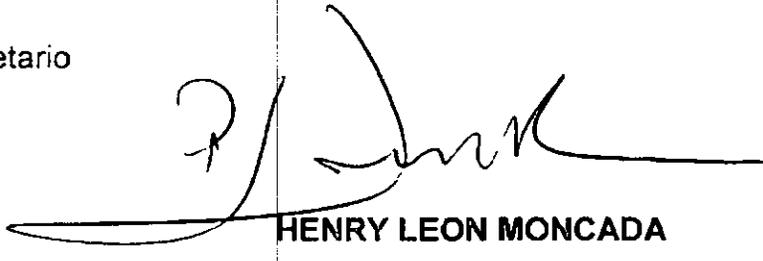
El Secuestre,

  
**JOSÉ RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR,  
TRANSLUGÓN LTDA.**

El encargado del parqueadero

  
**MIGUEL ANGEL DIAZ LOPEZ**

EL Secretario

  
**HENRY LEON MONCADA**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA  
Calle 13 No.15-11 Teléfono: 8266549  
Correo electrónico: j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de noviembre 2021  
Oficio número 680

Señores  
**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA**  
Bogotá - Cundinamarca.

**REFERENCIA:** DESPACHO COMISORIO 252864003001-2021-00053-00.  
**RADICADO DE ORIGEN:** EJECUTIVO 2017-01189-00  
**DEMANDANTE:** FINANZAUTO FACTORING S.A. NIT 860.028.601-9  
**DEMANDADOS:** SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S. ANTES  
TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT: 900.688.998-2  
EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.C. 1.123.510,095

Atentamente me permito remitir el despacho comisorio diligenciado según auto de fecha 27 de octubre de 2021 en el cual se dispone que cumplida la comisión este debe devolverse al juzgado de origen.

Se adjunta expediente en formato digital.

Cordialmente,

  
**HENRY LEÓN MONCADA**  
Secretario



59948 7-4-2022 2022

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Oficina de Ejecución Civil  
Municipal de Bogotá, D.C.  
ENTRADA AL DESPACHO

  
Consejo Secretarías  
de la Judicatura

08 FEB 2022 (5)

Al despacho del señor(a) juez hoy \_\_\_\_\_  
Observaciones \_\_\_\_\_  
El(la) Secretario(a) \_\_\_\_\_

MB



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Ref. No. 11001 40 03 055 2017 01189 00

Se agrega a los autos el despacho comisorio No. 708 a fin de que las partes eleven, por el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, las manifestaciones que consideren pertinentes conforme al artículo 40 del Código General del Proceso.

Se requiere al secuestre para que se sirva rendir cuentas comprobadas de su gestión dentro del improrrogable término de diez (10) días, so pena de hacerse acreedor a las sanciones a que haya lugar. **Comuníquese por el medio más expedito.**

NOTIFÍQUESE,

**OMAR JULIÁN RÍOS GÓMEZ**

**Juez**

**JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

La presente providencia se notifica por anotación en Estado N° 018

Fijado hoy, 17 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

**DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ**  
Profesional universitario

LRCG



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

Juzgado 13 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795

Señor (a):  
TRANSLUGON LTDA  
CARRERA 10 Nº 14-56 OFC 308 EDIFICIO EL PILAR  
TRANSLUGONLTDA@HOTMAIL.COM  
FECHA DE ENVIO  
Ciudad

TELEGRAMA No. TOECM-0222NC-242

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA NO. 11001-40-03-055-2017-01189-00 iniciado por  
FINANZAUTO contra EDER YAMID CASTRO CIFUENTES - SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS. (ORIGEN  
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDO DENTRO DEL  
PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE SE SIRVA RENDIR CUENTAS  
COMPROBADAS DE SU GESTION DENTRO DEL IMPROPRIOGABLE TERMINO DE DIES (10) DIAS, SO PENA  
DE HACERSE ACREEDOR A LASSANCIONES A QUE HAYA LUGAR  
ATENTAMENTE.

ATENTAMENTE

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

28.12.2022 Sab



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

Juzgado 13 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795

Señor (a):  
TRANSLUGON LTDA  
CARRERA 10 Nº 14-56 OFC 308 EDIFICIO EL PILAR  
TRANSLUGONLTDA@HOTMAIL.COM  
FECHA DE ENVIO  
Ciudad

TELEGRAMA No. TOECM-0222NC-242

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA NO. 11001-40-03-055-2017-01189-00 iniciado por  
FINANZAUTO contra EDER YAMID CASTRO CIFUENTES - SOLUCIONES Y TRANSPORTES FC SAS. (ORIGEN  
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDO DENTRO DEL  
PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE SE SIRVA RENDIR CUENTAS  
COMPROBADAS DE SU GESTION DENTRO DEL IMPROPRIOGABLE TERMINO DE DIES (10) DIAS, SO PENA  
DE HACERSE ACREEDOR A LASSANCIONES A QUE HAYA LUGAR  
ATENTAMENTE.

ATENTAMENTE

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

28.12.2022 Sab

**De:** Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota  
**Enviado el:** lunes, 7 de marzo de 2022 2:47 p. m.  
**Para:** TRANSLUGONLTD@HOTMAIL.COM  
**Asunto:** REMITE TELEGRAMA TOECM-0222NC-242  
**Datos adjuntos:** 242-tel-translugon.pdf

**Importancia:** Alta



-FAVOR NO CONTESTAR ESTE MENSAJE -

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo [servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**  
**ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015**  
**CALLE 15 No. 10-61**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el Telegrama No. TOECM-0222NC-242, dentro del Proceso No. **55-2017-1189** que cursa en el Juzgado **13 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido**.



**Andrés F. López M.**  
 Citador  
 Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
**Calle 10 No. 15-61**  
**Teléfono: 322 767 26 09**

**De:** postmaster@outlook.com  
**Para:** TRANSLUGON LTDA  
**Enviado el:** lunes, 7 de marzo de 2022 2:47 p. m.  
**Asunto:** Entregado: REMITE TELEGRAMA TOECM-0222NC-242

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

TRANSLUGON LTDA

Asunto: REMITE TELEGRAMA TOECM-0222NC-242



REMITE  
TELEGRAMA TO...

**PROCESO 11001400305520170118900-FINANZAUTO SA CONTRA EDER YAMID CASTRO CIFUENTES**

E: 17/02/2022  
V: 22/02/2022  
Oficinas

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

Mié 02/02/2022 12:06

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

Buen día

Reciban un cordial saludo

Mediante este medio me permito allegar memorial aportando el avalúo para el año 2022 por valor de veintisiete millones quinientos setenta mil pesos (\$27.570.000) moneda corriente, avalúo del vehículo de placas DAR-638 modelo 2016, que se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

JUZGADO DE ACTUAL: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO DE ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDANTE: FINANZAUTO SA

DEMANDADO: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES

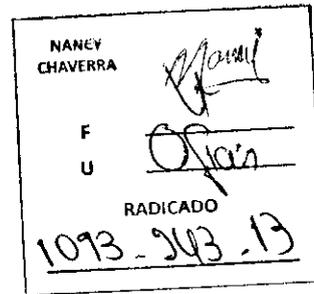
RADICADO: 11001400305520170118900

Adjunto: Uno (1) memorial

Favor acusar recibo

Atentamente,

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE  
ABOGADO  
CRA 13 No.63-39 OFC 901  
BOGOTA D.C. COLOMBIA  
[restrepo.asistente@gmail.com](mailto:restrepo.asistente@gmail.com)  
3106880773



Señor  
JUEZ TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

REF.: EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A, contra EDER YAMID CASTRO CIFUENTES

PROCESO No 2017-1189

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente y de conformidad con el artículo 444 del C.G.P. NUM 5 me permito aportar el avalúo para el año 2022 por valor de veintisiete millones quinientos setenta mil pesos (\$27.570.000) moneda corriente, avalúo del vehículo de placas DAR-638 modelo 2016, que se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Igualmente me permito adjuntar el acta de la diligencia se secuestró realizada el 25 de noviembre de 2021.

Sírvase aprobar el avalúo correspondiente y fijar fecha de remate.

Del Señor Juez, respetuosamente,



ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE  
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ  
T.P. 48.642

FZC-87



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Bogotá D.C., 31 de enero de 2022

Señor(a) Ciudadano (a):  
ANTONIO RESTREPO  
79332233

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 31 de enero de 2022 a las 05:22 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2022 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	AUTOMÓVILES
Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	FORD
Línea:	FIESTA SE 4P MT
Cilindraje:	1600
Modelo:	2016
Base Gravable:	\$27.570.000

*Original Firmado*

*Juan Carlos Niño Sanabria*

*Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos*

Tabla 1.- Automoviles - Excel (Error de activación de productos) Inic. ses.

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer? Compartir

Arial Narrow 5 A A Fuente Alineación Número Estilos Estilos de celda Celdas Edición

ID	TIPO (1)	CLASE (2)	MARCA (3)	LINEA (4)	CANTIDAD					
					2016	2017	2018	2019	2020	2021
23852	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	FORD	FIESTA SE 4P MT	27570	28190	30480	33130	35760	39160
28681	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ACURA	ACURA	46500	48870	52690	57290	61870	66810
25668	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ACURA	INTEGRA (LINEA BASE ESTANDAR)	20880	21920	23710	25770	27840	30070
1	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ACURA	INTEGRA 1.8 2P MT	22580	23680	25320	27520	29720	32100
2	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ACURA	INTEGRA 1.8 VTEC 4P MT	20880	21920	23710	25770	27840	30070
28682	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ACURA	LEGEND KA766P-L	25680	26990	29220	31760	34290	37030
23861	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ACURA	LINEAS Y CILINDRAJES NO INCLUIDOSAN	0	0	0	0	0	0
37276603	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ACURA	NSX COUPE	277130	299310	323220	349110	377000	407160
3	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ACURA	TL 2.5L AT	29440	30930	33180	36070	38960	42080
4	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ACURA	TL 3.2L AT	35240	41180	44200	48040	51890	56040
5	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ACURA	TSX 2.4 L AT	34890	36610	39540	42980	46420	50140
27350	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALEKO	2141	8510	8950	9480	10310	11140	12030
10511	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALFA ROMEO	155 TD	22480	24400	26320	28600	30880	33350
10512	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALFA ROMEO	159	53530	57120	61980	67380	72770	78590
10513	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALFA ROMEO	159	51850	54440	58580	63680	68760	74260
25689	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALFA ROMEO	159 (LINEA BASE ESTANDAR)	48340	50780	54760	59520	64280	69420
7	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALFA ROMEO	159 2.2 JTS Selespeed TP	50250	52690	56900	61850	66790	72140
10510	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALFA ROMEO	33	4970	5200	5660	6150	6630	7170
10514	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALFA ROMEO	ALFETTA	7800	8190	8570	9310	10060	10860
10515	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALFA ROMEO	BRERA	63170	66380	71820	78060	84310	91050
25670	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALFA ROMEO	Giulietta (LINEA BASE ESTANDAR)	52250	54900	59170	64320	71560	77280
9	AUTOMOVILES	AUTOMOVIL	ALFA ROMEO	Giulietta DISTINCTIVE 5P MT	52590	55220	59750	64940	72250	79080

Table 1

Accesibilidad: todo correcto

5°C Soleado 5:45 a. m. 1/02/2022



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA  
Calle 13 No. 15-11 Piso 2, Funza - Cundinamarca  
Teléfono: (1) 828 6548

DILIGENCIA DE SEQUESTRO VEHICULO PLACA DAN 638

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO NUMERO 2021-00069  
(No DC-700) Proceso ejecutivo 2017-01189-00  
DEMANDANTE: FINANZAUTO FACTORING S.A. NIT 900.026.601-9  
JUZGADO ORIGIN: JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE BOGOTA  
DEMANDADOS: SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S. ANTES  
TRANSERVICASTILLA S.A.S. NIT. 900.693.998-2  
EDER YAMID CASTRO CIFUENTES C.G.  
1.123.510.095

En Funza Cundinamarca, a los veintés (20) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:30 a.m., fecha y hora señaladas en auto con fecha 27 de octubre de 2021, se constituyó en audiencia pública el Juzgado para la práctica de la diligencia amba citada. A esta diligencia comparecieron:

El doctor GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.594.496 de Bogotá y T.P. 32252 expedida por el C.S. de la Judicatura Apoderado de la parte demandante quien presenta memorial poder de sustitución que reúne los requisitos legales, otorgado por el doctor JOSE ANTONIO RESTREPO LINCE.

Como consecuencia de lo anterior, se RESUELVE: 1) RECONOCERLE personería al doctor GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido.

Se informa al apoderado ejecutante que no fue posible establecer contacto con la secuestre designado SERVICATAMI SAS por lo cual el apoderado solicita el relevo del Auxiliar de la Justicia designado por el comitente.

El Despacho en atención a la solicitud del apoderado decide: Auto: en atención a lo dispuesto en los Art. 47 y 48 del C.G.P, en donde se establece que se exigirá al Auxiliar de la Justicia tener la licencia vigente, y que las partes de consuno podrán reemplazar al Auxiliar de la Justicia, es por lo que, el Juzgado accede a la solicitud realizada del apoderado sobre el relevo del auxiliar, En su lugar designese a la empresa TRASLUGON LTDA. Para que ejerza la función de secuestre, Auxiliar de la Justicia que está presente en el despacho en desarrollo de otra diligencia dentro del comisorio 2021-00007.

La anterior decisión se notifica al apoderado de la parte interesada y al Auxiliar de la Justicia quienes en su orden manifestaron estar conformes con la decisión y aceptar el cargo.

El secuestro designada señor **JOSÉ RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR**, quien representa a la entidad **TRANSLUGON LTDA**, se identifica con la cédula 79.800.652 de Bogotá, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, que su dirección Para notificaciones personales es carrera 10 No. 14-56, oficina 308 de Bogotá, teléfono 310 252 67 37, a quien la señora Juez procede a tomarle el juramento de rigor y bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone como tal.

En este estado de la diligencia el personal de la misma se traslada a las instalaciones del parqueadero ubicado en la **VEREDA LA ISLA PREDIO SAUZALITO KM 3 VIA SIBERIA – FUNZA**, en donde fuimos atendidos por el señor **MIGUEL ANGEL DIAZ LOPEZ**, identificado con la C.C. N. 1.018.412.889 de Bogotá, a quien se le enteró del objeto de la diligencia, a lo cual manifestó: Yo soy el encargado del parqueadero para atender la diligencia y estoy dispuesto a colaborar con la diligencia eso es todo. Seguidamente quien atiende la diligencia pone a disposición del juzgado el vehículo automotor de placa **DAR-638**, por lo cual procede el Juzgado a inspeccionar e identificar dicho vehículo automotor encontrándose el siguiente resultado: **placa DAR-638 modelo 2016, color ROJO RUBI clase AUTOMOVIL, carrocería SEDAN, servicio PARTICULAR, marca FORD LINEA FIESTA Chasis 3FADP4CJ6GM145372, motor GM145372**, los que fueron plenamente identificados y coinciden con los consignados en el certificado de tradición adjunto con el comisorio.

Igualmente se deja constancia que debido al estado de reposo relativamente prolongado del precitado automotor no fue posible comprobar las partes eléctricas y mecánicas del mismo, se encuentra en general, en buen estado de conservación.

Finalmente una vez realizado el cotejo del vehículo con el acta de inventario adjunta con el presente despacho comisorio, se advierte que el estado y elementos consignados en la susodicha acta coinciden con los verificados por el Juzgado y se constata que la información sobre el estado del vehículo coincide con lo descrito anteriormente.

En este estado de la diligencia el Juzgado le concede el uso de la palabra al interesado en la práctica del secuestro doctor **GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA**, quien al respecto manifestó: que identificado el vehículo objeto de la diligencia se proceda a declarar su secuestro.

El juzgado teniendo en cuenta la anterior petición y habida cuenta que no hubo oposición alguna a la diligencia, ni de los hechos ocurridos en la misma, puede inferirse oposición sin más consideraciones y en cumplimiento del comisorio que nos ocupa sobre el vehículo de placa **DAR-638** de características, condiciones y estado del mismo en la forma que se dejó consignado en esta acta. Del mismo automotor, es declarado legalmente secuestrado, se hace entrega real y material al señor(a), **JOSÉ RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR – TRANSLUGON LTDA** - quien ejerce la calidad de secuestro y quien al respecto **MANIFESTO**: Respetuosamente manifiesto a la señora Juez que recibo en forma real y material el rodante descrito y declarado legalmente secuestrado en esta diligencia y del mismo automotor procedo a dejarlo en el parqueadero donde se encuentra en el momento de la diligencia y a cargo de quien atiende la diligencia **MIGUEL ANGEL DIAZ LOPEZ C.C. N.1.018.412.889**, debe permanecer en este parqueadero, que no se puede disponer de él, sin previa autorización del suscrito (a) auxiliar de la justicia

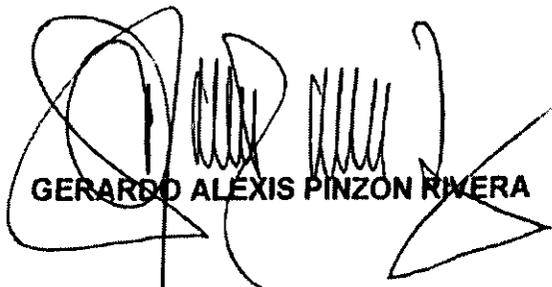
y/o a órdenes del comitente **JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA**, que mi dirección para notificaciones y ubicación, ya quedaron arriba anotadas. Eso es todo, gracias. La suscrita Juez deja constancia que al depositario se le hacen las advertencias tanto de tipo civil como penal acerca de las responsabilidades que adquiere con el cargo y en asentimiento entenderlas y aceptarlas rubrica esta acta. Se fijan como honorarios la suma \$300.000 pesos, los cuales se pagarán mediante cuenta de cobro o factura.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quienes en ella intervinieron luego de leída y aprobada.

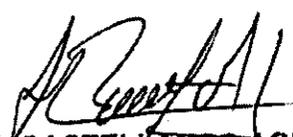
La Juez

  
**EVELIN YANETH ORTEGA BARRANCO**

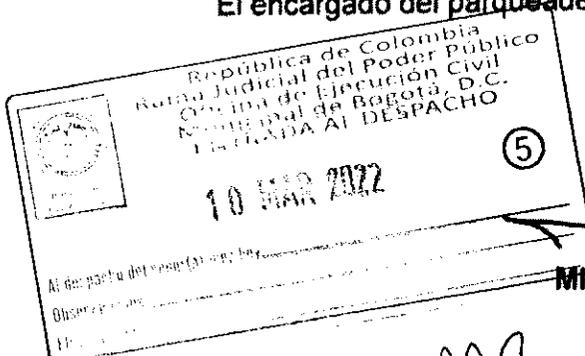
El apoderado,

  
**GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA**

El Secuestre,

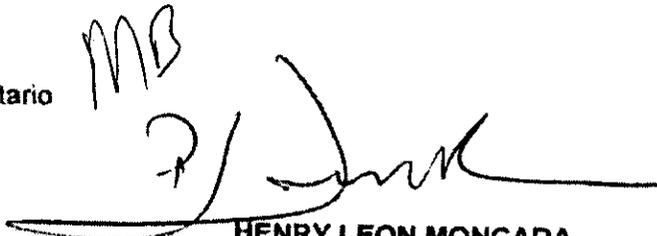
  
**JOSÉ RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR,**  
**TRANSLUGÓN LTDA,**

El encargado del parqueadero



  
**MIGUEL ANGEL DIAZ LOPEZ**

EL Secretario

  
**HENRY LEON MONCADA**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Ref. No. 11001 40 03 055 2017 01189 00

Del avalúo, en cuantía de \$27.570.000,00 M/CTE, correspondiente al vehículo embargado en este proceso, córrase traslado a la parte ejecutada por el término de tres (03) días de conformidad con el artículo 444 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE,**



**OMAR JULIAN RÍOS GÓMEZ**

**Juez**

**JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.**

La presente providencia se notifica por anotación en Estado N°056

Fijado hoy 18 de abril de 2022, a las 8:00 a.m.

**DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ**

Profesional universitario

LRCG

INFORME DAR638 11001400305520170118900 FINANZAUTOS-EDER YAMID CASTRO  
CIFUENTES- SOLUCIONES Y TRENSPORTE F C

Estado  
Verano

POS

TRANSLUGON LTDA <translugonltda@hotmail.com>

Mié 09/03/2022 11:08

Para: Juzgado 13 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j13ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALLEGO INFORME SECUESTRE

ATENTA MENTE

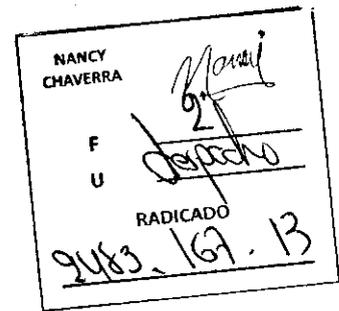
**TRANSLUGON LTDA**

NIT 83009528

CARRERA 10 No 14 56 OFICINA 308 BOGOTA

**RAFAEL CASTELLANOS**

CELULAR 3102526737



Desp. 10 marzo

2PR



**TRANSLUGON** LTDA.  
NIT.830.098.528-9

A06

SEÑORES

AUX RAFAEL

JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION Y SENTENCIA DE BOGOTA  
CORREO: [J13EJECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J13EJECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO),  
CARRERA 10 No 14-33 PISO 1 EDIFICIO HMM  
E. S. D.

**PROCESO: 11001400305520170118900**  
**DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.**  
Demandado: SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C. S.A.S. ANTES TRANSERVICASTILLA S.A.S.  
Demandado: EDER YAMID CASTRO CIFUENTES  
**ASUNTO: INFORME DE SECUESTRE**

**TRANSLUGON LTDA** con **NIT 830.098.528-9** auxiliar de justicia (**secuestre**) designado por el juzgado, en mi calidad de representante legal **JOSE RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR** identificado como aparece bajo mi correspondiente firma, comedidamente me dirijo al despacho con el fin de rendir informe así:

Manifiesto al juzgado que el vehículo de **PLACAS DAR638 CLASE AUTOMOVIL MARCA FORD FIESTA SERVICIO PARTICULAR MODELO 2017**. Se encuentra en el parqueadero de propiedad de FINANZAUTOS ubicado en la VEREDA ISLA SAUZALITO KILOMETRO 3 VIA SIBERIA FUNZA (CUDINAMARCA), diligencia practicada el día 25 de noviembre del año 2021 Vehículo se encuentre en buen estado.

Con el acostumbrado respeto.

Atentamente,  
Secuestre

**TRANSLUGON LTDA.**  
**NIT. 830.098.528-9**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**JOSE RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR**

Recuerde que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible"

**CARRERA 10 No 14-56 OFIC 308 EDIFICIO EL PILAR 3102626737.**

**TRANSLUGONLTDA@HOTMAIL.COM**

07/MARZO/2022

